eepsa 12

luz, gas, personas

Memoria Anual e Informe de **Sostenibilidad**

endesa

EEPSA
2012
endesa

EEPSA es una empresa del Grupo Enel.

Enel es una de las principales compañías energéticas en el mundo.
El Grupo genera, distribuye y comercializa energía sostenible, respetando a las personas y el medio ambiente. La energía de Enel atiende a más de 60 millones de clientes residenciales y empresariales en 40 países y crea valor para 1,3 millones de inversionistas.

Memoria Anual 2012
Informe de Sostenibilidad

01
p. 7
Información General

02
p. 25
Nuestra Energía

03
p. 37
Nuestros Clientes

04
p. 45
Resultados Económicos

05
p. 93
Progreso Social

06
p. 107
Seguridad y Salud Ocupacional

07
p. 113
Sostenibilidad Medioambiental

08
p. 123
Gobierno Corporativo

09
p. 161
Reconocimientos

Global Reporting Initiative - GRI
p. 165

Anexos
p. 177

01

información general

p. 8
1.1. Nuestra visión, misión y valores

p. 8
1.2. Carta del presidente del Directorio

p. 12
1.3. Declaración de responsabilidad

p. 13
1.4. Directorio y administración

p.16
1.5. La Empresa

1.1. Nuestros Valores y Código de Conducta

Empresa Eléctrica de Piura S.A., en adelante Eepsa, es una compañía de generación eléctrica que actúa también en el negocio del gas natural. Forma parte del Grupo Endesa, empresa líder del mercado eléctrico español y la primera compañía eléctrica privada de Iberoamérica, que a su vez se integra en el Grupo Enel, la segunda empresa eléctrica con mayor capacidad instalada en Europa, con operaciones en 40 países en cuatro continentes.

Nuestros Valores

• Respeto. Es el compromiso principal con la seguridad de quien trabaja para nosotros y con nosotros. Es la consideración constante de las exigencias de los clientes.
• Atención a las personas. Es la atención a los talentos y a las aspiraciones de las personas que trabajan en Enel. Es premiar el mérito de quien pone su propio talento al servicio de la Empresa.
• Ética. Es la competencia y la capacidad de hacer bien nuestro trabajo para lograr la excelencia sin atajos.
• Orientarse a los resultados. Es el tesón para la mejora continua a fin de garantizar mejores resultados y responder a las expectativas de los accionistas. Es un planeamiento del trabajo diario: "hacer más con menos".
• Responsabilidad Social. Es la responsabilidad individual y colectiva con la sociedad en la cual vivimos y, especialmente, con el medio ambiente. Es la importancia de hacer transparentes y comprobables todas nuestras acciones.

Código de conducta, código de ética y modelo de prevención de los riesgos penales.

Las actividades de la empresa y de su personal se rigen por sólidos principios morales y éticos, los cuales se encuentran expuestos en el Código de Conducta del Empleado, Código Ético, Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción, Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el Estatuto del Directivo.

Principios generales – Código Ético	
Nuestros compromisos y responsabilidades éticas en la gestión de los negocios	
1. Imparcialidad	2. Honestidad
3. Conducta correcta en caso de posibles conflictos de intereses	4. Confidencialidad
5. Relaciones con los accionistas	6. Protección de las participaciones de los accionistas
7. Valor de los recursos humanos	8. Equidad de la autoridad
9. Integridad de la persona	10. Transparencia e integridad de la información
11. Diligencia y precisión en la ejecución de las tareas y de los contratos	12. Corrección y equidad en la gestión y posible renegociación de los contratos
13. Calidad de los servicios y productos	14. Competencia leal
15. Responsabilidad frente a la colectividad	16. Protección del medio ambiente

El Código Ético está elaborado en conformidad con el Pacto Mundial, al cual Endesa está adherido.

Las Directrices 231 representan el punto de referencia para la identificación de los comportamientos que se esperan de todos los empleados, consejeros, auditores oficiales, directivos, consultores, contratistas, socios comerciales, agentes y proveedores, de acuerdo con el Decreto Legislativo 231/2001, promulgado en Italia el 8 de junio del 2001 y que trata de la conducta ética y combate a la corrupción.

Adicionalmente, las empresas del Grupo Enel en todo el mundo siguen el Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción. El Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción fue aprobado por Enel para dejar patente su compromiso de luchar contra la corrupción.

Asimismo, con el fin de dar cobertura a las Directrices 231, se elaboró el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, en toda la organización del Grupo Enel, que crea un entorno de controles generales para mitigar los escenarios de riesgo penal.

eepsa

1.2. Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas:

El año 2012 se ha caracterizado por dos aspectos importantes: el crecimiento de la empresa y la resolución de los problemas de congestión en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Eepsa concluyó el ejercicio 2012 con una utilidad neta de 54.7 millones de nuevos soles, con lo cual, aun cuando el resultado se ha reducido respecto del año anterior, sigue siendo una de las empresas más rentables del sector, con un ROE del 22% (valor que considera en su cálculo resultados acumulados de años anteriores).

En el aspecto operativo, la producción de energía se redujo casi un 30% respecto del 2011, al generarse 499.5 MWh. Esta reducción fue consecuencia de un menor requerimiento de nuestras unidades, al haberse resuelto la congestión en el sistema de transmisión hacia la zona norte con la puesta en servicio de la segunda línea en 220 kV hasta Piura y la línea en 500 kV entre Lima y Trujillo.

El desarrollo del SEIN en el año 2012 se concentró, principalmente, en tres aspectos: la puesta en servicio de proyectos con una capacidad mayor al incremento anual de la demanda; la continuación de restricciones en el transporte de gas de los campos de Camisea a los centros de consumo en Lima, principalmente por la suspensión de los trabajos de ampliación parcial del gasoducto como respuesta a actividades relacionadas a terrorismo en la zona de construcción; y la disposición de establecer para el sistema un costo marginal ideal, que no tome en cuenta las restricciones existentes tanto por suministro o transporte de gas como por congestiones de transmisión eléctrica.

Con el propósito de incrementar el retorno para los accionistas, la compañía dirigió los esfuerzos comerciales a incrementar el nivel de contrataciones de energía, con nuevos clientes libres y participación en las licitaciones de largo plazo de las empresas distribuidoras. La contratación de la energía eficiente de las unidades de generación, conjuntamente con los resultados obtenidos en el ejercicio, permitió mantener en un nivel significativamente alto el ROE de la compañía.

Otro hecho importante que fortalecerá la empresa en el negocio eléctrico lo constituye la ejecución del Proyecto Reserva Fría – Planta Malacas. Está en plena instalación la unidad TG5 y una turbina de gas marca Siemens modelo SGT6-5000F, que tendrá una potencia garantizada de 182 MW. Se espera que entre en operación comercial en el primer trimestre del 2013.

Asimismo, como parte de la estrategia comercial en el negocio de gas y con la finalidad de conjugar los contratos de compra de gas natural asociado (GNA) y los consumos totales de gas natural seco (GNS), Eepsa realizó importantes esfuerzos para mantener el suministro de GNS a la refinería de Petroperú. En febrero del 2012 se inició un nuevo contrato de venta con el empresa estatal por los tres años siguientes.

En el ámbito comercial del negocio de electricidad, la cartera de Eepsa incorporó a tres nuevos clientes libres bajo contratos de suministro de energía eléctrica por cinco años, desde el 2013, y se renovó el correspondiente con GMP por un año adicional. En cuanto al mercado regulado, Eepsa aumentó su nivel de contratación en 20 MW para este año y obtuvo un contrato de largo plazo de 20 MW por 10 años, vigente a partir del 2016. El nivel de contratación promedio durante el año alcanzó un total de 130 MW.

De otro lado, el Sistema de Gestión Integrado de la compañía siguió consolidándose. Así, tras los procesos de auditoría, la empresa recertificó sus sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001), de medio ambiente (ISO 14001) y de calidad (ISO 9001).

En el ámbito de sostenibilidad, Eepsa continúa impulsando el desarrollo de la comunidad ubicada en su área de influencia, bajo la cultura de "Creación del valor compartido". Durante el 2012, como parte de los compromisos incluidos en el proyecto Reserva Fría, se construyó 1.5 km de líneas de media tensión, con el objetivo de llevar energía eléctrica a la Institución Educativa Santa Elena y progreso al caserío Piedritas.

Asimismo, durante el 2012 la Institución Educativa Santa Elena fue considerada por Enel Cuore un modelo de gestión educativa sostenible. Por ese motivo recibió un impulso económico que se destinó a la mejora y ampliación de las instalaciones de la escuela. Esta institución educativa fue finalista del Premio Excelencia a la Responsabilidad Social 2012, de la Asociación Nacional de Anunciantes (Anda), en la categoría Educación.

En resumen, en el negocio eléctrico se presentan constantes retos para la empresa, sobre todo en el corto plazo, debido a los cambios normativos. En tal sentido, los buenos resultados obtenidos en el ejercicio 2012 han sido producto del permanente compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores de Eepsa con los objetivos empresariales y de buen gobierno corporativo.

JUAN BENABARRE BENAIGES
Presidente del Directorio

1.3. Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo del negocio de Empresa Eléctrica de Piura S.A. (Eepsa) durante el 2012. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Eepsa, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 12 de marzo de 2013.

MANUEL CIEZA PAREDES
Gerente general

MARTÍN SABOGAL CARRILLO
Gerente de Planificación y Control

1.4. Directorio y Administración

1.4.1. El Directorio

1.4.1.1. Composición del Directorio

El Directorio es el órgano colegiado administrador de la Sociedad, que ejerce sus funciones de conformidad con la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad.

El Directorio se compone de tres miembros y es elegido por la Junta General de Accionistas por un periodo de un año, salvo las designaciones que se realicen para completar su número de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de la Sociedad. Al 31 de diciembre del 2012, se encuentra integrado por las siguientes personas:

Nombre del Director	Cargo	Vinculación
Juan Benabarre Benaiges	Presidente	Grupo Endesa
Claudio Helfmann Soto	Vicepresidente	Grupo Endesa
Manuel Muñoz Laguna	Director	Grupo Endesa

1.4.1.2. Trayectoria profesional de nuestros directores.

Juan Benabarre Benaiges

Ocupa el cargo de Presidente del Directorio. Es ingeniero civil mecánico por la Universidad de Chile, con una maestría en Administración de Empresas por la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile y cuenta con un diplomado en Ingeniería Geotérmica por la Universidad de Auckland (Nueva Zelanda). Tiene más de 30 años de experiencia profesional en diferentes empresas del Grupo Endesa. Fue designado director de la Sociedad el 30 de marzo del 2011, vicepresidente del Directorio el 27 de abril del 2011 y presidente del Directorio el 14 de diciembre del mismo año. Actualmente se desempeña como presidente de la filial Endesa Eco y como director en la Filial Hidroaysén. Asimismo, es gerente regional de Ingeniería, Proyectos e I+D+i de Endesa Chile en Latam. Es también representante de Endesa Chile en la International Hidropower Association (IHA).

Claudio Helfmann Soto

Ocupa el cargo de Vicepresidente del Directorio. Es ingeniero civil industrial, con especialidad en Electricidad, por la Pontificia Universidad Católica de Chile, con una formación en gestión empresarial, dirección y evaluación de proyectos realizada en importantes instituciones chilenas y extranjeras. Fue designado director de la Sociedad el 14 de diciembre del 2011. Ingresó a Endesa Chile en el 2003. Actualmente ejerce el cargo de gerente general de Generalima S.A.C. y gerente de Proyectos y Planificación Energética de Endesa en el Perú. Previamente trabajó como responsable de Proyectos Termoeléctricos en Endesa Chile.

Manuel Muñoz Laguna

Es ingeniero superior de minas con especialidad en energía y combustibles por la Universidad Politécnica de Madrid (España) y master of science en Economía Energética y Minera con especialidad en finanzas por la Escuela de Minas de Colorado (Estados Unidos). Cuenta también con una especialidad en gestión de empresas por la Escuela Nacional Superior de Petróleo y Motores (Francia). Ha seguido cursos de formación ejecutiva en IESE (Programa PDD), University of Chicago GBS y ESADE. Es subdirector de Desarrollo de Endesa Latinoamérica en Madrid, España y director titular de Eepsa desde abril del 2009.

1.4.1.3. Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2012

Durante el 2012 no se realizaron cambios en el Directorio de Eepsa.

1.4.1.4. Trayectoria profesional del secretario del Directorio

Daniel Abramovich Ackerman

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. De agosto de 1999 a octubre del 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero del 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Trabaja como gerente de Asesoría Legal de Edegel desde noviembre del 2011.

1.4.1.5. Vinculación de la plana gerencial o funcionarios

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el Estatuto, está compuesto por tres miembros elegidos por la Junta General de Accionistas. Los directores vinculados al principal accionista son Juan Benabarre Benaiges, Manuel Muñoz Laguna y Claudio Helfmann Soto.

Asimismo, el señor Claudio Helfmann Soto es gerente general de Generalima S.A.C., uno de los accionistas principales de Eepsa.

De otro lado, el señor Manuel Cieza Paredes, gerente general de Eepsa, es a su vez gerente general de Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., accionista principal de Eepsa.

1.4.1.6. Porcentaje de remuneraciones de ejecutivos respecto al nivel de ingresos brutos

El porcentaje que representa el monto total de las remuneraciones de la plana gerencial, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la empresa asciende a 0.45%.

1.4.2. Principales Ejecutivos

Manuel Cieza Paredes - Gerente general

Es ingeniero electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y egresado de la maestría en Administración de Empresas por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Se desempeña como gerente general de Eepsa desde el 17 de abril del 2006 y ejerce la Gerencia General de la Empresa Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. (Elecsac). Previamente a su ingreso al grupo Endesa, en Empresa Eléctrica de Piura en noviembre del 1996, se desarrolló profesionalmente en Petróleos del Perú (Petroperú), empresa a la cual ingresó en el año 1977.

Ha sido director del COES-SINAC, director alterno de Elecsac y Generandes, gerente comercial de Empresa Eléctrica de Piura S.A. (Eepsa), gerente comercial de Empresa Termoeléctrica Ventanilla S.A. (Etevensa) y ha ocupado diversos puestos en los departamentos de Mantenimiento y Generación Eléctrica en Petroperú.

Julián Cabello Yong - Gerente de Explotación

Es ingeniero mecánico por Universidad Nacional de Ingeniería. Es gerente de de explotación de Eepsa desde el 22 de agosto del 2002. Es el responsable de todos los aspectos vinculados a los procesos de generación y mantenimiento de las plantas.

Juan Martín Sabogal Carrillo - Gerente de Planificación y Control.

Es administrador de empresas por la Universidad de Lima. Se desempeña en el cargo desde julio del 2004. Ha sido gerente de Planificación y Control de Etevensa hasta mayo del 2006 y anteriormente fue subgerente de Planificación y Control, subgerente de Fiscalización y Desarrollo, y subgerente de Recursos Humanos, entre otros cargos, en Edegel. Es el responsable de dirigir y controlar el proceso de planificación estratégica y presupuestaria de la empresa.

1.5. La Empresa

1.5.1. Identificación de la Empresa

Razón Social
Empresa Eléctrica de Piura S.A. (Eepsa)

Tipo de Sociedad
Sociedad Anónima.

RUC
20270508163

Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)
4010 - Generación, Captación y Distribución de Energía Eléctrica.

Dirección
Calle Teniente César López Rojas 201 Urb. Maranga, San Miguel, Lima, Perú.

Teléfonos
(511) 5172999 Lima.
(073) 38-1473, Talara.

Fax
(511) 5618053, Lima.
(073) 38-4131 Talara.

Registros Públicos
Partida Electrónica Nº 11304074 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

Auditores Externos
Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S.C.R.L., firma miembro de Ernst & Young Global.

1.5.2. Constitución e Inscripción

En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, en octubre de 1996 se otorgó la buena pro al consorcio Eléctrica Cabo Blanco S.A. (Elecsac), el cual adquirió el 40.33% del capital social de Eepsa, asumiendo un compromiso de inversión de 40 millones de dólares para instalar un mínimo de 80 megawatts (MW) adicionales de potencia. Asimismo, de acuerdo con el contrato de suscripción de acciones Clase A, Elecsac adquirió de Electroperú un 19.67% adicional del accionariado de Eepsa mediante el pago de 19.65 millones de dólares.

Cumpliendo con el compromiso de inversión, en el año 1998 se instaló la unidad ABB, TGN4 de 96 MW de potencia; en el 2006 se incrementó la capacidad efectiva de generación de esta unidad hasta 100.6 MW al realizar trabajos de mejoramiento en el compresor. En el mismo año las plantas de procesamiento de gas natural fueron vendidas a Graña y Montero Petrolera S.A. (GMP), manteniendo, sin embargo, presencia en el negocio del gas al ser propietarios de los contratos de gas asociados.

El 25 de noviembre del 2010, el Comité de ProInversión en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos (Pro Conectividad) adjudicó a Eepsa la buena pro en el Concurso Público Internacional en la modalidad de Concurso de Proyectos Integrales, para otorgar en concesión el proyecto Reserva Fría de Generación Planta Talara(*).

(*) En virtud a dicha adjudicación, el Estado peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas, suscribió el 8 de enero del 2011 con Eepsa el contrato de concesión del proyecto. De conformidad con el referido contrato de concesión, Eepsa entregará al SEIN, en calidad de reserva fría, la potencia efectiva contratada y la energía asociada, comprometiéndose a construir una planta termoeléctrica dual en Talara, cuya potencia efectiva estará en el rango de 200 MW +/-15%.

En la misma fecha, Eepsa suscribió con el Estado peruano un contrato de seguridades y garantías en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo de este último, contenidas en el referido Contrato de Concesión del Proyecto Reserva Fría de Generación Planta Talara.

1.5.3. Objeto Social

La empresa tiene como objetivo principal realizar actividades propias de la generación y la comercialización de energía eléctrica, y mantiene presencia en el negocio de gas natural. Está ubicada en la ciudad de Talara, al noroeste del Perú. Sus operaciones se realizan dentro del área de concesión, y de acuerdo con la legislación vigente que le permite desarrollar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier otra índole que estén relacionados o sean conducentes al objetivo principal.

1.5.4. Plazo de Duración y Vigencia de las concesiones y Autorizaciones

Actualmente, EEPSA es titular de una concesión definitiva de transmisión de electricidad en 33 KV para las Ternas 1 y 2 de la Central Termoeléctrica (CT) Malacas-SE Talara, con sus correspondientes servidumbres de electroductos y de tránsito, y de tres autorizaciones para desarrollar actividades de generación en la CT Malacas para las unidades TG1, TG4 y TG5 (R.M. N° 418-96-EM/VME del 27 de octubre de 1996, R.M. N° 437-96-EM/VME del 18 de noviembre de 1996, R.M. N° 228-2006-MEM/DM del 20 de mayo del 2006, R.M. N° 011-2012-MEM/DM del 12 de enero del 2012 y R.M. N° 112-2012-MEM/DM del 15 de marzo del 2012), todas otorgadas por el Estado Peruano con carácter de plazo indefinido.

1.5.5. Relaciones entre La Empresa y el Estado

Eepsa cumple con sus aportaciones obligatorias a lasadministraciones tributarias del Estado peruano, a través del pago de impuestos y otros tributos. Durante el 2012, Eepsa pagó por Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas cerca de 47.90 millones de nuevos soles, siendo estos los tributos más significativos para Eepsa.

Como empresa del sector eléctrico, Eepsa está obligada a colaborar con el sostenimiento de las entidades normativa y reguladora del sector (Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas y Osinergmin) mediante una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas, la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y sus reglamentos, representa el 1% de su facturación anual.

Aportaciones e impuestos

Eepsa realiza contribuciones al Estado a través del pago de sus obligaciones tributarias. Los impuestos pagados en el 2012 por Eepsa, fueron los siguientes:

Pagos de tributos realizados por EEPSA al Estado en el 2012 (en millones de nuevos soles)	
Tributo	Monto
Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	33.81
Impuesto General a las Ventas	14.09
Retenciones por Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categorías	2.85
Otros tributos y retenciones	0.68
Tributos a entidades normativa y reguladora	1.93

1.5.6. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Los principales litigios que Eepsa mantiene en curso son:

1. Pago de Beneficios Sociales: La Sociedad fue demandada en noviembre de 2006 por un ex trabajador de una empresa vinculada, quien pretende el pago S/.1,149,000 por concepto de beneficios sociales. El 21 de agosto de 2012, el Cuarto Juzgado Transitorio Laboral de Lima declaró infundada la demanda, frente a lo cual el demandante ha presentado un recurso de apelación, habiéndose elevado el expediente a la Sala Laboral de la Corte Superior de Lima.

2. Impugnación sobre Impuesto a la Renta del 2008: Corresponde a la apelación presentada por Eepsa en julio del 2012 contra la Resolución de Intendencia 0850140001806, por la cual SUNAT resolvió declarar infundado el reclamo interpuesto por Eepsa contra (i) la Resolución de Determinación N°0820030004390, en la que SUNAT determinó un menor saldo a favor por Impuesto a la Renta del ejercicio 2008, ascendente a 816,748 nuevos soles y (ii) la Resolución de Multa Nº0820020003849 por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178º del Código Tributario, por 24,480 nuevos soles más intereses moratorios. Al 31 de diciembre del 2012, la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

3. Impugnación sobre Impuesto a la Renta de No Domiciliados de 2008: Corresponde a la apelación presentada por Eepsa en diciembre del 2012 contra la Resolución de Intendencia N°0850140001920, por la cual SUNAT resolvió proseguir con la cobranza actualizada de 627,250 nuevos soles, importe compuesto por 238,571 nuevos soles por concepto de impuesto y 118,783 nuevos soles y 21,900 nuevos soles por concepto de multas asociadas e intereses a la fecha de emisión de las Resoluciones de Determinación y Multa respectivas y, originado en una supuesta omisión en la retención del Impuesto a la Renta de no domiciliados, referido a servicios de asistencia técnica prestados por estos. Al 31 de diciembre del 2012, la apelación se encuentra pendiente de ser remitida por SUNAT al Tribunal Fiscal para su resolución.

1.5.7. Relaciones Económicas con Empresas en Razón de Préstamos y Garantías

Eepsa declara que a la fecha no tiene otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de su patrimonio.

1.5.8. Estructura de la Propiedad

El capital social, al cierre del ejercicio 2012, está conformado por 73’982,594 acciones íntegramente suscritas y pagadas de un valor nominal de 1.00 nuevo sol cada una, las cuales se encuentran divididas en 44’389,557 acciones Clase A y 29’593,037 acciones Clase B.

El total de las acciones Clase B de la compañía están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y se negocian a través de rueda de bolsa en la Bolsa de Valores de Lima, bajo el código ISIN PEP 701751203, Valor ELPIUBC1.

La relación de los principales accionistas de la compañías al 31 de diciembre del 2012 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	Origen	Grupo Económico
Eléctrica Cabo Blanco S.A.C.	60.00	44'389,557	Perú	Endesa
Generalima S.A.C.	36.50	27'001,321	España	Endesa
Otros accionistas	3.50	2'591,716	Varios	---
TOTAL	100.00	73'982,594		

Acciones con derecho a voto

El detalle de accionistas con derecho a voto (número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre del 2012 es el siguiente:

Porcentaje y participación de accionistas 2012		
Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	138	3.50
Entre 1% y 5%	0	0.00
Entre 5% y 10%	0	0.00
Mayor al 10%	2	96.50
Total	140	100.00

Fuente: Área de Seguros y Valores – Eepsa

Participación accionaria Eepsa al 31 de diciembre del 2012

Fuente: Área de Seguros y Valores – Eepsa

1.5.9. Nuestros Principales Accionistas

1.5.9.1. Eléctrica Cabo Blanco S.A.C – Elecsac.

Principal accionista de Eepsa, cuyo objeto es realizar inversiones en otras sociedades (especialmente en generación y comercialización de energía eléctrica), realizar actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y, asimismo, desarrollar actividades de ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica.

Eepsa es controlada por Elecsac, la cual, por su participación en el capital, tiene el derecho de elegir a la mayoría de miembros de su Directorio.

El 30 de marzo del 2011, la Junta General de Accionistas de Elecsac acordó el cambio de denominación social de Sociedad Anónima (S.A.) a Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.), sin Directorio.

Al 31 de diciembre del 2012, Elecsac es controlada indirectamente por Endesa S.A. a través de sus filiales Endesa Latinoamérica S.A. y Generalima S.A.C. Los accionistas de Elecsac al 31 de diciembre del 2012 son:

Accionistas	%	Acciones	Origen	Grupo Económico
Endesa Latinoamérica S.A.	80.00	37'206,536	España	Endesa
Generalima S.A.C.	20.00	9'301,634	Perú	Endesa
Total	100.00			

Fuente: Área de Seguros y Valores – Eepsa

1.5.9.2. Generalima S.A.C.

Como resultado de la OPA lanzada sobre las acciones de Eepsa, en diciembre del 2010 Generalima S.A.C. se adjudicó 27'001,321 acciones de Eepsa, equivalentes al 36.497% del capital social de esta última.

Generalima S.A.C. es una sociedad anónima cerrada constituida en el Perú, que tiene como objeto social realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica; así como realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas. Endesa Latinoamérica S.A. controla a Generalima S.A.C.

1.5.9.3. Grupo Endesa

Endesa S.A., integrante del Grupo Enel, es la empresa líder en el mercado eléctrico español y una de las primeras compañías eléctricas privadas de Latinoamérica, a través de su filial Endesa Latinoamérica S.A., que posee el 60.62% de las acciones representativas del capital social de Enersis S.A.

Las filiales del Grupo Endesa en el Perú son Edelnor, para el negocio de distribución de energía eléctrica, y Edegel y Eepsa, para el negocio de generación de energía eléctrica.

1.5.9.4. Grupo Enel

Enel S.p.A. es la empresa eléctrica más grande de Italia y es el segundo operador italiano de gas natural; mientras que en Europa es la segunda empresa eléctrica listada con mayor capacidad instalada.

Asimismo, Enel es una de las compañías eléctricas más grandes del mundo, que produce, distribuye y vende energía sostenible para la comunidad y para el medioambiente, a más de 60 millones de clientes en 40 países, creando valor para 1,3 millones de inversores.

A través de su filial Enel Energy Europe, S.R.L, Enel S.P.A. es titular del 92.06% de Endesa S.A. desde junio del 2009.

esa eepsa
eepsa
PROYECTO: CTMO
endesa eepsa
endesa

1.5.10. Nuestros Indicadores Bursátiles

Indicadores bursátiles al 31/12/2012	
Capitalización bursátil	S/. 393'587,400.08
Cotización de cierre	S/. 5.32 por acción
Cotización máxima	S/. 5.71 por acción
Cotización mínima	S/. 5.20 por acción
Utilidad por acción	S/. 0.74
Volumen total negociado (2012)	165,059 acciones
Frecuencia de negociación	11.55%
PER (Cotización de cierre/Utilidad por acción)	7.19

Fuente: Área de Seguros y Valores – Eepsa

1.5.11. Valores Inscritos en el Registro Público de Mercado de Valores

Durante el 2012, Eepsa mantuvo inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores acciones clase B, de acuerdo al siguiente detalle:

Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor Nominal (S/.)
PEP701751203	ELPIUBC1	Acciones clase B	29'593,037	1.00

1.5.12.Cotización de Nuestros Valores 2012.

Durante el 2012 se negoció en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) un total de 165,059 acciones de Eepsa, lo cual representó un importe total negociado de 910,996 nuevos soles al cierre del ejercicio. La acción de Eepsa terminó el 2012 con un precio de mercado de 5.32 nuevos soles.

La cotización de los valores emitidos por Eepsa en el 2012, es la siguiente:

Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año-Mes	COTIZACIONES 2012				Precio Promedio S/.
			Apertura S/.	Cierre S/.	Máxima S/.	Mínima S/.	
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-01	-	-	-	-	-
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-02	5.71	5.69	5.71	5.71	5.70
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-03	5.53	5.60	5.60	5.50	5.55
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-04	5.55	5.55	5.56	5.55	5.55
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-05	5.56	5.5	5.56	5.50	5.55
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-06	5.50	5.45	5.50	5.45	5.49
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-07	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-08	5.20	5.20	5.20	5.20	5.25
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-09	5.20	5.20	5.20	5.20	5.00
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-10	-	-	-	-	-
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-11	5.21	5.21	5.25	5.21	5.23
PEP701751203	ELPIUBC1	2012-12	5.00	5.32	5.32	5.32	5.32

Fuente: Gerencia Económico Financiera - Edelnor S.A.A.

Cotización Historia Eepsa (nuevos soles por acción)

02

nuestra energía

p. 26
2.1. Sector eléctrico

p. 27
2.2. Marco Regulatorio del Sector

p. 29
2.3. Cambios normativos en el 2012

p. 33
2.4. Estructura operacional

p. 34
2.5. Proyecto Reserva Fría

2.1. Sector Eléctrico

El mercado eléctrico peruano está integrado por las empresas eléctricas (generadoras, transmisoras y distribuidoras), los clientes (libres y regulados) y los organismos normativos y supervisores del sector, conforme a lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas, su Reglamento y las Normas Complementarias.

Las empresas de generación eléctrica, dentro de las cuales se encuentra Eepsa, se encargan de producir la energía eléctrica, la cual es transportada por las redes de transmisión y distribución para llegar a los consumidores. Las empresas de generación, de transmisión, distribución y clientes libres conforman el Comité de Operación Económica del Sistema (COES), cuya misión es coordinar la operación del sistema eléctrico al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos.

En el 2012, según cifras oficiales del COES, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica fue de 7,116.69 MW, de lo cual Eepsa tuvo una participación de 1.6%, con 115.87 MW. En ese mismo periodo la producción de energía fue de 37,321.18 GWh, correspondiendo a Eepsa una participación de 1.35%, con 504.58 GWh.

Potencia efectiva Empresas integrantes del SEIN a dic-2012

Fuente: COES

Producción de Energía Empresas Integrantes del SEIN - 2012

Fuente: COES

Demanda de energía

La demanda de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) es impulsada por el crecimiento económico del país y está conformada por los pedidos de los usuarios regulados y libres. Según datos oficiales del COES, la máxima demanda registrada en el SEIN en el 2012 fue 5,290.89 MW, un 6.65% superior a la registrada en el año anterior.

Máxima demanda del Sein (MW)

Fuente: COES

El consumo total de energía eléctrica del 2012 fue 37,321.18 GWh, un 5.97% superior a la consumida en el año anterior.

Demanda de energía del Sien (GWh)

Fuente: COES

2.2. Marco Regulatorio del Sector

La Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley 28832), el Reglamento de Licitaciones de Suministro de Electricidad, Ley Antimonopolio y Oligopolio del Sector Eléctrico y su Reglamento, Ley de Promoción del uso eficiente de la energía y su Reglamento, la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Ley de Creación del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) y su Reglamento, y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, son las normas principales que integran el marco regulatorio para el desarrollo de las actividades eléctricas en el Perú.

La Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento establece el marco general del sector. Adicionalmente, mediante la Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, se establecieron los siguientes objetivos principales:

- Asegurar la suficiencia de generación eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento.
- Asegurar la fijación de los precios en función a una lógica de mercado.
- Adoptar medidas que promuevan una efectiva competencia en el mercado de generación.
- Introducir la planificación de la transmisión y un nuevo mecanismo de retribución de la transmisión que garantice la expansión de la red.
- Permitir el acceso de la demanda al mercado de corto plazo y su participación en el Comité de Operaciones Económicas del Sistema Interconectado Nacional (COES SINAC).
- En cuanto al COES SINAC, tiene también por finalidad planificar el desarrollo de la transmisión y administrar el mercado de corto plazo, en el cual pueden participar generadores y distribuidores para atender a sus usuarios libres y grandes usuarios libres (usuarios con potencias contractuales iguales o superiores a 10 MW).

endesa eepsa
eepsa
endesa eepsa

2.3. Cambios Normativos en el 2012

• **Mediante el Decreto Supremo N° 002-2012-EM,** publicado el 1 de febrero del 2012, se modificó el reglamento del Decreto de Urgencia N° 037-2008, el cual estableció que en situaciones de restricción temporal de generación se puede requerir que empresas estatales del sector eléctrico contraten y adquieran bienes y servicios para asegurar en el corto plazo el abastecimiento de energía eléctrica. A través de la referida modificación se extendió los alcances de la reglamentación a los sistemas aislados y se estableció un plazo máximo para la recuperación de los costos incurridos, el cual no debe exceder los 24 meses.

• **Mediante el Decreto Supremo Nº 001-2012-MC,** publicado el 3 de abril, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29785 Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios. Al respecto, se estableció que el resultado del proceso de consulta no es vinculante, salvo en aquellos aspectos en que hubiere acuerdo entre las partes; de no alcanzarse acuerdo o consentimiento, las entidades promotoras se encuentran facultadas para dictarlas. Se precisa que es obligación del Estado consultar a los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos antes de aprobar las medidas administrativas que faculte el inicio de una actividad de exploración o explotación de recursos naturales en los ámbitos geográficos donde se ubican dichos pueblos indígenas.

• **Mediante la Ley N° 29852,** publicada el 13 de abril, se creó el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (SISE) y el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), cuya reglamentación fue establecida por el Decreto Supremo N° 021-2012-EM publicado el 9 de junio. El SISE estará constituido por redes de ductos e instalaciones de almacenamiento consideradas como estratégicas por el Estado para el aseguramiento del abastecimiento de combustibles al país, y será remunerado mediante un cargo al transporte por ductos de los productos líquidos derivados de hidrocarburos y líquidos de gas natural. El FISE será utilizado para masificar el uso de gas natural a nivel residencial y vehicular en sectores vulnerables, para compensar el desarrollo de nuevos suministros en la frontera energética así como para la compensación social y promoción para el acceso al GLP de los sectores vu lnerables urbanos y rurales. Este fondo será financiado por los usuarios libres de electricidad, un recargo al transporte por ductos de los productos líquidos derivados de hidrocarburos líquidos y líquidos de gas natural, y un recargo en la facturación mensual de los usuarios del servicio de trasporte de gas natural por ductos.

• **Mediante la Resolución Ministerial N° 209-2012-MEM/DM,** publicada el 5 de mayo, se prorrogó por un año, hasta el 30 de abril del 2013, la vigencia del valor del margen de reserva del SEIN correspondiente a 27%. Dicho margen de reserva debe ser fijado por el Ministerio de Energía y Minas cada cuatro años o cuando se considera que ha existido una variación importante de la oferta o demanda de electricidad. Se decidió prorrogar el valor vigente por un año, en tanto se determinase con mayor precisión la situación de la ampliación de la capacidad del gasoducto de Camisea.

• **Mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-EM,** publicado el 6 de mayo, se aprobó el reglamento para las transacciones internacionales entre el Perú y otros Miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en el marco de la decisión 757 de la CAN, en tanto se encuentre suspendida la aplicación de su Decisión 536 "Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e intercambio intracomunitario de Electricidad". Al respecto, se estableció que los intercambios de electricidad solamente podrán ser realizados por agentes autorizados, los cuales deberán estar registrados en el COES, debiendo dicho intercambio priorizar el mercado interno además de poseer carácter interrumpible.

• **Mediante Resolución Ministerial (R.M.) N° 237-2012-MEM/DM,** del 20 de mayo, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 40 "Procedimiento para la Aplicación del Numeral 3.5 de la NTCSE", cuyos objetivos son: (i) establecer los criterios para el proceso de análisis de los eventos que ocasionan transgresiones a la calidad del producto y/o suministro, a fin que el COES asigne responsabilidades por dichas transgresiones conforme a la NTCSE; y (ii) establecer los requerimientos de información para determinar los resarcimientos a ser pagados por los responsables, correspondientes a las compensaciones conforme a los criterios fijados en la NTCSE y su Base Metodológica.

• **Mediante el Decreto Supremo (D.S.) N° 014-2012-EM,** del 22 de mayo, se modificaron diversos literales del Art. 139° del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, en lo referido a la remuneración de los Sistemas Secundarios y Complementarios de Transmisión.

• **Mediante la Resolución Ministerial N° 232-2012-MEM/DM,** publicada el 22 de mayo, el Ministerio de Energía y Minas dispuso que el COES proponga a Osinergmin los procedimientos técnicos específicos y/o las modificaciones necesarias a los procedimientos COES vigentes, con la finalidad de hacer posible la aplicación de los aspectos operativos y comerciales establecidos en los contratos de concesión de las unidades de reserva fría de generación, adjudicados mediante los procesos conducidos por ProInversión, estableciendo que en caso existiese conflictos o incoherencias entre los procedimientos COES y los contratos de concesión, primarán los criterios definidos en dichos contratos.

• **Mediante el Decreto Supremo (D.S.) N° 021-2012-EM, del 9 de junio,** Aprueban el Reglamento de la Ley Nº 29852, que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético.

• **Mediante la Resolución OSINERGMIN N° 152-2012-OS/CD,** publicada el 21 de julio, se modificó el Procedimiento de Compensación Adicional por Seguridad de Suministro aprobado por la Resolución OSINERGMIN N° 651-2008-OS/CD. A través de esta modificación se incorporó en el referido procedimiento la determinación del Cargo Unitario por Compensación por Seguridad de Suministro para las Plantas de Reserva Fría. Con relación a las unidades duales que no son reserva fría, se estableció que por lo menos dos veces al año Osinergmin verificará que estas unidades garanticen la disponibilidad del combustible alternativo al gas natural.

• **Mediante el Decreto Supremo N° 029-2012-EM,** publicado el 4 de agosto, se prorrogó por dos años la vigencia del periodo que faculta los acuerdos bilaterales en el mercado secundario de producción y/o capacidad de transporte de gas natural.

• **Mediante el Decreto Supremo N° 032-2012-EM,** publicado el 30 de agosto, el Ministerio de Energía y Minas estableció disposiciones transitorias relacionadas a la remuneración de potencia firme de las unidades termoeléctricas y al mercado de corto plazo. Con respecto a la remuneración de potencia firme, se estableció que una central termoeléctrica a gas natural cumple con garantizar o asegurar el transporte de gas natural si la capacidad contratada diaria firme corresponde o excede al volumen que requiere para operar a potencia efectiva durante las horas de punta del día. Con respecto al mercado de corto plazo se prorrogó hasta enero del 2016 la entrada en vigencia del reglamento del mercado de corto plazo, estableciéndose la suspensión de la aprobación de los procedimientos técnico del COES asociados a dicho mercado, debido a que el Ministerio de Energía y Minas viene evaluando la modificación de este reglamento.

• **Mediante la Resolución Ministerial Nº 411-2012-MEM/DM,** el Ministerio de Energía y Minas dispuso la asignación de 80 millones de pies cúbicos por día de capacidad de transporte de gas natural del Concesionario de Transporte de Gas TGP a favor de las empresas de generación termoeléctrica Fénix Power Perú S.A y Termochilca SAC, en las cantidades correspondientes a 57.5 MMPCD y 22.5 MMPCD respectivamente, como consecuencia de haber declarado en emergencia el abastecimiento de energía eléctrica en el SEIN a través de la misma resolución.

• **El 27 de noviembre el Ministerio de Energía y Minas publicó la Resolución Directoral N° 243-2012-EM/DGE,** mediante la cual aprueba una nueva norma técnica para el intercambio de información en tiempo real para la operación del SEIN, la cual sustituyó la norma hasta entonces vigente, aprobada por la Resolución Directoral N° 055-2007-EM/DGE del 3 de diciembre del 2007. La norma aprobada adoptó una nueva estratificación de la información de señales y estados del sistema de potencia remitidos en tiempo real al coordinador del sistema, basada en el criterio de nivel de tensión, a fin de ponderar aquella información que tiene mayor relevancia para la coordinación de la operación del SEIN en tiempo real. En cuanto a las exigencias de los índices de disponibilidad de las señales, se redefinieron las etapas de aplicación; al respecto, se aprobó una primera etapa con una disponibilidad mínima de 75% y una duración de 18 meses contados a partir del 28 de noviembre, una segunda etapa con una disponibilidad mínima de 90% y una duración de 1 año, y una tercera etapa denominada "etapa objetivo" con una disponibilidad de 96% en unos casos y 98% en el caso de señales consideradas de alta prioridad, correspondientes a instalaciones con niveles de tensión mayores o iguales a 100 kV y centrales de generación mayores o iguales a 50 MW.

• **El 22 de diciembre se publicó la Ley N° 29969,** "Ley que dicta disposiciones a fin de promover la masificación del gas natural". A través de dicha ley se estableció la transferencia de 200 millones de nuevos soles de Osinergmin para el FISE, se facultó a las empresas estatales de distribución eléctrica la ejecución de programas de masificación de gas natural, incluida la distribución de gas natural en su zona de concesión. El Ministerio de Energía y Minas, en un plazo máximo de tres años de iniciada la distribución de gas, debe comenzar el proceso de promoción de la inversión privada para el otorgamiento de la concesión de distribución de gas. Asimismo, se autorizó a los gobiernos locales y regionales la transferencia de recursos provenientes del canon a las referidas empresas estatales de distribución eléctrica. También se modificó la ley que creó el SISE y FISE, la que establece que el cargo recaudado por el transportista de gas natural al generador eléctrico sería compensado por la demanda mediante un cargo adicional incluido en el peaje del sistema principal de transmisión eléctrica; asimismo, se precisó que la masificación del gas natural en lo que respecta al uso residencial y vehicular priorizará la atención de la población de menores recursos y de las regiones que no cuenten con canon.

• **El 22 de diciembre se publicó también la Ley N° 29970,** "Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País". Dicha ley declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética, la obtención y transporte del etano al sur del país y la construcción de ductos regionales en las regiones de Huancavelica, Junín y Ayacucho, desde el gasoducto existente. Asimismo, se dictaron disposiciones complementarias destinadas a agilizar y simplificar las gestiones administrativas relacionadas con la obtención de permisos y autorizaciones.

• **Mediante el Decreto Supremo N° 050-2012-EM,** publicado el 31 de diciembre, se estableció un mecanismo para la atención de emergencias que pongan en riesgo la continuidad del suministro de gas natural, el cual se activará en situaciones de emergencia que escapen del control del productor y/o concesionarios de transporte y/o distribución, y afecten total o parcialmente las actividades de gas natural y/o líquidos de gas natural. Se establece que en dichas situaciones se destinará el gas natural disponible únicamente para el mercado interno, según un orden de prioridad que ubica a los generadores eléctricos como cuartos en prioridad, después de los clientes residenciales, clientes comerciales regulados y usuarios de transporte. Asimismo, se establece una declaración automática de Situación Excepcional en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional; se exceptúa el pago de compensaciones por deficiencias de calidad del producto y suministro eléctrico; y se autoriza a quienes están obligados a mantener existencias de combustibles líquidos el poder disponer de estas.

2.4. Estructura Operacional

Eepsa cuenta con dos plantas de generación, ubicadas en la provincia de Talara, departamento de Piura, al norte del Perú. Estas son:

• Central Malacas, con una unidad marca Mitsubishi de ciclo abierto que opera con gas natural.

• Central Malacas 2, con una unidad marca ABB de ciclo abierto y que puede operar con o sin inyección de agua, con gas natural.

Centros de Producción

Central	Unidad	Fabricante	Combustible declarado	Potencia efectiva (MW)
Malacas	TG1	MHI	Gas natural	13.14*
Malacas 2	TGN4	ABB	Gas natural	102.74 **
Total		115.88		

* Vigente a partir de 23 marzo del 2011.

** Vigente a partir del 5 de setiembre del 2009.

Nota: El 12 enero 2012 con Resolución Ministerial N° 011-2012-MEM/DM, el MEM aprobó el retiro de la unidad TG2 de Malacas de la operación comercial del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Fuente: Área Comercial – Eepsa.

Durante el ejercicio 2012, la producción de electricidad fue de 504.58 GWh (de los cuales 47.2 GWh fueron de la central Malacas y 457.4 GWh de la central Malacas 2), menor en 28.3% que la producción del año anterior, debido a:

• Menor requerimiento de operación de la central para aliviar la congestión en líneas de transmisión hacia el área norte debido al reforzamiento de los circuitos de transmisión en muy alta tensión e ingreso de líneas en extra alta tensión. Los refuerzos en transmisión fueron: i) segundo circuito de Trujillo-Chiclayo-Piura en 220 kV con puesta en servicio en marzo del 2012, con lo cual se completa el doble circuito de las líneas costeras desde Lima hasta Piura, ii) culminación del doble circuito Carhuamayo-Cajamarca en 220 kV con la puesta en servicio del tramo Conococha-Kiman Ayllu en abril del 2012. El ingreso de nuevas líneas en extra alta tensión se dio con la entrada en operación del circuito costero en 500 kV desde Lima hasta Trujillo a fines de octubre del 2012, con lo cual se alivió la congestión hacia la zona norte.

Con estos ingresos en líneas de transmisión se logró aliviar la congestión en las líneas L-2232 y L-2233 Trujillo Norte – Chimbote 1, que durante el año 2011 representó el principal requerimiento de operación de las unidades de Eepsa.

• Menor requerimiento de operación por despacho en horas de máxima demanda por mayor generación de energía hidráulica en el SEIN durante la época de avenida.

• Disminución del requerimiento de operación por despacho en la época de estiaje debido a las ampliaciones a ciclo combinado de las centrales de generación térmica en la zona Chilca que usan el gas de Camisea (Kallpa y Enersur).

Producción de Energía (GWh)

Fuente: Área Comercial – Eepsa.

La operación de las unidades de la central térmica (C.T.) Malacas tuvo tres periodos de generación diferenciados por las épocas hidrológicas de estiaje y avenida:

• En el primer periodo, comprendido entre enero y mayo, durante la época de avenida, las unidades operaron principalmente para aliviar problemas de congestión por capacidad en el transporte de las líneas de transmisión L-2232 y L-2233. Posteriormente al reforzamiento de estas líneas, para aliviar la congestión registrada en la línea L-2224 Oroya - Pachachaca y, eventualmente, por la regulación de tensión del área norte, conforme a los requerimientos del sistema.

• En el segundo periodo, comprendido entre junio y octubre, se incrementó la generación de Malacas por la época hidrológica de estiaje en que disminuye la energía hidráulica en el SEIN.

• En el tercer periodo, comprendido entre noviembre y diciembre, durante la época de avenida, la generación de Malacas disminuyó considerablemente por mayor presencia de energía hidráulica en el SEIN, por la entrada en operación del ciclo combinado de Enersur y la reducción de la congestión en las líneas de transmisión del área norte.

De otro lado, las unidades de generación tuvieron una disponibilidad total de 94.36% y un factor de carga de 49.29%, debido a la menor programación de despacho de la unidad TG1, requerida por el COES. La eficiencia neta promedio anual de la C.T. Malacas (turbina a gas) fue de 32.29%. En el periodo, la potencia promedio de la C.T. Malacas fue de 64.5 MW y registró una máxima demanda anual de 113.59 MW (a las 23:00 horas del 10 de agosto del 2012). La máxima producción diaria ha sido de 2,533 MWh (el 22 de agosto del 2012).

Los mantenimientos de las unidades se han ejecutado en cumplimiento de la programación a sus Horas Equivalente de Operación (HEO) y dentro de los tiempos estipulados. Dentro de las actividades desarrolladas a lo largo del 2012, se pueden destacar los siguientes trabajos:

• Unidad TG1: El 27 de marzo del 2012 concluyó el mantenimiento correctivo por altas vibraciones en el rotor turbina–compresor. Los valores de vibraciones quedaron dentro del rango de operación normal, como lo especifica el fabricante. Este trabajo se realizó con el apoyo de la compañía Mitsubishi. Del 23 al 27 de junio y del 24 al 28 de agosto, se efectuaron inspecciones de 1,250 y 2,500 HEO.

• Unidad TGN4: Del 4 al 6 de febrero de 2012 se efectuaron trabajos correctivos en el sistema de control y de actuación del VIGV, por presentar fallas. Del 30 de marzo al 2 de abril, del 17 al 20 de agosto y del 10 al 13 de noviembre del 2012 se efectuaron inspecciones tipo "A", que implicaron inspecciones de la cámara de combustión, álabes fijos y móviles de la primera etapa de turbina, así como la ruta de los gases calientes. Con carta EEPSA-GC-131-2012 del 23 de agosto del 2012, se comunica al COES las condiciones operativas temporales de la unidad TGN4, solicitadas por el fabricante al haber alcanzado el tope de las HEO para la ejecución de su reparación mayor (32,000 HEO). Estas restricciones operativas son: disminuir el set del control por temperatura (TIT) de 1027°C a 1007°C e incremento de la carga mínima de la unidad de 15 a 30 MW con la finalidad de reducir el stress térmico de las partes calientes de la unidad. Estas restricciones operativas tendrán vigencia hasta la ejecución de la reparación mayor de la unidad.

2.5. Proyecto Reserva Fría de Generación Planta Talara

El 8 de enero del 2011 se celebró el acto de suscripción del contrato de concesión entre el Estado peruano y Eepsa. Cabe señalar que, además, Eepsa suscribió con el Estado peruano un contrato de seguridades y garantías en respaldo de las declaraciones, seguridades y obligaciones a cargo de este último contenidas en el referido contrato de concesión del proyecto Reserva Fría de Generación Planta Talara.

A mediados del 2011 se dio inicio a la ejecución del contrato principal del tipo "llave en mano", para la construcción de la nueva planta dentro del recinto del área de Malacas.

Las principales características de la planta y de su operación conforme a los contratos suscritos son las siguientes:

• Potencia efectiva garantizada de la planta de 180 MW.

• Eficiencia térmica mínima en condiciones ISO de aproximadamente 33%, utilizando combustible diésel B5 y el poder calorífico inferior del mismo.

• Capacidad de operación a plena carga en periodos de emergencia, por diez (10) días.

• Facilidades de arranque autónomo (black start) y el equipamiento para una eventual operación aislada.

• Plazo de construcción de 24 meses a partir de la aprobación del estudio de impacto ambiental (EIA). La aprobación del EIA fue el 6 de julio del 2011 y el plazo de ejecución contractual con el gobierno es hasta el 6 de julio del 2013.

• Contrato de concesión a 20 años más el plazo de construcción.

• Remuneración que consiste en el pago de potencia efectiva contratada y energía generada, además de compensaciones por operaciones particulares (arranque, parada, mínimo técnico y arranque en negro).

• Terminado el quinto año de operación comercial se permite la renuncia al servicio de reserva fría y el paso a suministro regular.

• El 8 de julio del 2011 se firmó el contrato EPC, del tipo llave en mano, con Siemens y el financiamiento del proyecto a través de leasing con el Banco de Crédito del Perú (BCP).

• El 15 de diciembre del mismo año se firmó el contrato por el suministro de la celda de conexión en 220kV para la subestación (SE) Talara con ABB. El 20 de diciembre se firmó el contrato tripartito entre ABB, REP y Eepsa para la conexión en 220 kV de la unidad TG5 a la SE Talara y los trabajos de reubicación del reactor R-10 de la SE Talara.

• En julio del 2012 fue aprobado el EIA para la construcción de la unidad TG-5 del proyecto de Reserva Fría, cuyas pruebas de arranque y puesta en servicio están proyectadas para ser ejecutadas en marzo del 2013.

• El 31 de julio del 2012 se firmó el contrato por el servicio de ingeniería, suministro, construcción y puesta en servicio de una nueva planta de tratamiento de agua para la Central Térmica Malacas, con la empresa Prominent.

• El 23 de noviembre del 2012 se acuerda un contrato de suministro de diésel B5 con Petroperú para la nueva unidad TG5, el cual se firmó en diciembre del mismo año. Ese mismo mes se adjudica el servicio de transporte del combustible diésel a la empresa DAG.

03

nuestros clientes

p. 38
3.1. Compromiso con nuestros clientes

p. 38
3.2. El producto (venta de energía)

p. 38
3.3. Nuestros clientes

p. 40
3.4. Ventas de energía

p. 40
3.5. Gestión comercial

3.1. Compromiso con Nuestros Clientes

Compromiso con la calidad del servicio y la satisfacción del cliente

Conscientes de que suministramos un servicio esencial para la calidad de vida y el desarrollo de nuestros clientes y sus familias, asumimos el compromiso de brindarles un servicio de alta calidad, seguridad y fiabilidad.

3.2. El Producto

En el mercado peruano, Eepsa comercializa potencia y energía eléctrica, las cuales cumplen con todas las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE). Esta norma establece los estándares del suministro de electricidad para los parámetros de tensión, frecuencia e interrupciones de suministro.

Asimismo, Eepsa comercializa gas natural seco y, como consecuencia de la venta de sus plantas de procesamiento de gas a la empresa Graña y Montero Petrolera (GMP), tiene participación en los ingresos por la venta de los líquidos de gas natural que se producen en dichas instalaciones.

3.3. Nuestros Clientes

Durante el 2012, Eepsa tuvo vigente contratos de suministro eléctrico con dos clientes libres y seis clientes regulados.

En el negocio de gas, Eepsa mantiene contratos de suministro de gas natural con la refinería de Talara y un contrato de suministro de componentes pesados del gas natural con Graña y Montero Petrolera (GMP).

3.3.1. Contratos de Suministro Eléctrico con Clientes Libres

• Petróleos del Perú S.A. (Petroperú): Empresa que lleva a cabo actividades de producción de hidrocarburos. Eepsa mantuvo hasta el 7 de agosto del 2012 el contrato Nº 80007-ZF, por el suministro de energía eléctrica para la Refinería de Talara por tres años (periodo del 8 de agosto del 2009 al 7 de agosto del 2012). El siguiente concurso para suministro de electricidad por otros tres años no llegó a ser adjudicado a Eepsa.

• Graña y Montero Petrolera S.A. (GMP): Empresa que desarrolla actividades de exploración, explotación, producción, tratamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos. Eepsa mantiene contrato de suministro de energía eléctrica, con una

vigencia de cinco años para el periodo del 8 de abril del 2006 al 7 de abril del 2011. Este contrato se extendió automáticamente, por segunda vez y por un año más, hasta el 7 de abril del 2013, en aplicación de cláusula sexta del contrato.

3.3.2. Contratos de Suministro Eléctrico con Clientes Regulados

a) Contratos vigentes al 2012:

• Contratos por licitación 2008-2012: Un total de ocho contratos por 15 MW con las empresas Hidrandina S.A., Electronoroeste S.A., Electrocentro S.A. y Electroucayali S.A., que corresponden a la licitación convocada por Distriluz en el 2007.

• Contrato por licitación 2011-2013: Dos contratos, uno de 36 MW y otro de 33.24 MW con Luz del Sur, que corresponden a la primera y segunda convocatoria de la licitación Luz del Sur-Edecañete realizada en el 2009.

• Contrato de suministro eléctrico 2011-2013: Un contrato de partes con la empresa Luz del Sur S.A por 25 MW.

• Contrato de suministro eléctrico 2012-2013: Un contrato con la empresa Edelnor S.A. hasta por 36 MW, que corresponde a la licitación convocada por Edelnor para suministrar potencia y energía a su mercado libre y regulado.

Contratos	Empresas	GWh	MW Fijo	MW Variable
2012-2013	Edelnor	117.60	30.00	6.00
2008-2012	Electrocentro	25.30	4.75	0.95
	Electronoroeste	11.40	1.70	0.34
	Electroucayali	2.70	0.45	0.09
	Hidrandina	38.40	5.60	1.12
2011-2013	Luz del Sur	202.00	30.00	6.00
	Luz del Sur	186.50	27.70	5.54
	Luz del Sur (bilateral)	114.50	20.00	5.00
Libres	GMP S.A.	15.90	1.00	2.00
	Refinería de Talara	30.70	6.48	1.62
	Total	745.70	127.68	28.66

Fuente: Área Comercial – Eepsa.

b) Contratos vencidos en el 2012:

Al 31 de diciembre del 2012 perdieron vigencia los contratos con las empresas distribuidoras Hidrandina, Electrocentro, Electronoroeste y Electro Ucayali (licitación 2008-2012 con una potencia contratada total de 15 MW) y el contrato con el cliente libre Petroperú – Refinería Talara (vigente de agosto del 2009 a agosto del 2012, por 7MW).

3.3.3. Clientes de Gas Natural

• Petroperú: El 17 de noviembre del 2011 Eepsa suscribió con Petroperú el nuevo contrato Nº 99716-ZF por el suministro de gas natural para la Refinería Talara, por un periodo de tres años, con vigencia del 1 de marzo del 2012 al 28 de febrero del 2015. El anterior contrato N° 77015-ZF correspondía también a un período de tres años y venció el 28 de febrero del 2012.

• Graña y Montero Petrolera S.A. (GMP): Eepsa mantiene contrato de suministro de componentes pesados de gas natural asociado y de participación en los ingresos por la venta de los líquidos de gas natural que se producen en la planta de procesamiento de gas de GMP, con vigencia entre el 7 de abril del 2006 y el 16 de noviembre del 2023.

3.4. Ventas de Energía

Los ingresos obtenidos durante el 2012 por concepto de potencia ascendieron a 39.54 millones de nuevos soles, superiores a los obtenidos el año anterior. En el 2012 Eepsa tuvo una mayor contratación de potencia con clientes regulados, principalmente con Luz del Sur y Edelnor.

En cuanto a los ingresos por concepto de energía, estos fueron de 142.26 millones de nuevos soles, menores a los obtenidos el año anterior, debido principalmente a una menor producción de la C.T. Malacas, por un menor requerimiento del sistema.

3.5. Gestión Comercial

• El 12 enero del 2012, con Resolución Ministerial N° 011-2012-MEM/DM, el MEM aprobó la reducción de la potencia instalada de la C.T. Malacas de 58 MW a 19.35 MW, con el retiro de las unidades TG2 y TG3 de la operación comercial del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

• El 15 de junio del 2012, de acuerdo con el procedimiento del COES, Eepsa presentó la declaración de precios de gas natural para el periodo comprendido entre julio del 2012 y junio del 2013 para ser considerados en el cálculo de los costos variables de generación eléctrica. Esta declaración se realizó en un escenario de precios de combustibles altamente volátil. Si bien en el mercado interno dicha volatilidad está amortiguada por el fondo de compensación de combustibles, esto no sucede con gran parte de los contratos de compra de gas natural.

• Las unidades de Eepsa han sido requeridas por el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, específicamente en el área norte, en adición a las necesidades de despacho, para poder garantizar la estabilidad, regular tensión y aliviar la congestión en las líneas de transmisión del subsistema eléctrico del área norte.

• El 22 de agosto del 2012 se efectuó la prueba de potencia efectiva y de rendimiento de la unidad TGN4 de Malacas, que funciona con gas natural, en los modos con y sin inyección de agua. Los resultados fueron enviados al COES y se encuentran en trámite de aprobación.

3.5.1. Contratos de Compra de Gas

En el noroeste del Perú, el gas natural se produce simultáneamente con el petróleo (gas natural asociado o GNA). Este gas tiene un alto contenido de hidrocarburos licuefactables, por lo que es necesario someterlo a un proceso de secado antes de ser utilizado para generación de energía eléctrica o como combustible en general.

En el 2012 se mantuvieron los suministros de gas natural contratados con las empresas Savia Perú S.A (antes Petrotech), Perupetro S.A., Petrobrás Energía Perú S.A. (Petrobrás), Graña y Montero Petrolera (GMP) y Sapet Development Perú Inc. Sucursal del Perú (Sapet).

Respecto del precio internacional del residual 6, mantuvo un comportamiento volátil con periodos al alza de tendencia creciente (de enero a abril y de julio a setiembre); y alcanzó su máximo valor histórico de 123.18 dólares por barril (US$/barril). El resto de meses la tendencia del precio fue decreciente y cerró el año con un valor de 103.25 US$/barril, superior en 5.3% al registrado en el 2011. Este valor es utilizado como referente para la actualización de precios de una parte de los volúmenes de gas natural contratados por Eepsa.

Precios: Residual Nº 6 - Tarifas Energía

Fuente: Área Comercial – Eepsa

3.5.2. Compra de Gas durante el 2012

Las compras de gas realizadas durante el 2012 totalizaron 9,691 millones de pies cúbicos (MMPC), cifra menor en 16.05% a la del año anterior, debido principalmente a la menor generación de la unidad TGN4.

Suministrador	MMPC	MMPCD
Savia	2,963	8.10
Petrobras	3,876	10.59
Sapet	1,101	3.01
Graña y Montero	1,751	4.78
Total	**9,691**	**26.48**

MMPC :Millones de pies cúbicos.

MMPCD: Millones de pies cúbicos por día.

Fuente: Área Comercial – Eepsa

Asimismo, el importe anual de las compras de gas totalizaron 43.5 millones de dólares, lo cual significó una disminución de 15.23% respecto del año anterior.

El precio promedio de compra de gas fue de 3.8386 dólares por millón de BTU, mayor en un 0.84% al promedio del 2011, debido al aumento del precio internacional del residual 6.

El 31 enero del 2012 concluyó la segunda adenda al contrato de compraventa de gas natural asociado con la empresa GMP, por un volumen de gas adicional sobre los 3 MMPCD, con la cual está en negociación una ampliación. Desde esta fecha, la venta de este gas adicional se realiza con un precio provisional.

Compras Anuales de Gas - EEPSA

Fuente: Área Comercial – Eepsa

3.5.3. Venta de Gas y participación en la Venta de Líquidos

Las ventas de gas combustible a la refinería de Talara totalizaron un volumen de 2,363 MMPC durante el 2012, cifra menor en 3.95% a la registrada en el 2011. El consumo de gas varía de acuerdo a las necesidades de sus operaciones industriales.

Durante el 2012 se produjeron 389,286 barriles de líquidos de gas natural (LGN) en las plantas de GMP. Este volumen fue 12.4% menor al volumen registrado en el 2011 y la eficiencia promedio de recuperación de líquidos obtenida en la planta de procesamiento Pariñas de GMP ha sido de 96.0% en el 2012, superior al valor de 94.8% obtenido en el 2011.

Producción de LGN (Miles de Barriles)

Fuente: Área Comercial – Eepsa

3.5.4. Inversiones

3.5.4.1. Reemplazo de gasoductos y sistemas de medición

Con una inversión de 1.0 millón de dólares, se adquirieron 16,000 metros de tubería, parte de las cuales serán instaladas para reemplazar un tramo del gasoducto a la Refinería Talara, comprendido entre la planta de procesamiento de gas Pariñas y la explanta Pozo; este proyecto consiste en reemplazar e instalar bajo tierra las tuberías, lo que permitirá una operación más segura e incrementar la protección en las zonas pobladas, un motivo constante de preocupación para Eepsa.

Asimismo, con una inversión de 0.3 millones de dólares se realizaron los trabajos de diseño, suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de medición ultrasónico y dos cromatógrafos on line, para la fiscalización de los volúmenes y calidad de la venta de gas natural a la refinería de Talara.

3.5.4.2. LTSA TGN4 – Cuarta inspección mayor

Con una inversión de 3.8 millones de dólares se adquirieron los repuestos y materiales para la cuarta inspección mayor de la turbina TGN4, de acuerdo al plan y programa de suministro acordado con el fabricante. Los principales repuestos suministrados son álabes fijos y móviles de turbina, portalabes fijo de turbina, combustor y piezas de instalación. Esta programado que este mantenimiento se inicie en el primer trimestre del 2013.

04

resultados económicos

p. 46
4.1. Entorno macroeconómico

p. 49
4.2. Análisis financiero

p.53
4.3. Estados financieros auditados

4.1. Entorno Macroeconómico

Producto Bruto Interno

La economía peruana en el 2012 registró un crecimiento de 6.3%, explicado por la fortaleza de la demanda interna y la inversión privada.

Producto Bruto Interno (1993-2012)

Variación Porcentual Anual

Fuente: INEI

Tipo de cambio

Al cierre del 2012, el tipo de cambio del nuevo sol se ha apreciado frente al dólar y frente al euro, un 5,4% y 5.3% respectivamente, cerrando el ejercicio con un tipo de cambio del 2.551x frente al dólar y del 3.492x frente al euro; como consecuencia de la fortaleza de la economía local.

Tipo de Cambio

(S/. por US$) - Venta / (S/. por €) - Venta

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

Inflación y tasa de interés

La inflación acumulada en el 2012 fue de 2.65%, ubicada dentro de la meta inflacionaria del BCRP que fue fijada entre 1.0% y 3.0%. El Banco Central de Reserva durante el 2012 mantuvo la tasa de referencia de la política monetaria en 4.25%, nivel observado desde mayo del 2011.

A nivel regional, Perú es la tercera economía con menor tasa de inflación en el 2012.

Bolsa de Valores de Lima

La Bolsa de Valores de Lima cerró en el 2012 con un crecimiento anual de 5.9%, tras una caída del 16.7% en el 2011.

Riesgo-país

El EMBI+ Perú cerró el 2012 en 114 puntos básicos, con una reducción de 102 puntos básicos respecto del 2011; sin embargo, esta reducción fue menor a la evolución del indicador regional, el cual se redujo 142 puntos básicos para cerrar en 326 puntos básicos.

Riesgo País
(Enero 2010 - Diciembre 2012)

Fuente Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

4.2. Análisis Financiero

4.2.1. Resultado de las Operaciones de la Compañía

Los ingresos por ventas totales al 31 de diciembre del 2012 totalizaron 255.02 millones de nuevos soles, arrojando una utilidad bruta de 83.93 millones de nuevos soles. Dicha utilidad se contrajo en un 35.67% respecto a la obtenida el año anterior. La utilidad neta de Eepsa en el 2012 alcanzó la suma de 54.7 millones de nuevos soles, un 35% inferior a la del año anterior; esta sensible baja en los rendimientos se debe principalmente a una menor generación en la planta Malacas, básicamente debido a tres factores: reforzamiento de las líneas de transmisión en 220 kV del área norte del SEIN; mayor generación de energía hidráulica en el SEIN durante la época de avenida; y puesta en marcha de ciclo combinado de unidades de generación térmica en la zona Chilca (Kallpa y Enersur).

Asimismo, las ventas de gas combustible a la refinería de Talara totalizaron 2,363 MMPC durante el 2012, cifra menor en 3.95% respecto de la registrada en el 2011.

Así también, el apalancamiento de la empresa pasó de 1.06 a 0.78. Este indicador mejoró debido al incremento del patrimonio (29%).

4.2.2 Gestión de Financiamiento

El proyecto Reserva Fría de Generación Planta Talara está financiado bajo un contrato de arrendamiento financiero hasta por 110 millones de dólares, que fue firmado con el BCP el 8 de julio del 2011. Al cierre del 2012 se ha desembolsado el 69% de la financiación.

4.2.3. Rentabilidad

Los ingresos de la compañía por concepto de ventas totales alcanzaron los 255.02 millones de nuevos soles, importe que es un 22.6% menor respecto de aquel del 2011. Las ventas de energía y potencia representaron el 71.3% de ese total y las ventas de líquidos y de gas natural un 28.3%.

Indicador	Unidad	2011	2012	Var. (%)
Generación bruta	GWh	703.63	504.58	-28.29%
Potencia efectiva	MW	130.91	115.87	-11.48%
Factor de carga	%	61%	49%	-19.20%
Ventas totales	MMS/.	329.49	255.02	-18.11%
Tarifa en barra promedio	US$/MWh	33.17	39.00	17.58%
Costos de ventas	MMS/.	199.01	171.09	-14.03%
Costo marginal promedio	US$/MWh	23.86	30.86	29.34%
Utilidad bruta	MMS/.	130.48	83.93	-35.67%
Utilidad neta	MMS/.	84.18	54.71	-35.01%
Deuda	MMS/.	202.37	192.28	-4.98%
Patrimonio neto	MMS/.	191.80	246.50	28.52%

Fuente: Gerencia Administración y Finanzas – Eepsa

Los resultados alcanzados por Eepsa durante el 2012 permitieron registrar un ROE de 54.4%, medido en términos de utilidad neta del ejercicio sobre capital y reserva legal, y de 22.2% medido sobre el patrimonio neto, y una rentabilidad del activo del 10.6%.

4.2.4. Política de Dividendos

La política de dividendos aprobada por los accionistas, vigente en el 2012, fue la siguiente: distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio 2012 dividendos a cuenta de hasta el 100% de las utilidades de libre disposición acumuladas al cierre del mes anterior al del acuerdo de Directorio que apruebe dicha distribución.

Para los efectos del cálculo anterior, al importe a distribuir se le descontarán los dividendos a cuenta de la utilidad del ejercicio ya distribuidos a la fecha del reparto.

La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir, en su caso, serán definidos por el Directorio en cada oportunidad sobre la base de la disponibilidad de fondos y el equilibrio financiero de la compañía.

No se han distribuido dividendos del ejercicio 2012, con el objeto de mantener el equilibrio financiero de la compañía por la inversión en el proyecto Reserva Fría.

4.2.5. Proveedores y contratistas

Eepsa considera a sus proveedores y contratistas socios importantes en el desarrollo de sus actividades y les brinda un trato profesional basado en conductas éticas que garanticen una equidad y transparencia en las transacciones.

La compañía cuenta con procedimientos internos referidos a la gestión de calidad, protección del medio ambiente, prevención de riesgos y seguridad ocupacional.

Anualmente, se aplica un proceso de selección y evaluación del desempeño de los proveedores a fin de asegurar que los productos o servicios que suministran cumplan dichos requerimientos de la empresa.

Principales proveedores de servicios	
Empresa	Contrato
Skanska del Perú S.A.	Servicio de mantenimiento
Alstom Switzerland Ltda	Servicio de mantenimiento
VCN Contratistas SAC	Servicio de mantenimiento de redes
Eulen del Perú de Servicios	Servicios de limpieza

Fuente: Gerencia Administración y Finanzas – Eepsa

4.2.6. Empleados

Durante el 2012, Eepsa destinó 15.3 millones de nuevos soles a gastos de personal, en los que están incluidos remuneraciones, contribuciones sociales, vacaciones, gratificaciones y otros. Asimismo, de acuerdo al Decreto Legislativo 892, los trabajadores tienen derecho a una participación en las utilidades equivalente al 5% sobre la renta gravable antes del Impuesto a la Renta. Dicha participación asciende a 4.4 millones de nuevos soles con cargo a los resultados del 2012.

4.2.7. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Durante los dos últimos años no se han presentado cambios en los responsables de de elaboración y revisión de la información financiera de Eepsa. El 20 de junio del 2012, el directorio ratificó a Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S. Civil de R.L., firma miembro de Ernst & Young Global, como los auditores externos para el ejercicio económico 2012, función que desempeña desde su designación el 18 de mayo del 2011.

Asimismo durante dicho periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión con salvedad o negativa acerca de los estados financieros de la compañía.

SENATI

4.3. Estados Financieros Auditados

Empresa Eléctrica de Piura S.A.
Estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Empresa Eléctrica de Piura S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Eléctrica de Piura S.A. (una compañía peruana, subsidiaria de Eléctrica Cabo Blanco S.A.C.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Eléctrica de Piura S.A. al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Lima, Perú

12 de febrero de 2013

Refrendado por:

Wilfredo Rubiños
C.P.C.C. Matrícula No. 9943

epsa
PODOCO
ELORO
8
PODOCO
ELORO
3

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

	Nota	2012 S/.000	2011 S/.000
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	86,162	128,279
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	28,699	38,434
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24 (b)	868	5,168
Otras cuentas por cobrar	8	11,215	1,798
Inventarios, neto	9	3,618	2,352
Otros activos no financieros			
Total activo corriente		135,387	179,077
Propiedades, planta y equipo, neto	11	380,260	265,464
Activos intangibles, neto		332	135
Total activo		515,979	444,676

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

	Nota	2012 S/.000	2011 S/.000
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	12	13,091	40,000
Cuentas por pagar comerciales	13	57,829	21,254
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24 (b)	206	1,080
Otras cuentas por pagar	14	5,084	8,893
Pasivo por impuesto a las ganancias		-	5,934
Total pasivo corriente		76,210	77,161
Otros pasivos financieros	12	179,187	162,374
Otras cuentas por pagar	14	1,938	1,406
Pasivo por impuesto diferido, neto	15 (b)	12,142	11,939
Total pasivo		269,477	252,880
Patrimonio neto	16		
Capital emitido		81,553	81,553
Capital adicional		2,671	2,671
Otras reservas de capital		16,311	16,311
Resultados acumulados		145,967	91,261
Total patrimonio neto		246,502	191,796
Total pasivo y patrimonio neto		515,979	444,676

Estado del resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

	Nota	2012 S/.000	2011 S/.000
Ingresos operativos			
Ingresos por generación de energía		254,118	329,317
Otros ingresos operativos		906	172
		255,024	329,489
Costos operativos			
Costo de generación de energía	17	(171,090)	(199,009)
Utilidad bruta		83,934	130,480
Gastos operacionales			
Gastos de administración	18	(10,447)	(9,862)
Gastos de venta	19	(1,163)	(1,095)
Otros ingresos	23	198	1,257
Otros gastos		-	(94)
Utilidad operativa		72,522	120,686
Ingresos financieros	21	1,942	3,011
Gastos financieros	22	(1,080)	(3,405)
Diferencia en cambio, neta		5,377	539
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		78,761	120,831
Impuesto a las ganancias	15 (a)	(24,055)	(36,649)
Utilidad neta		54,706	84,182
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral total del año		54,706	84,182
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		0.74	1.14

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

	Capital emitido S/. 000	Capital adicional S/.000	Otras reservas de capital S/.000	Resultados acumulados S/.000	Total S/. 000
Saldos al 1 de enero de 2011	81,553	2,671	16,311	7,079	107,614
Utilidad neta	-	-	-	84,182	84,182
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	84,182	84,182
Saldos al 31 de diciembre de 2011	81,553	2,671	16,311	91,261	191,796
Utilidad neta	-	-	-	54,706	54,706
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	54,706	54,706
Saldos al 31 de diciembre de 2012	81,553	2,671	16,311	145,967	246,502

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

	2012 S/.000	2011 S/.000
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	78,761	120,831
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación		
Gasto por intereses	1,080	3,405
Ingreso por intereses	(1,942)	(2,998)
Diferencia de cambio, neta	5,377	539
Ajustes no monetarios		
Pérdida por deterioro de valor en inventarios	34	305
Depreciación	14,263	15,936
Amortización	-	17
Extorno de la pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo	(198)	(1,257)
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos		
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar comerciales	14,035	(18,233)
Aumento de otras cuentas por cobrar(9,417)	(1,074)	
(Aumento) disminución de inventarios(1,266)	549	
(Aumento) diminución de otros activos no financieros	(1,779)	522
Aumento de cuentas por pagar comerciales	35,701	2,452
(Disminución) aumento de otras cuentas por pagar	(10,343)	2,708
Total ajustes por conciliación de la utilidad neta	124,306	123,702
Pagos por:		
Impuesto a las ganancias	(25,839)	(44,544)
Intereses	(1,430)	(2,729)
Flujo de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación	97,037	76,429
Actividades de inversión		
Compra de propiedades, planta y equipo	(73,957)	(19,746)
Compra de activos intangibles	(197)	(134)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión	(74,154)	(19,880)
Actividades de financiamiento		
Amortización de préstamos	(65,000)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento	(65,000)	-
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	(42,117)	56,549
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	128,279	71,730
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	86,162	128,279
Transacciones que no representan flujos de efectivo		
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero	54,904	137,426

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte Empresa Eléctrica de Piura S.A. (en adelante "la Compañía") es una subsidiaria indirecta de Endesa Latinoamérica S.A., constituida en España, a través de Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y de Generalima S.A.C. quienes poseen el 60 por ciento y el 36.5 por ciento, respectivamente, de su capital social. En setiembre del año 2007, la empresa de capitales italianos Enel Energy Europe S.R.L. (Enel) y la empresa de capitales españoles Acciona S.A., adquirieron el 67.05 por ciento y 25.01 por ciento, respectivamente, del total de acciones representativas de capital social de Endesa de España. Asimismo, a partir del año 2009, la empresa de capitales italianos Enel Energy Europe S.R.L., se convirtió en la principal accionista del Grupo ENDESA.

El domicilio legal de la Compañía es Carretera Talara¬-Lobitos N° 3.5 Planta Eléctrica Malacas, Talara, Piura, Perú; y sus oficinas administrativas se encuentran en Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene como objetivo la generación de energía eléctrica y el procesamiento de gas. La actividad de generación la realiza en la planta de generación termoeléctrica de su propiedad, cuya potencia efectiva fue de 115.88 y de 131.00 megavatios al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fechas 14 y 27 de marzo de 2012, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 12 de febrero de 2013 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas -

En el Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No.25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciendo al SINAC. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que introdujo importantes cambios en la regulación del sector.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Los principales cambios introducidos por la Ley, para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el

mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

(b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

(c) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no tendrían un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(d) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que EDELNOR S.A.A. (empresa vinculada al Grupo Endesa y cliente de la Compañía) debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación.

(e) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -

El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley No. 29179 que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores, conforme al procedimiento que establezca el OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES-SINAC, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía por contratos.

El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

(f) Reglamentación del Mercado de Corto Plazo -

En junio del año 2011, mediante el Decreto Supremo N° 027-2011-EM, se publicó el Reglamento del Mercado de Corto Plazo, el cual entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2014.

Al respecto, entre algunos de los términos establecidos por el referido Reglamento puede mencionarse:

- Los agentes para participar en el mercado de corto plazo se deben integrar al COES. Los usuarios libres deberán contar con equipos para una desconexión automática e independiente de forma remota. Los distribuidores deberán haber constituido garantías y fidecomisos y tener identificados a los usuarios libres para los que compran en dicho mercado, así como estar al día en los pagos derivados de las operaciones. Los grandes usuarios conformados por la agrupación de usuarios libres deberán nombrar a un representante y constituir un acuerdo de responsabilidad solidaría ante incumplimientos.

- Los participantes del mercado de corto plazo que están autorizados a comprar son: i) los generadores para atender a sus contratos de suministro (con excepción de los generadores- distribuidores y los que utilicen recursos renovables), ii) los distribuidores para atender a sus usuarios libres y iii) los grandes usuarios para atender sus propios requerimientos.

- Los participantes del mercado de corto plazo autorizados para vender son: i) los generadores, hasta el límite de la capacidad, que puede generar con sus propias centrales y/o la contratada con terceros, ii) los generadores con recursos energéticos renovables a los que aplique el Decreto Legislativo Nº 1002, hasta el límite de la capacidad que puede generar con sus propias centrales y iii) los co-generadores y generadores- distribuidores conectados al SEIN, hasta el límite de sus excedentes no contratados.

- Los participantes que compren en el mercado de corto plazo no estarán exonerados del pago por transmisión, distribución y otros servicios y/o usos regulados. El COES podrá disponer el corte de suministro a los grandes usuarios y a los usuarios libres de los distribuidores por incumplimiento de obligaciones y/o pagos y los titulares de los sistemas de conexión están obligados a realizar dichos cortes. Asimismo se establece que las rentas de congestión serán asignadas a quienes las incurran.

- Las transferencias se efectuarán en base a costos marginales reales, obtenidos de la operación en tiempo real.

- Los costos de operación por inflexibilidades y servicios complementarios no cubiertos por los costos marginales reales serán determinados por el COES y asumidos por los integrantes del mercado de corto plazo.

- Las garantías constituidas por los distribuidores deberán ser de liquidez y ejecución inmediata y cubrir todas las obligaciones de los participantes.

- El COES deberá establecer las consideraciones para la constitución de los fideicomisos por parte de los participantes que compren, teniendo en cuenta que el fideicomiso de los distribuidores debe garantizar el pago de sus usuarios libres.

Mediante Decreto Supremo Nº 032-2012-EM del 30 de agosto de 2012, se dictaron medidas transitorias sobre el mercado de electricidad en lo referido a (i) el tratamiento de la remuneración por potencia firme de las unidades termoeléctricas, (ii) se posterga el inicio de entrada en vigencia del Decreto Supremo Nº 027-2011-EM “Reglamento del mercado de corto plazo” para el 1 de enero de 2016 y (iii) se suspende la aprobación de procedimientos técnicos relacionados con el mercado de corto plazo.

(g) Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético -

El 13 de abril de 2012 mediante la publicación de la Ley No.29852 se crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (SISE) y el Fondo de Inclusión Energético (FISE), cuya reglamentación fue establecida por el Decreto Supremo Nº 021-2012-EM publicada el 9 de junio de 2012.

El SISE permitirá dotar de infraestructura requerida para redes de ductos e instalaciones de almacenamiento considerados como estratégicas por el Estado para el aseguramiento del abastecimiento de combustibles al país, el cual será remunerado mediante un cargo al transporte por ductos de los productos líquidos derivados de hidrocarburos y líquidos de gas natural. El FISE es un sistema de compensación energética que será utilizado para

masificar el uso de gas natural a nivel residencial y vehicular en sectores vulnerables, para compensar el desarrollo de nuevos suministros en la frontera energética, así como para la compensación social y promoción para el acceso al gas licuado del petróleo (GLP) de los sectores más vulnerables de la población. Dicho fondo será financiado por los usuarios libres de electricidad de los sistemas interconectados mediante un recargo en la facturación mensual, un recargo al transporte por ductos de los productos líquidos derivados de hidrocarburos y líquidos de gas natural, equivalente a US$1.00 por barril a los mencionados productos y un recargo equivalente a US$0.055 por MPC (miles de pies cúbicos) en la facturación mensual de los cargos tarifarios de los usuarios de servicio de transporte de gas natural por ductos.

3. Bases de preparación y resumen de principios y prácticas contables significativas

3.1. Bases de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") y sus interpretaciones, emitidas por el IFRS Interpretations Commitee (IFRIC), vigentes al 31 de diciembre de 2012.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros están presentados en nuevos soles y todos los valores se redondean a la unidad más próxima en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.2. Resumen de principios y prácticas contables significativas -

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

3.2.1. Efectivo y equivalente de efectivo -

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos. Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y depósitos a corto plazo anteriormente definidos, netos de los sobregiros bancarios.

3.2.2. Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un periodo de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, como sigue:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría

incluye los instrumentos financieros derivados suscritos por la Compañía que no están designados como instrumentos de cobertura según la NIC 39. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía no mantuvo ningún activo financiero en esta categoría.

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como una provisión.

Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento -

Los activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor, se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

Inversiones financieras disponibles para la venta -

Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican en las categorías anteriores. Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en la reserva por actualización de inversiones financieras disponibles para la venta, hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia o pérdida en el estado de resultados. En caso exista un deterioro del valor de la inversión, la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como costo financiero y se elimina de la reserva respectiva.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

Baja en cuenta -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

(i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o

(ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometido con el activo.

En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligado a pagar.

Deterioro de los activos financieros -
Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros dentro del ámbito de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -
Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía no mantuvo ningún pasivo financiero en esta categoría.

Deudas y préstamos que devengan interés -
Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente

si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina en base a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, no ha habido cambios en las técnicas de valuación para los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos. En la nota 29 se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros y mayores detalles sobre cómo dichos valores se determinaron.

3.2.3. Inventarios -

Los inventarios están conformados por materiales y suministros que se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los materiales y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.2.4. Propiedades, planta y equipo -

El rubro “Propiedades, planta y equipo, neto” se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y, los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía, periódicamente da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren. El valor pendiente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren

de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía en relación a la inversión efectuada.

- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica el área dedicada al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dicha área.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 33 y 50
Maquinaria y equipo	Entre 20 y 25
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 5 y 10

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.2.5. Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratean entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de "Gastos financieros" en el estado de resultados.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, en el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.2.6. Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada en 5 años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.2.7. Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se reviere si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

3.2.8. Provisión por desmantelamiento -

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se los ajusta según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

3.2.9. Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

3.2.10. Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros. Éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.2.11. Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, excluyendo descuentos. En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía, potencia y gas se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía, potencia y gas entregados y no facturados que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados

de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

- Los ingresos por intereses se reconocen en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido.

- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.2.12. Reconocimiento de costos y gastos –

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde a la compra de gas natural, energía y peajes se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.2.13. Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -
La Compañía ha definido el nuevo sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -
Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (nuevos soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas originales de las transacciones.

3.2.14. Impuesto a las ganancias y participación a los trabajadores -

Porción corriente del impuesto a las ganancias y participación a los trabajadores -
El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros “Costo de generación de energía”, “Gastos de administración” y “Gastos de venta”, según corresponda.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -
El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.2.15. Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

4. Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos, pasivos y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados financieros. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluye:

(i) Estimación de la vida útil de activos, componetización y valores residuales, deterioro y desmantelamiento – notas 3.2.4, 3.2.7 y 3.2.8.

(ii) Juicios para la determinación de los criterios de capitalización de los componentes del activo fijo nota 3.2.4.

(iii) Impuestos corrientes y diferidos – nota 3.2.14 y nota 25.

(iv) Contingencias – nota 3.2.10 y nota 26.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

5. Normas Internacionales emitidas aún no vigentes

Ciertas normas e interpretaciones nuevas, distintas a las normas vigentes, han sido publicadas y son obligatorias para los periodos contables de la Compañía que se inician el 1 de enero de 2013 o en periodos posteriores en los cuales la Compañía no haya adoptado dichas normas previamente.

Las normas que se estiman son aplicables a la Compañía son las siguientes:

- NIC 1 Presentación de las partidas de otros resultados integrales – Enmiendas a la NIC 1

Las enmiendas a la NIC 1 cambian la agrupación de las partidas presentadas en el estado financiero "Otros resultados integrales". Las partidas que pueden ser reclasificadas a ganancia o pérdida en un periodo futuro de tiempo (por ejemplo, ganancia neta por cobertura de inversión neta, diferencias de cambio en transacciones de moneda extranjera, movimientos netos en cobertura de flujo de efectivo y pérdida o ganancia neta por venta de activos financieros) serán presentadas separadamente de aquellas partidas que nunca podrían ser reclasificadas (por ejemplo, ganancias actuariales y pérdidas en planes de beneficios definitivos, así como también las ganancias o pérdidas en revaluaciones de terrenos y edificios). La enmienda afecta sólo la presentación y no tiene impacto en la posición o situación financiera de la Compañía.

- NIC 19 Beneficios a los empleados (Revisada)

El IASB ha emitido numerosas enmiendas a la NIC 19, las cuales van desde cambios fundamentales como la eliminación del mecanismo "corredor" y el concepto de ganancias esperadas en activos planificados hasta aclaraciones y nuevas redacciones. La enmienda se convertirá en efectiva para periodos anuales que inicien después del 1 de enero de 2013.

- NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros – Enmiendas a la NIC 32

Estas enmiendas aclaran el significado del enunciado: "Actualmente existe un reconocimiento legal del derecho de compensación". A su vez, permiten entender la manera como se aplica el criterio de compensación a los sistemas de liquidación de acuerdo a la NIC 32, ejemplo de ello son las centrales de intercambio de información, en las cuales se ejecutan mecanismos de compensación que no son simultáneos.

Se espera que estas enmiendas no tengan impacto sobre la posición y situación financiera de la Compañía y sean aplicadas para periodos que se inicien o sean posteriores al 1 de enero de 2014.

- NIIF 7 Revelaciones – Compensación de activos y pasivos financieros – Enmiendas a la NIIF 7

Estas enmiendas requieren que la entidad revele información sobre derechos de compensación y arreglos relacionados (por ejemplo, acuerdos colaterales). Estas revelaciones permitirán proveer de información a los usuarios de los estados financieros que sea útil para evaluar el efecto neto de dichos acuerdos en la posición financiera de la Compañía.

Las enmiendas señaladas no tendrán impacto en la posición y situación financiera de la Compañía y serán efectivas en periodos anuales que se inicien o sean posteriores al 1 de enero de 2013.

- NIIF 9 Instrumentos financieros : medición y clasificación

La emisión de la NIIF 9 refleja la primera fase de la labor realizada por el IASB por reemplazar la NIC 39 en cuanto a la medición y clasificación de activos y pasivos financieros. En sus fases subsecuentes, la IASB se enfocará en los aspectos contables de la cobertura y deterioro de los activos financieros.

Esta norma fue inicialmente aplicada para periodos anuales que se inician o son posteriores al 1 de enero de 2013; sin embargo, la aplicación de enmiendas a la NIIF 9 como “Fecha de aplicación obligatoria” y “Revelaciones de transición” emitidas en diciembre de 2011 se trasladaron al 1 de enero de 2015.

La aplicación de la primera fase de la NIIF 9 tendrá un efecto en la medición y clasificación de los activos financieros de la Compañía, pero no tendrá un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros. La Compañía deberá cuantificar el efecto que tienen en conjunto todas las fases emitidas en la NIIF 9.

- NIIF 13 Medición del valor razonable

La NIIF 13 establece una guía para la medición del valor razonable de acuerdo a IFRS. La Compañía se encuentra actualmente evaluando el impacto que esta norma tendrá en su posición y situación financieras; sin embargo, de acuerdo a análisis previos, no se espera que exista un impacto material. Esta norma se aplicará para periodos anuales que se inicien o sean posteriores al 1 de enero de 2013.

6. Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Fondo fijo	8	6
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	2,497	3,882
Depósitos a plazo (c)	83,657	124,391
Total	86,162	128,279

(b) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorro en nuevos soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una evaluación crediticia alta y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene depósitos a plazo en nuevos soles por S/.10,960,000 y en dólares por US$ 28,520,000, los cuales devengan intereses calculados con una tasa promedio anual de 3.73 por ciento y 1.13 por ciento, respectivamente y tienen vencimientos originales entre 1 y 30 días. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía mantenía depósitos a plazo en nuevos soles por S/.49,200,000 y en dólares por US$27,900,000, los cuales devengaban intereses calculados con una tasa promedio anual de 4.05 por ciento y 1.00 por ciento, respectivamente y tenían vencimientos originales entre 1 y 30 días.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Energía entregada y no facturada (b)	20,616	25,767
Potencia entregada y no facturada (b)	2,118	3,092
Gas entregado y no facturado	4,273	9,348
Facturas por cobrar	1,694	229
Sub-total	28,701	38,436
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(2)	(2)
Total	28,699	38,434

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en nuevos soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

(b) La energía y potencia entregada y no facturada, corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del mes de diciembre del año en curso. La energía y potencia entregada y no facturada al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue facturada y cobrada en enero de 2013 y de 2012, respectivamente.

(c) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/. 000	Deteriorado S/. 000	Total S/. 000
Al 31 de diciembre de 2012			
No vencido	27,078	-	27,078
Vencido			
- Hasta 90 días	1,590	-	1,590
- Más de 90 días	31	2	33
Total	28,699	2	28,701
Al 31 de diciembre de 2011			
No vencido	38,278	-	38,278
Vencido			
- Hasta 90 días	44	-	44
- Más de 90 días	112	2	114
Total	38,434	2	38,436

8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Pagos a cuenta impuesto a las ganancias, neto	3,947	-
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas	1,509	-
Deudores varios	444	142
Préstamos y adelanto de sueldos al personal	147	117
Anticipos otorgados a proveedores (c)	5,168	1,539
Total	11,215	1,798

(b) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en nuevos soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) Corresponde, principalmente, al anticipo otorgado por la Compañía a Petrobras Energía Perú S.A. por la compra de gas natural.

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Materiales auxiliares	3,562	2,344
Suministros	779	697
Sub-total	4,341	3,041
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(723)	(689)
Total	3,618	2,352

(b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios durante los años 2012 y 2011 fue como sigue:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Saldos iniciales	689	384
Aumento, nota 17	34	305
Saldos finales	723	689

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

10. Otros activos no financieros

Este rubro está compuesto, principalmente, por los seguros contratados por la Compañía a MAPFRE Perú para sus activos fijos. Dichos seguros devengan durante el periodo de cobertura estipulado en las pólizas de seguro respectivas.

11. Propiedades, planta, y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada por los años 2012 y 2011:

	Terrenos S/.000	Edificios y otras construcciones S/.000	Maquinaria y equipo S/.000	Unidades de transporte S/.000	Muebles y enseres S/.000	Equipos diversos S/.000	Obras en curso (d) S/.000	Total 2012 S/.000	Total 2011 S/.000
Costo									
Saldo al 1 de enero	1,389	8,277	234,768	873	45	7,681	157,736	410,769	253,940
Adiciones	-	-	423	-	-	-	128,438	128,861	157,172
Transferencias y ajustes	-	94	3,490	-	-	816	(4,400)	-	-
Retiros (i)	-	-	(15,731)	(44)	-	-	-	(15,775)	(343)
Saldo al 31 de diciembre	1,389	8,371	222,950	829	45	8,497	281,774	523,855	410,769
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero	-	4,146	135,565	707	35	4,852	-	145,305	130,916
Depreciación del ejercicio	-	209	13,444	69	2	539	-	14,263	15,936
Reversión provisión de deterioro (nota 23)	-	-	(198)	-	-	-	-	(198)	(1,257)
Retiros (i)	-	-	(15,731)	(44)	-	-	-	(15,775)	(290)
Saldo al 31 de diciembre	-	4,355	133,080	732	37	5,391	-	143,595	145,305
Valor neto en libros	1,389	4,016	89,870	97	8	3,106	281,774	380,260	265,464

(b) La distribución de la depreciación de los años 2012 y 2011 es como sigue:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Costo de generación de energía, nota 17	14,157	15,837
Gastos de administración, nota 18	106	99
	14,263	15,936

(c) El rubro propiedad, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros correspondientes a obras en curso. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 el costo de estos bienes es S/. 192,278,000 y S/. 140,388,000, respectivamente.

(d) A continuación se presenta la composición de las obras en curso:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Maquinaria y equipo	280,787	157,226
Equipos diversos	987	510
	281,774	157,736

Al 31 de diciembre de 2012, las obras en curso corresponden, principalmente, al proyecto de Reserva Fría por aproximadamente S/.192,278,398 (S/.140,388,148 al 31 de diciembre de 2011). Este proyecto se inició en el mes de agosto del año 2012 y se estima culmine en el mes de marzo del año 2013. Su construcción está siendo financiada mediante contrato de arrendamiento financiero, ver nota 12 (c).

(e) Las propiedades, planta y equipo incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Los intereses capitalizados en el año 2012 ascienden aproximadamente a S/.8,808,000 (aproximadamente a S/.1,381,000 durante el año 2011), ver nota 22.

(f) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación del área de la Compañía dedicada cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dicha área. Los gastos directos capitalizados en el año 2012 ascendieron a S/.3,754,000 (aproximadamente S/.1,195,000 en el año 2011), ver nota 17.

(g) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía ha tomado seguros para maquinaria y equipo hasta por un valor de aproximadamente S/.229,245,000, quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente a terrenos, equipos diversos y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros cubiertos en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

(h) Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

(i) Con fecha 16 de enero de 2012, la Compañía recibió del COES-SINAC la carta Nº COES/D/DP-045-2012 referida al retiro de operación comercial de la unidad TGN2 de la Central Térmica de Malacas, con lo cual se formalizó el retiro de la unidad a partir del día siguiente de dicha comunicación. La Compañía procedió a dar de baja a dicha unidad por un importe de S/.15,731,000.

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012		2011	
	Corriente S/.000	No corriente S/.000	Corriente S/.000	No corriente S/.000
Préstamos bancarios (b)	-	-	40,000	25,000
Arrendamiento financiero (c)	13,091	179,187	-	137,374
Total	13,091	179,187	40,000	162,374

(b) Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía mantenía un préstamo por S/.25,000,000 con el BBVA Banco Continental a una tasa anual de 3.8 por ciento y un préstamo con el Banco de Crédito del Perú por S/. 40,000,000 a una tasa anual de 4.5 por ciento, los cuales fueron pagados íntegramente en el año 2012. Dichos préstamos estaban denominados en nuevos en nuevos soles y fueron obtenidos principalmente para capital de trabajo, no tenían garantías específicas, restricciones para su utilización, ni condiciones que la Compañía deba cumplir.

(c) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía mantiene un contrato de arrendamiento financiero suscrito el 8 de julio de con el Banco de Crédito del Perú, hasta por un monto de US$110,000,000. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 9 años a una tasa fija en dólares de 5.8 por ciento y las amortizaciones serán en forma trimestral e iniciarán después de tres meses de la fecha de activación.

(d) El valor presente de los pagos mínimos futuros por arrendamiento financiero es como sigue:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Hasta un año	21,094	40,000
Más de un año hasta 6 años	221,410	198,239
Total a pagar incluyendo cargo financiero	242,504	238,239
Menos – Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(50,226)	(35,865)
Valor presente	192,278	202,374

(e) Las principales obligaciones de la Compañía que se detallan en el contrato de arrendamiento financiero son las siguientes:

- Mantener durante toda la vigencia del arrendamiento financiero los siguientes ratios financieros:

(i) Ratio de cobertura de servicio de deuda para cada periodo de medición deberá ser mayor a 1.1.

(ii) Ratio de apalancamiento para cada periodo de medición deberá ser menor a 2.25 para los años 2012 y 2013, menor a 2.00 para el año 2014, menor a 1.75 para el año 2015, menor a 1.50 para el año 2016, menor a 1.25 para el año 2017, y menor a 1.00 para el año 2018 y en adelante.

- El arrendatario solo podrá repartir dividendos o realizar inversiones mayores a US$3,500,000 (tres millones quinientos mil y 00/100 Dólares) cuando el ratio de cobertura de servicio de deuda sea mayor o igual a 1.3.

- El cálculo de los ratios indicados se realizará trimestralmente con los estados financieros individuales (o consolidados, de ser el caso) no auditados del arrendatario, correspondientes al cierre de los trimestres terminados en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de cada año. El flujo de caja para servicio de deuda utilizados en el cálculo de los ratios indicados en el punto anterior, serán los acumulados en el periodo de medición correspondiente.

Asimismo, las principales obligaciones de no hacer de la Compañía son las siguientes:

- Abstenerse de participar, sin la previa autorización escrita del banco, en algún proceso de: (i) liquidación; (ii) adquisición de activos o acciones, fusión, escisión, reorganización con empresas ajenas al Grupo ENEL o reducción de capital que determine el incumplimiento de los resguardos financieros por parte del arrendatario o por la empresa resultante, de ser el caso, siempre que el monto de la transacción represente un valor mayor al 15 por ciento del patrimonio del arrendatario.

Por lo tanto, cualquier proceso de adquisición, fusión, reorganización o reducción de capital con empresas del Grupo ENEL es permitido, siempre que los resguardos financieros se cumplan, sin necesidad de previa autorización del banco.

- Abstenerse de distribuir dividendos, realizar préstamos o cualquier forma de distribución a sus accionistas o afiliados, sin previa autorización escrita del banco, (i) cuando haya ocurrido y se mantenga un evento de incumplimiento; o, (ii) como consecuencia de dicha distribución se pudiera generar un evento de incumplimiento.

- Abstenerse de reembolsar préstamos a sus accionistas, directores, administradores o empresas vinculadas económicamente o no afiliadas, (i) cuando haya ocurrido y se mantenga un evento de incumplimiento; o (ii) cuando como consecuencia de dicho reembolso se genere un evento de incumplimiento.

- Abstenerse de vender, arrendar, usufructuar, enajenar o transferir sus activos fijos (sean estos fijos o intangibles, tales como marcas) y/o ceder los derechos sobre ellos, bajo cualquier título o modalidad, incluidas las transferencias en fideicomiso, por un monto mayor al 15 por ciento de su patrimonio, ya sea en forma individual o en conjunto, salvo previa autorización del banco. Se exceptúan de esta obligación las transacciones exigidas por las leyes aplicables.

- Abstenerse de otorgar financiamientos a favor de terceras personas naturales o jurídicas, o a favor de sus afiliadas, salvo previa autorización del banco, por monto mayores a los US$ 5,000,000.00, no estimándose para efectos de este límite financiamientos comerciales otorgados en el curso ordinario de los negocios del arrendatario.

- Abstenerse de otorgar garantías reales o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros por un monto mayor al 15 por ciento de su patrimonio, ya sea en forma individual o en conjunto, salvo previa autorización del banco. Se exceptúan de esta obligación las garantías relacionadas con el arrendamiento financiero, las necesarias para la actividad comercial de la arrendataria y las exigidas por las leyes aplicables.

- Abstenerse de transferir las deudas contraídas con el banco, salvo previa autorización de este último.

- Resolver el contrato de concesión sin previa autorización del banco, salvo en el caso que el arrendatario decida terminar el contrato de concesión, conforme con lo establecido en la cláusula 3.5 de dicho contrato de concesión en lo que se refiere al plazo.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en los párrafos anteriores es supervisado por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones asumidas.

13. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Facturas por pagar	48,071	5,543
Provisiones de energía, gas y potencia (c)	9,758	15,711
Total	57,829	21,254

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(c) La provisión de energía, gas y potencia al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, corresponde a las compras a proveedores en el mes de diciembre, cuyas facturas fueron recibidas en enero 2013 y 2012, respectivamente.

14. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012		2011	
	Corriente S/.000	No corriente S/.000	Corriente S/.000	No corriente S/.000
Participación de los trabajadores	2,660	-	4,760	-
Intereses por pagar	935	-	1,285	-
Tributos por pagar	443	-	1,736	-
Vacaciones por pagar	357	-	358	-
ESSALUD	42	-	39	-
Provisión por desmantelamiento (b)	-	1,938	-	1,406
Diversas	647	-	715	-
Total	5,084	1,938	8,893	1,406

(b) La provisión por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 fue calculada en base a la política descrita en la nota 3.2.8.

(c) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en nuevos soles y no generan intereses.

15. Impuesto a las ganancias

(a) Los gastos por impuestos a las ganancias mostrados en el estado de resultados por los años 2012 y 2011 están conformados por:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Impuesto a las ganancias		
Corriente	23,852	37,781
Diferido	203	(1,132)
Total	24,055	36,649

b) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2011 S/.000	Abono al estado de resultados S/.000	Al 31 de diciembre de 2011 S/.000	Abono al (cargo) estado de resultados S/.000	Al 31 de diciembre de 2012 S/.000
Activo diferido					
Provisiones varias	2,375	162	2,537	(1,621)	916
	2,375	162	2,537	(1,621)	916
Pasivo diferido					
Diferencia en tasas de depreciación	(15,446)	970	(14,476)	1,418	(13,058)
Pasivo diferido, neto	(13,071)	1,132	(11,939)	(203)	(12,142)

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2012 y 2011:

	2012 S/.000	%	2011 S/.000	%
Utilidad contable antes de impuesto a las ganancias	78,761	100.00	120,831	100.00
Impuesto a las ganancias teórico	23,628	30.00	36,249	30.00
Otros menores	427	0.54	400	0.33
Gasto por impuesto a las ganancias	24,055	30.54	36,649	30.33

16. Patrimonio neto

(a) Capital social –

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el capital está representado por 73,982,594 acciones comunes de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas. Asimismo, a dichas fechas, se encuentra pendiente la emisión de 7,570,888 acciones, las cuales se originaron como producto de la corrección monetaria de años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la estructura de participación en el capital de la Compañía era:

Participación individual en el capital	Número de accionistas	Total de participación %
Hasta 10.00	138	3.50
De 30.00 a 40.00	1	36.50
De 50.00 a 60.00	1	60.00
Total	140	100.00

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2012, su valor de mercado fue de S/.5.32 por acción (S/.5.00 en el año 2011) por acción y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 7 operaciones mensuales en promedio (10 operaciones en promedio durante el año 2011).

(b) Dividendos declarados y pagados -

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se declararon ni se pagaron dividendos.

(c) Otras reservas de capital

Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. La reserva legal de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, equivale al 20 por ciento del capital establecido por Ley.

17. Costo de generación de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Compra de energía a terceros	136,930	157,466
Provisiones del ejercicio		
Depreciación (nota 11)	14,157	15,837
Desvalorización de inventarios (nota 9)	34	305
Cargas de personal	8,563	9,341
Servicios prestados por terceros	6,393	7,446
Cargas diversas de gestión	6,370	7,382
Tributos	2,397	2,427
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 11 (f)	(3,754)	(1,195)
Total	171,090	199,009

18. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Cargas de personal	5,821	6,633
Servicios prestados por terceros	3,635	2,133
Provisiones del ejercicio		
Depreciación (nota 11)	106	99
Amortización	-	17
Otros gastos de administración	885	980
Total	10,447	9,862

19. Gastos de venta

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Cargas de personal	904	851
Servicios prestados por terceros	259	210
Otras provisiones	-	34
Total	1,163	1,095

20. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Remuneraciones	8,415	5,874
Participación de los trabajadores	3,302	6,644
Seguridad y previsión social	726	675
Compensación por tiempo de servicios	557	491
Otros gastos de personal	2,288	3,141
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 11 (f)	(3,754)	(1,195)
Total	11,534	15,630

21. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Intereses sobre depósitos bancarios	1,942	2,998
Otros ingresos financieros	-	13
Total	1,942	3,011

22. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Intereses por obligaciones financieras	9,116	4,029
Impuesto a las transacciones financieras	32	113
Otros gastos financieros	740	644
Gastos financieros vinculados directamente con las obras en curso, nota 11 (e)	(8,808)	(1,381)
Total	1,080	3,405

23. Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2012, este rubro está compuesto, íntegramente, por el ingreso correspondiente al recupero de la pérdida por deterioro de maquinaria y equipos mantenidos por la Compañía por S/.198,000 (S/.1,257,000 al 31 de diciembre de 2011).

24. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Durante los años 2012 y 2011, la Compañía ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	2012		2011	
	Ingresos S/.000	Gastos S/.000	Ingresos S/.000	Gastos S/.000
Venta de energía	31,077	-	76,122	-
Compra de energía	-	1,713	-	797
Servicios de informática	-	274	-	168
Honorarios, gastos administrativos y otros	389	1,431	-	1,123

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, por los años 2012 y 2011:

	Saldo inicial S/.000	Adiciones S/.000	Deducciones S/.000	Saldo final S/.000
Cuentas por cobrar				
Edelnor S.A.A.	5,168	21,921	(26,221)	868
Edegel S.A.A.	-	12,355	(12,355)	-
Chinango S.A.C.	-	2,856	(2,856)	-
Total	5,168	37,132	(41,432)	868
Cuentas por pagar				
Edelnor S.A.A.	-	1,443	(1,259)	184
Enel Energy Europe	-	47	(25)	22
Edegel S.A.A.	1,080	2,519	(3,599)	-
Chinango S.A.C.	-	15	(15)	-
Total	1,080	4,024	(4,898)	206

(c) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus distintas gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/.1,154,000 y S/.1,145,000 en los años 2012 y 2011, respectivamente.

(d) En sesión de directorio del 23 de octubre de 2012, se aprobó la realización de operaciones de optimización de caja de las empresas del grupo en el Perú, hasta por US$38,000,000 o su equivalente en nuevos soles por un plazo máximo de 18 meses, que consiste en formalizar operaciones de préstamo de corto plazo entre las empresas relacionadas del grupo. Con fecha 26 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionadas Edelnor S.A.A. e Inversiones Distrilima S.A.C., hasta por un monto de US$30,000,000 o su equivalente en nuevos soles.

25. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la tasa del impuesto a las ganancias es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional de 4.10 por ciento sobre los dividendos recibidos.

(b) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias e impuesto general a las ventas, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

(c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el Impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los ejercicios 2008 al 2011 se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los periodos mensuales de diciembre 2008 a diciembre de 2012, se encuentran pendientes de revisión.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables a la Compañía, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

(a) Pago de Beneficios Sociales
La Compañía fue demandada en noviembre de 2006 por un ex trabajador de una empresa vinculada, el cual pretende el pago de beneficios sociales. La parte demandante solicita el pago de S/.1,149,000 por remuneraciones insolutas, gratificaciones legales, vacaciones truncas, indemnización vacacional, remuneración vacacional y compensación por tiempo de servicios. El 9 de junio de 2008 el Juzgado emitió la sentencia de primera instancia declarando infundada la demanda, ante ello la parte demandante interpuso un recurso de apelación; posteriormente, en segunda instancia la Primera Sala Laboral de Lima declaró nula la sentencia y ordenó la emisión de un nuevo pronunciamiento.

El expediente fue reconducido al Cuarto Juzgado Transitorio Laboral de Lima.

Con fecha 21 de agosto de 2012, el Juzgado mediante la sentencia Nº215-2012 declaraba infundada la demanda, frente a lo cual el demandante ha presentado recurso de apelación.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(b) Producto de la fiscalización del ejercicio 2008 relativa al impuesto a las ganancias de sujetos no domiciliados, el 12 de setiembre de 2012, la Compañía fue notificada con resoluciones de determinación y de multa donde la Administración Tributaria desconoce la aplicación de la tasa especial (15 por ciento) para servicios de asistencia técnica prestados por proveedores del exterior, considerando aplicar la tasa general (30 por ciento) por supuestamente, incumplirse con requisitos formales que permiten la aplicación de la tasa especial. La deuda tributaria total acotada asciende a S/. 627,250. La Compañía al no encontrarse de acuerdo con las conclusiones de la Administración Tributaria, con fecha 11 de octubre del 2012 presentó recurso de reclamación. Con fecha 7 diciembre de 2012, la Compañía recibió de la Administración Tributaria la Resolución de Intendencia Nº 0850140001920 en la que confirma las resoluciones de determinación y resoluciones de multa impugnadas. Ante dicha situación la Compañía presentó con fecha 28 de diciembre de 2012, un recurso de apelación contra la referida resolución de intendencia, a fin de que la controversia sea resuelta por el Tribunal Fiscal en última instancia en sede administrativa.

En opinión de los asesores tributarios y de la Gerencia, la Compañía cuenta con argumentos suficientes para obtener un resultado favorable en el procedimiento tributario indicado.

27. Medio ambiente

La política ambiental de la Compañía se concreta a través del Programa de Gestión Ambiental, y tiene como elementos básicos; la definición periódica de objetivos y metas ambientales, el cumplimiento con la legislación ambiental, urbanística y de seguridad que compete a la Compañía, y el compromiso de la Gerencia en la mejora continua de los efectos ambientales que produce.

Como consecuencia de lo anterior se han establecido principios generales como la racionalización de los recursos naturales y la prevención y reducción de productos de residuo, emisiones y vertimientos; y en general controlar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.
Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la norma internacional ISO 14001, habiendo logrado dicha certificación el 28 de enero de 2005, al no haberse detectado ninguna "no conformidad" en la auditoría realizada por la empresa certificadora Bureau Veritas del Perú. Dicha certificación fue renovada en diciembre de 2010 y sigue vigente de acuerdo a las recomendaciones de auditorías posteriores de la empresa certificadora.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Gerencia estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

28. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia Económico-Financiera Corporativa que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía. La Gerencia Económico-Financiero Corporativa brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para contraer riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes en dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la Compañía, tienen una tasa de interés fija.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a

cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Compañía ha decidido asumir su exposición al riesgo de tipo de cambio, por lo que no mantiene instrumentos financieros de cobertura.El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía por los ejercicios 2012 y 2011 fue una ganancia neta de S/.5,377,000 y S/.539,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2012 US$(000)	2011 US$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	28,668	28,636
Otras cuentas por cobrar	405	575
Total	29,073	29,211
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(14,934)	(1,988)
Otras cuentas por pagar	(367)	(239)
Otros pasivos financieros	(75,374)	(50,936)
Total	(90,675)	(53,163)
Posición pasiva, neta	(61,602)	(23,952)

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes de impuestos (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

	Aumento/ disminución en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias S/.000
Diciembre 2012		
Dólar estadoudinense	+ 10%	(15,715)
Dólar estadoudinense	- 10%	15,715
Diciembre 2011		
Dólar estadoudinense	+ 10%	(7,717)
Dólar estadoudinense	- 10%	7,717

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Sub-Gerencia de Finanzas Corporativa y Tesorería de la Compañía de acuerdo con su política corporativa.

Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia Económico-Financiera Corporativa de la Compañía.

Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de posición financiera son las sumas en libros que se ilustran en la nota 6.

Riesgo de liquidez -

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento mediante el uso de préstamos bancarios, obligaciones y contratos de arrendamiento financiero. El acceso a las fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento menor a 12 meses podría refinanciarse sin problemas con los actuales prestamistas, si esto fuera necesario.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales sin descuento:

	Menos de 1 año S/.000	Entre 1 y 2 años S/.000	Entre 2 y 5 años S/.000	Más de 5 años S/.000	Total S/.000
Al 31 de diciembre de 2012					
Otros pasivos financieros	21,094	28,127	84,380	108,905	242,506
Cuentas por pagar comerciales	57,829	-	-	-	57,829
Cuentas por pagar a partes relacionadas	206	-	-	-	206
Otras cuentas por pagar	5,084	-	-	-	5,084
Total	84,213	28,127	84,380	108,905	305,625
Al 31 de diciembre de 2011					
Otros pasivos financieros	41,285	39,255	57,015	100,684	238,239
Cuentas por pagar comerciales	21,254	-	-	-	21,254
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,080	-	-	-	1,080
Otras cuentas por pagar	8,893	-	-	-	8,893
Total	72,512	39,255	57,015	100,684	269,466

Gestión de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2012 S/.000	2011 S/.000
Obligaciones financieras	192,278	202,374
Intereses por pagar	935	1,285
Deuda bruta	193,213	203,659
Total patrimonio	246,502	191,796
Total capital y deuda bruta	439,716	395,456
Ratio de endeudamiento (%)	43.94	51.50

29. Valor razonable de instrumentos financieros -

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- El efectivo y equivalente de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.

- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.

- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente, la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

- En el caso de los otros pasivos financieros a la largo plazo, la Compañía ha realizado el cálculo de los valores razonables de dichos pasivos al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, comparando la tasa del

mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y de 2011.

05

progreso social

p. 94
5.1. Compromiso con la sociedad

p. 98
5.2. Pacto mundial y declaración de principios

p.99
5.3. Principios de responsabilidad social interna

p. 99
5.4. Compromiso con los trabajadores

5.1 Compromiso con la Sociedad

5.1.1. Educación

Institución Educativa Santa Elena

Desde el 2005 Eepsa viene impulsando el desarrollo de su entorno con aportes directos en beneficio de los niños, y sus familias, del caserío Piedritas, ubicado a 4.5 km de la carretera Talara – Lobitos, en Piura. Conocedores de la carencia de escuelas y servicios básicos en educación, Eepsa en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Talara, apostó por el desarrollo de la zona y decidió financiar la construcción de la escuela de educación primaria Santa Elena.

En estos años de cooperación, la Institución Educativa (I.E.) Santa Elena ha sido reconocida en varias oportunidades por la UGEL como la mejor escuela del área rural. Además, ha sido distinguida por distintas instituciones y gremios empresariales como proyecto de desarrollo sostenible; fue reconocida en la categoría Educación por la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía y por RPP; y también en la misma categoría, en el 2012, por la Asociación Nacional de Anunciantes (ANDA).

Asimismo, en busca de brindar sostenibilidad a las acciones, durante el 2012 la escuela Santa Elena recibió un importante aporte económico de la fundación Enel Cuore para la construcción y ampliación de sus instalaciones.

Actividades extracurriculares

Campaña escolar

Por un año más, fueron entregados útiles escolares a más de 2,500 alumnos de las instituciones educativas del cono norte y del caserío Piedritas, de Lima y Talara, respectivamente. Los beneficiados fueron la I.E. 14901 Máximo Heraclio Cornejo Pacora, la I.E. 15301 Monseñor Pacheco y la I.E. 20487 Santa Elena. Adicionalmente, las instituciones educativas recibieron un módulo con 200 textos escolares, que las hace formar parte del proyecto “Sembrando Bibliotecas” de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

Transporte escolar

Eepsa, preocupado por el bienestar de los niños del caserío Piedritas, y conocedor del problema de la distancia entre la escuela y sus hogares, decidió financiar el transporte de los niños, y con ello garantizar la asistencia a la escuela.

Salud y nutrición

Desayuno escolares

Eepsa suscribió un convenio de cooperación con la I.E. Santa Elena para financiar la adquisición de insumos con los que se preparan desayunos escolares. La I.E. Santa Elena, por su parte, encarga a las madres de familia que preparen los desayunos, siguiendo un rol de turnos.

Más de 85 niños fueron beneficiados en el 2012 con el programa de desayunos. Asimismo, los niños reciben visitas médicas para el control de su crecimiento, cumplimiento de las vacunas, niveles de hemoglobina y prevención de enfermedades crónicas.

Campañas de salud

Eepsa realiza de forma periódica campañas de salud a favor de los padres de familia y un control médico de los alumnos del I.E. Santa Elena. Durante el 2012 se realizaron tres campañas preventivas para las familias de los alumnos, con más de 220 atenciones.

Electrificación

Eepsa como parte de los compromisos ambientales del proyecto Reserva Fría, construyo 1.5 km de línea de transmisión con el objetivo de llevar progreso y desarrollo a la comunidad. La obra fue entregada a la Dirección Regional de Educación de Piura y a la Ugel Talara en presencia del Alcalde de la comuna Talareña.

La obra consistió en la construcción de la línea y electrificación de las instalaciones de la Escuela Santa Elena del Caserío Piedritas.

Charlas educativas

Eepsa, en alianza con el Centro de Emergencia Mujer, que pertenece al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, viene desarrollando charlas informativas en temas como lucha contra la violencia familiar, derechos humanos y maltrato verbal y psicológico. En el 2012 se organizaron tres charlas, dirigidas a los padres de los alumnos del colegio.

5.1.2. Cultura

Cine para todos

Eepsa llevó educación, cultura y valores a través de la pantalla grande. Más de 430 espectadores disfrutaron de las presentaciones realizadas por el programa de cine itinerante que llegó al asentamiento humano San Judas Tadeo, en la provincia de Talara.

Navidad con las comunidades

Más de 1,500 niños de las comunidades ubicadas en la zona de influencia de la C. T. Malacas celebraron la navidad en Talara. La actividad se realizó en las instalaciones de la I.E. 15301 Monseñor Pacheco, la I.E. 20487 Santa Elena y en el albergue Casa del Buen Pastor.

Voluntariado Corporativo

En el año 2012 el espíritu solidario de los colaboradores de la empresa se manifestó a través de acciones realizadas por el Voluntariado Corporativo. El equipo apoyó a los 125 damnificados por el desastre ocasionado por las fuertes lluvias de verano en Chosica. Además, llevó alegría a los 139 ancianos del Asilo San Vicente de Paul, del distrito de El Agustino, con trabajos de mejora de sus instalaciones y condiciones de vida. En Talara se atendió a 200 ancianos y se construyó la casa de Nicolasa Antón, una anciana del caserío Piedritas.

5.1.3. Comunidad

Educación

Campeonato de integración entre comunidades

Como parte de las acciones de relacionamiento local, Eepsa impulsa la práctica del deporte en sus comunidades de influencia. Para ello, organizó en el 2012 un campeonato de fútbol, en la categoría Sub-13, que tuvo más de diez equipos participantes y cerca de 80 niños demostrando sus habilidades.

El ganador del campeonato fue el grupo de niños que representó al asentamiento humano Jesús María, del cono norte de Talara.

Copa Eepsa

Eepsa participó por primera vez en la Copa Endesa–Real Madrid, torneo de fútbol categoría Sub-13, que se realiza en el marco del convenio firmado entre el movimiento Fe y Alegría y las empresas de Endesa en el Perú. La ciudad elegida para el desarrollo del campeonato fue Piura y cerca de 130 niños participaron en el torneo.

El ganador fue el Colegio Fe y Alegría del asentamiento humano El Indio, que viajó a Lima para participar en la Copa Endesa-Real Madrid. Los niños conocieron los principales atractivos de la capital y compartieron experiencias con escolares de Huacho, Junín y Lima. Además, el equipo piurano tuvo una excelente participación al obtener el subcampeonato del torneo, logro que fue premiado con un viaje a Chile para todo el equipo.

Cooperación interinstitucional

Eepsa firmó un convenio de cooperación institucional con la Universidad Nacional de Piura, para potenciar la investigación y el desarrollo de proyectos productivos en la ciudad. Gracias a esta alianza estratégica, la Universidad Nacional de Piura viene brindando capacitación técnica a la comunidad escolar de la I.E. Santa Elena, en el desarrollo e implementación de proyectos productivos como crianza, comercialización y venta de cerdos. De esa manera el colegio generará sus propios recursos y afianzará la cadena de sostenibilidad de sus ingresos. En el 2011 se inició la construcción de la granja, con el soporte de la Facultad de Zootecnia. Para implementar los ambientes de la granja, en el 2012 se electrificaron las instalaciones.

GRACIAS
EEPSA
LOS NIÑOS DE
SANTA RITA

5.2. Pacto Mundial y Declaración de Principios

5.2.1. Declaración de Principios

Mantener una actitud comprometida y activa con el desarrollo económico, el progreso social y el equilibrio medioambiental es uno de los principios más importantes de la empresa. Por ello, Eepsa firmó el compromiso de adhesión al Pacto Mundial, el cual ha sido adoptado por más de 6,936 instituciones de 120 países. Impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Pacto Mundial o Global Compact es una iniciativa de ámbito internacional que busca que diversas empresas e instituciones se comprometan a adoptar, apoyar y promulgar diez principios básicos universales relacionados con el respeto de los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

5.2.2. Los Diez Principios del Pacto Mundial

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.
2. Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.
3. Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
5. Apoyar la erradicación, de forma efectiva, del trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
7. Apoyar los métodos preventivos con respecto a los problemas ambientales.
8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
9. Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
10. Fomentar la lucha contra la corrupción.

Hacia un desarrollo sostenible

Eepsa es consciente de que el cumplimiento equilibrado de nuestras responsabilidades en materia económica, social y medioambiental, sobre la

base de criterios de sostenibilidad, es esencial para el mantenimiento de nuestra posición actual de liderazgo y para su reforzamiento de cara al futuro.

5.3. Principios de Responsabilidad Social Interna

Eepsa se rige por los siguientes principios de responsabilidad social:

1. Nuestros trabajadores: Desarrollamos acciones orientadas al desarrollo y bienestar de nuestros trabajadores, promoviendo la mejora continua del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social.

2. Trabajo infantil: No utilizamos, ni apoyamos, ni promovemos el trabajo de personas menores de 18 años.

3. Trabajos forzados: No utilizamos ni auspiciamos el uso de trabajos forzados, ni exigimos a nuestro personal que dejen bajo nuestra custodia, depósitos, documentos de identidad ni cualquier otro objeto o documentos de valor para el trabajador, al comenzar la relación laboral con nuestra compañía. No retenemos parte del salario, beneficios, propiedad o documentos del trabajador para forzarlo a seguir trabajando para la empresa. Los trabajadores tienen libertad para salir de las instalaciones de su lugar de trabajo después de cumplir su jornada laboral.

4. Salud y seguridad en el trabajo: Establecemos un entorno laboral seguro y saludable, y tomamos medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella de todos los trabajadores incluidas las madres gestantes.

5. Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva: Respetamos el derecho del trabajador a formar y a ser miembros del sindicato de su elección, así como a negociar colectivamente. Asimismo, garantizamos que los representantes del personal no sean discriminados, acosados, intimidados o despedidos y que dichos representantes tengan acceso a los trabajadores en el lugar de trabajo.

6. Discriminación: No efectuamos ni auspiciamos ningún tipo de discriminación al contratar, remunerar, entrenar, promocionar, despedir o jubilar a nuestro ersonal, ni en el trato diario.

7. Medidas disciplinarias: Tratamos a nuestro personal con dignidad y respeto, no utilizamos ni apoyamos el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales. Asimismo, no permitimos ningún trato inhumano.

8. Horario de trabajo: La jornada ordinaria de trabajo de acuerdo a ley es de 48 horas semanales como máximo. El personal tiene derecho a un día libre de descanso como mínimo luego de seis días consecutivos de trabajo.

9. Remuneración: Garantizamos que las remuneraciones y beneficios pagados cumplan la normativa legal o las reglas mínimas establecidas para la actividad que desarrollamos, suficientes para cubrir las necesidades básicas del personal y para ofrecer cierta capacidad de gasto discrecional.

10. Cumplimiento de los Principios de Responsabilidad Social en la cadena de proveedores y/o contratistas: Nos comprometemos al cumplimiento de los Principios de Responsabilidad Social en nuestra cadena de proveedores y contratistas; establecemos y mantenemos procedimientos adecuados para evaluar y seleccionar proveedores y/o contratistas, basados en su capacidad para cumplir con los requerimientos de responsabilidad social.

11. Cumplimiento de la legislación aplicable: Aseguramos el cumplimiento de la legislación nacional y cualquier otro derecho internacional aplicable, y de respetar los principios establecidos.

5.4. Compromiso con los Trabajadores

Las personas constituyen la base del Plan Estratégico de la Compañía, por esta razón durante el 2012 se continuó con la implementación de diversas políticas, planes y sistemas de gestión, coordinados a nivel grupo y orientados a potenciar el desarrollo de los trabajadores, no solo en el ámbito profesional, sino también en el personal.

5.4.1. Planilla de Personal

A diciembre del 2012 la plantilla de personal de Eepsa consta de 64 trabajadores:

Nivel	Número
Ejecutivos	2
Mandos medios	12
Profesionales	27
Técnicos	15
Administrativos	8
TOTAL	64

Distribuición por nivel de jerarquía-2012

Fuente: Área de RRHH – Eepsa

Según tipo de contrato

Tipo de Contrato	2012	2011	Variación
Plazo indefinido	55	53	-2
Plazo fijo	8	11	3
Total	63	64	1

Fuente: Área de RRHH – Eepsa

5.4.2. Gestión del Talento

La Gestión del Talento se sostiene en una adecuada medición del rendimiento y del potencial de nuestros colaboradores, a partir de la cual se identifican sus fortalezas, áreas de mejora, capacidades y aspiraciones, con el fin de diseñar planes de desarrollo que les permitan acelerar su crecimiento profesional y ganar experiencias de aprendizaje para afrontar nuevos retos y desafíos.

5.4.2.1. Gestión del rendimiento

De acuerdo al modelo de liderazgo de la compañía, cada año se mide el comportamiento del personal y consecución de los objetivos marcados para el año en base a estándares de conductas determinados por el Grupo a nivel mundial.

5.4.2.2. Gestión del potencial

Durante el año se efectuó la valoración del potencial del colectivo de profesionales de la empresa, estableciéndose acciones de desarrollo que serán incluidas en sus planes de mejora individual a ser ejecutados a partir del 2013.

5.4.2.3. Movilidad funcional y geográfica

Se fomenta a nivel de Grupo la movilidad funcional local e internacional, con la apertura a concurso interno de más de 100 posiciones en 15 países de América, Europa y África.

5.4.2.4. Programa para jóvenes talentos

Se fomenta el crecimiento profesional de estudiantes universitarios y profesionales recién egresados a través del programa de prácticas, sustentado en mecanismos de tutoría, entrenamiento, evaluaciones y feedback. Durante el año pasaron 13 practicantes por la empresa, los cuales conforman la principal cantera para la cobertura de posiciones junior.

A través del Plan de Posicionamiento de la Empresa se busca compartir con los jóvenes universitarios del país nuestra experiencia empresarial y conocimiento del negocio. Para ello acudimos a diferentes ferias universitarias, realizamos presentaciones y charlas magistrales en las universidades, y acogemos a estudiantes en nuestras instalaciones.

5.4.2.5. Capacitación

El plan de formación del 2012 ha sido diseñado para un escenario de dos años, con iniciativas que permitan la optimización de la inversión, entre ellas, la utilización de contenidos corporativos para cursos de habilidades blandas, la mejora de los procesos formativos y el incentivo de la plataforma e-learning, entre otros.

Tanto para Eepsa como para el Grupo, de manera común y global se priorizaron contenidos de formación en Seguridad y Salud Laboral, inglés, formación internacional y desarrollo de competencias técnicas del negocio y de staff.

Durante el 2012 se destinaron 1,851 horas a la formación, con un promedio de 29 horas de capacitación por cada trabajador. Estuvieron involucrados el 98% del total de trabajadores.

Promedio horas de capacitación por colectivos

Año	Ejecutivos	Mandos medios	Profesionales	Técnicos	Administrativos
2012	0	54	25	17	15

5.4.3. Relaciones Laborales

A continuación se muestra la caracterización de la fuerza laboral de trabajo de la empresa según género y edad.

Por Género

Género	Número
Hombres	53
Mujeres	11
Total	64

Distribución por género - 2012

Fuente: Área de RRHH – Eepsa

Por edad

Trabajadores según Edad

Edad	Número
20-30 años	4
31-40 años	19
41-50 años	8
51-60 años	23
61-64 años	8
65-69 años	2
70 ó más	0
Total	64

Distribuición por Edad - 2012

Fuente: Área de RRHH – Eepsa

Por nivel educacional

Nivel educacional	Número
Profesional universitario	41
Técnicos	22
Administrativos	1
Total	64

Distribución por nivel educacional - 2012

Fuente: Área de RRHH – Eepsa

El sindicato de trabajadores.

Eepsa es una empresa comprometida y respetuosa de los derechos laborales y la libertad sindical. Si bien no cuenta con un sindicato propio, y a pesar de no estar obligada legalmente, la empresa ha venido negociando algunos beneficios y condiciones de trabajo con el sindicato unificado de los trabajadores del petróleo, energía, derivados y afines de la región Grau, del cual forma parte el 20.3% del personal de Eepsa.

Afiliación sindical

Tipo	Número
Sindicalizado	13
No sindicalizado	51
Total	64

Distribuición por afiliación sindical - 2012

Fuente: Área de RRHH – Eepsa

5.4.4. Retribución a los Trabajadores

El estándar de remuneraciones en Eepsa no solo considera el comportamiento del mercado laboral, sino también un criterio de competitividad frente a las otras empresas que intervienen en nuestra rama de negocios.

El cuadro siguiente muestra el ratio de remuneraciones de las mujeres respecto de los hombres en Eepsa, a diciembre del 2012. En el caso del nivel técnico y ejecutivo, no se muestra un ratio pues estos grupos de trabajadores están formados únicamente por personal masculino.

Ratio de Remuneraciones*

Cargos	Ratio
Ejecutivos	--
Mandos medios	0.58
Profesionales	0.93
Técnicos	--
Administrativos	0.83

* El ratio corresponde a la división de la remuneración bruta promedio mensual de las mujeres divididas por la remuneración bruta promedio mensual de los hombres por nivel de jerarquía.

Fuente: Área de RRHH – Eepsa

Beneficios otorgados por la empresa

Eepsa brinda a sus trabajadores un conjunto de beneficios que van más allá de lo exigido por las normas laborales vigentes en el Perú.

El personal de Eepsa recibe:

- Canasta navideña.
- Plan de vacunación preventivo.
- Préstamos de auxilio, extraordinarios e inmobiliarios.
- Desarrollo de actividades culturales y deportivas.
- Asistencia médica.
- Examen de salud preventivo.
- Licencias especiales (matrimonio, nacimiento de hijos).
- Seguro complementario de trabajo de riesgo.
- Aporte a pólizas de seguro de accidentes.
- Apoyo a la organización sindical.
- Control del niño sano.

Asimismo, por convenio colectivo suscrito con la organización sindical para el periodo 2012, los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados reciben los beneficios que se describen a continuación:

- Bonificación por escolaridad.
- Becas por estudios superiores.
- Bonificaciones para el personal de turno.
- Bonificación por fijeza.
- Permisos.
- Seguro médico familiar.
- Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad.
- Préstamos por situaciones excepcionales.
- Sobretiempos.
- Ropa de trabajo.
- Fiesta de Navidad.

5.4.5. Bienestar

Con la finalidad de fomentar un adecuado clima organizacional, propiciar el sentido de pertenencia, estimular el compañerismo y la integración del personal y sus familiares, durante el año se desarrollaron diversas actividades deportivas y recreativas.

Deporte

Entre las actividades deportivas que se organizaron durante el año figuran:

- Campeonato de fulbito Súper Copa Endesa 2012.
- Campeonato vóley mixto Súper Copa Endesa 2012.
- Torneo de tenis de campo.
- Campeonato de fulbito auspiciado por la Cámara de Comercio Española.
- Campeonato de fulbito de la energía.

Actividades para la familia

Con el fin de aportar en la calidad de vida de las familias de nuestros trabajadores, durante el año se desarrollaron diversos talleres y cursos, entre ellos cocina navideña, manualidades, rol de los padres, cuidado de la salud, recomendaciones para pacientes con enfermedades crónicas y otros.

Concurso We Are Energy

Por tercer año consecutivo los hijos de nuestros trabajadores, entre los 8 y 17 años de edad, participaron del concurso We are Energy, certamen internacional que premia los mejores trabajos aplicativos presentados por los niños bajo criterios de creatividad, innovación sostenible y relación con el intercambio y entendimiento intercultural.

Los ganadores recibieron como premio una estancia de 15 días en un campamento de verano en Italia, donde se integraron con casi 200 niños de todos los países en los que Enel tiene presencia.

Programa de vacaciones recreativas

Este programa se lleva a cabo durante los meses de vacaciones escolares de verano, para los hijos de los trabajadores en edades entre los 5 y 13 años.

Celebración de Navidad

En esta oportunidad la celebración de la navidad se llevó a cabo en un parque temático construido especialmente para la ocasión. Nuestros trabajadores y sus familias tuvieron la oportunidad de vivir el espíritu navideño de una manera diferente.

Conciliación de la vida familiar y laboral

En el ámbito de la responsabilidad social empresarial, y con la intención de fomentar una cultura que apueste por la conciliación familia-trabajo y la calidad de vida de las personas, se establecieron nuevas medidas de flexibilidad y conciliación laboral: un día de balance anual, retorno posnatal gradual, extensión de licencia por paternidad, permisos remunerados y teletrabajo.

06

seguridad y salud ocupacional

p. 108
6.1. Sistema de Seguridad y salud ocupacional

p. 108
6.2. Representación de los trabajadores

p. 108
6.3. Nuestros brigadistas

p. 108
6.4. Certificaciones

p.110
6.5. Chequeo médico preventivo

p.110
6.6. Indicadores de seguridad

6.1. Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional

Eepsa minimiza los riesgos a la salud, accidentes y otros, gracias a la previa identificación, evaluación y control de los riesgos que pueden desencadenar una fatalidad y a la implementación de varios programas en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional. En este sentido se han llevado a cabo varias actuaciones de la empresa:

- Revisión de la identificación de peligros y evaluación de riesgos de todas las actividades.
- Aplicación del software corporativo Delfos para optimizar el control de la gestión de seguridad industrial.
- Elaboración de objetivos, metas y programas de acción para mejorar los controles de seguridad.
- Desarrollo de talleres de capacitación en controles de riesgos y respuesta a emergencias.
- Ejecución de inspecciones IPAL, prevención y supervisores de línea.
- Auditorías a contratistas.
- Realización de cuatro simulacros (evacuación por sismos, emergencias médicas, derrames de líquidos contaminantes y emergencia por incendios) y formación de brigadas internas de seguridad.
- Monitoreo de ruido ocupacional, iluminación y medición de radiaciones electromagnéticas.
- Inspección y mantenimiento de extintores, botiquines y sistemas contra incendio.
- Desarrollo del programa de formación y sensibilización personalizado en temas de seguridad.
- Difusión de videos de seguridad.
- Desarrollo de caminatas de seguridad a cargo de directivos.
- Conferencias telefónicas semanales de seguridad a cargo de la alta dirección de la empresa.
- Difusión semanal al personal propio y contratista de los temas tratados en la conferencia telefónica de seguridad.

6.2. Representación de los Trabajadores

Desde el 2011, y con una vigencia de dos años, se llevaron a cabo las elecciones de los representantes de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este comité participativo está formado por representantes de la alta dirección de la empresa y de los trabajadores en igual número.

6.3. Nuestros Brigadistas

Eepsa cuenta con un equipo de 15 brigadistas en la C. T. Malacas, los cuales están preparados para actuar frente a las contingencias que pueden ocurrir en las instalaciones: evacuaciones por sismos y tsunamis, incendios, derrames de líquidos contaminantes y emergencias médicas. También están capacitados y preparados para brindar primeros auxilios y rescate.

6.4. Certificaciones

Eepsa desarrolla sus actividades cumpliendo los estándares de tres normas internacionales. El Sistema de Gestión Integrado (SGI) cuenta con certificaciones de calidad (ISO 9001), medio ambiente (ISO 14001) y seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001).

6.5. Chequeo Médico Preventivo

El chequeo médico preventivo anual ocupacional fue coordinado en todas las instalaciones del grupo en el Perú y se logró establecer un protocolo único que incluye algunos exámenes auxiliares orientados a la prevención temprana de enfermedades de alto riesgo. Además se desarrollaron los programas de prevención de cáncer, accidentes vasculares, enfermedades comunes y músculo esqueléticas y de promoción de la salud mental.

Ausentismo en trabajadores de Eepsa

Año	Días dejados de laborar por enfermedad	Plantilla promedio de Edelnor	Días dejados de trabajar por licencias maternales	Total días dejados de laborar
2007	59	61	90	149
2008	86	59	90	176
2009	118	59	50	168
2010	61	59	39	100
2011	150	59	90	240
2012	259	65	0	259

Fuente: Área de Seguridad y Salud Ocupacional - Eepsa

6.6. Indicadores de Seguridad

Eepsa ha desarrollado una serie de acciones preventivas, vinculadas al control y eliminación de los factores de riesgo más frecuentes detectados en las inspecciones.

Accidentabilidad de personal de Eepsa						
Año	Accidentes	Días perdidos	Horas hombre	Accidentes mortales	Índice de frecuencia	Índice de gravedad
2007	0	0	145,736	0	0	0
2008	0	0	135,138	0	0	0
2009	0	0	109,952	0	0	0
2010	0	0	117,523	0	0	0
2011	0	0	124,297	0	0	0
2012	0	0	126,929	0	0	0

Fuente: Área de Seguridad y Salud Ocupacional - Eepsa

Accidentabilidad de personal de contratista						
Año	Accidentes	Días perdidos	Horas hombre	Accidentes mortales	Índice de frecuencia	Índice de gravedad
2007	0	0	217,139	0	0	0
2008	0	0	227,910	0	0	0
2009	0	0	222,518	0	0	0
2010	0	0	254,917	0	0	0
2011	0	0	222,173	0	0	0
2012	0	0	215,269	0	0	0

Fuente: Área de Seguridad y Salud Ocupacional - Eepsa

DIESEL-2
2
0
0
30
1202

07

sostenibilidad medioambiental

p. 114
7.1. Compromiso con el medio ambiente

p. 114
7.2. Sistema de gestión integrado

p. 115
7.3. Eficiencia energética

p. 115
7.4. Ámbito empresarial

p.116
7.5. Impactos ambientales del negocio

p.116
7.6. Principales actuaciones ambientales

p.120
7.7. Programa de forestación

p.120
7.8. Control ambiental a contratistas

p.121
7.9. Formación ambiental a contratistas

p.121
7.10. Gastos e inversiones ambientales

p.121
7.11. Ámbito social

7.1. Compromiso con el Medio Ambiente

Eepsa es consciente de que la protección ambiental es un tema de interés mundial, que necesita una urgente atención por parte de las empresas, los gobiernos y la ciudadanía, los cuales tienen la responsabilidad conjunta de dejar a las futuras generaciones un planeta saludable.

La preservación del medio ambiente es un criterio permanente que está integrado en la gestión y la toma de decisiones de Eepsa.

Identificamos, evaluamos y gestionamos los efectos medioambientales derivados de nuestras operaciones y nos esforzamos en minimizarlos.

En este campo, la empresa es consciente de la necesidad de que se aprovechen los recursos naturales asegurando el desarrollo de las generaciones futuras, especialmente en lo referente al problema global de las emisiones contaminantes.

7.2. Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) es la herramienta de Eepsa para asegurar el cumplimiento de los compromisos de desarrollo sostenible plasmados en su política. El SGI de Eepsa cuenta con certificaciones de calidad (ISO 9001), medio ambiente (ISO 14001) y seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001).

Resulta importante contar con un Sistema de Gestión Integrado bien implementado que permita tener mayores habilidades para crear valor, tanto para la empresa como para los accionistas y sus demás grupos de interés. Por esta razón se llevan a cabo auditorías internas y externas de seguimiento las cuáles en el 2012 fueron:

- Mayo del 2012, Auditoría Interna del SGC (ISO 9001).
- Mayo del 2012, Auditoría Externa de seguimiento al SGC (ISO 9001) a cargo de la empresa SGS.
- La auditoría de seguimiento para las normas ISO 14001 y OHSAS 18001 está programada para el mes de marzo del 2013, así como la auditoría de recertificación de la norma ISO 9001.

7.3. Eficiencia Energética

Eepsa es consciente de que utiliza recursos naturales muy valiosos en sus operaciones y que los procesos industriales conllevan efectos inevitables sobre el entorno.

Por ello, procura utilizar las tecnologías más limpias y eficientes disponibles y orientar la capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de estos efectos a escala local y global, así como a la obtención de mejoras en ahorro energético. Para tal, ha sido integrado el asesoramiento energético en los servicios que ofrece la empresa.

7.4. Ámbito Empresarial

7.4.1. Principales actividades en el 2012

a. Charlas medioambientales: Cuidando nuestro planeta

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, Eepsa llevó a cabo una serie de charlas sobre calentamiento global y equilibrio ecológico a las instituciones educativas Máximo Pacheco Pacora y Monseñor Luis Pacheco Wilson. El objetivo de este programa es crear una conciencia de protección y cuidado del medio ambiente. Más de 400 niños fueron beneficiados con este programa y durante el año completaron la práctica con visitas guiadas a las instalaciones de la central.

b. Sembrando Vida

Con motivo del Día del Ambiente, los trabajadores de Endesa – Eepsa, en coordinación con trabajadores de Fito Decoraciones, realizaron la campaña de arborización en la zona adyacente a los tanques de diésel de las turbinas Mitsubishi y la siembra de 75 plantones de papaya en el perímetro de los jardines.

c. Huella de carbono

Reafirmando el compromiso con el desarrollo sostenible y la prevención de la contaminación de nuestro medio ambiente, las oficinas de Eepsa y las centrales de generación en Piura midieron en el 2012 su huella de carbono. El objetivo fue controlar

las emisiones de gases de efecto invernadero y reducirlas en aquellas actividades que lo requieran.

La preservación del medio ambiente es uno de los compromisos para el desarrollo sostenible del grupo Endesa, a la vez de ser un criterio integrado en la gestión y toma de decisiones.

d. Reforestación con árboles frutales y algarrobo en Piura

En el 2012 Endesa-Eepsa dio vida al proyecto de reforestación de los terrenos ubicados al lado oeste de la central Malacas, ciudad de Talara, en Piura. Esta iniciativa busca mejorar el microclima de la zona y controlar la erosión de los suelos con la siembra de árboles nativos, como el algarrobo, una especie resistente a las fuertes temperaturas y del que se produce la algarrobina.

7.5. Impactos Ambientales del Negocio

La prevención, la mitigación y la compensación de los impactos ambientales de las operaciones de Eepsa se realizan en estricto cumplimiento de las normas ambientales establecidas en el Perú y de las normas internas de la Empresa.

Durante la fase de construcción de un proyecto relacionado con el negocio eléctrico, se producen impactos positivos y negativos sobre los medios físicos, biológicos y sociales del ambiente. Entre las principales actividades de construcción que pueden ocasionar impactos sobre estos medios destacan:

- Movimientos de tierra para la construcción de vías de acceso, instalaciones, campamentos temporales y otros.
- Remoción de la vegetación para instalar la infraestructura.
- Intervención de cursos de agua con modificación temporal de los flujos y la calidad de esta, en el caso de las centrales hidroeléctricas.
- Construcción de obras permanentes como presas, edificios o estructuras de transmisión de electricidad.

Estas actividades producen alteraciones en el medio ambiente como las siguientes:

- Modificación temporal o permanente del hábitat de la fauna terrestre y acuática.
- Contaminación temporal del aire por el aumento de las partículas en suspensión y de los gases de combustión (CO, CO2, SO2), consecuencia del movimiento de la maquinaria utilizada en la construcción.
- Afectación de grupos humanos en su propiedad y sus costumbres.
- Generación de fuentes de trabajo y activación de la economía local.

En general, se puede decir que la construcción de unacentral hidroeléctrica produce mayores impactos ambientales que una central termoeléctrica. En contraste, la operación de una central termoeléctrica ocasiona mayores impactos ambientales que la operación de una central hidroeléctrica, debido a la emisión de gases de la combustión y la generación de residuos.

Durante su operación, las instalaciones termoeléctricas pueden producir impactos ambientales derivados de aspectos como:

- Emisiones de gases y material particulado a la atmósfera, debido a los combustibles fósiles que utilizan.
- Descarga de residuos industriales líquidos a partir de purgas de agua de enfriamiento y tratamiento de aguas para las calderas.
- Generación de residuos industriales como aceites, lubricantes y cenizas.

Las líneas de transmisión eléctrica modifican principalmente el paisaje por la presencia de sus estructuras y la necesidad de mantener una faja con vegetación a baja altura. También pueden constituirse en barreras físicas para los desplazamientos de las aves migratorias.

7.6. Principales Actuaciones Ambientales

Conforme con su plan ambiental, Eepsa ha desarrollado sus actividades durante el 2012 con una planificación inicial para luego pasar a la implementación y ejecución. Finalmente, verificó su cumplimiento a través de los indicadores ambientales.

Objetivos y desempeño

Objetivo	Meta	Acciones Ejecutadas	Logros
Mejorar la segregación y almacenamiento de los residuos generados en la central Malacas	95% de los residuos generados correctamente segregados en el 2012	• Sensibilizar al personal propio y contratistas sobre la importancia de la segregación en la fuente, mediante un taller sobre gestión de residuos. • Verificar en campo, la manera en que se está realizando la gestión de residuos y aplicar acciones correctivas de ser necesario.	↗
Optimizar las emisiones de CO2 a través del control de la eficiencia energética de las turbinas.	No exceder el 5% en la desviación del consumo específico de combustible.	• Reportar mensualmente la desviación del consumo específico de la TG-4, verificando no exceder el 5% (mediante el método VACE).	↗
Evitar la propagación de incendio en la central de Malacas, a través de los equipos contraincendios y capacitación del personal propio y contratista.	100% del personal ha recibido capacitación en planes de emergencia para casos de incendio. Mantener actualizado el equipo contra incendios de las instalaciones.	• Realizar simulacros de prevención contra incendios. • Se han reemplazado 3 extintores rodantes de PQS de125 lb, que han cumplido su vida útil en la C.T. Malacas.	↗
Mejorar el reúso del papel bond.	Disminuir en 2% la generación de residuos de papel bond con respecto al 2011.	• Sensibilizar al personal sobre el efecto que tiene el consumo de papel en el cambio climático.	↗
Consolidar el control de los contratistas anuales.	100% de empresas con contrato de servicios críticos auditadas.	• Realizar auditorías anuales a todas las empresas contratistas de servicios críticos con contrato anual.	↗

↗ : Objetivo satisfactoriamente alcanzado (Mayor al 95%)
→ : Objetivo parcialmente alcanzado (Entre 75% y 95%)
↘ : Objetivo bajo lo esperado (Menor al 75%)

Fuente: Área de Seguridad y Medio Ambiente - Eepsa

Cumplimiento legal

En cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, Eepsa desarrolló las siguientes acciones:

• Informe anual de cumplimiento ambiental.

• Monitoreo e informe trimestral de emisiones y calidad de aire.

• Monitoreo mensual e informe trimestral de efluentes.

• Monitoreo e informe anual de campos electromagnéticos.

• Monitoreo e informe anual de ruido ambiental.

• Fiscalizaciones ambientales del periodo.

• Aprobación del plan de manejo de residuos.

• Información mensual del transporte y la disposición o el tratamiento de residuos peligrosos.

• Información trimestral y anual de la gestión ambiental en la extranet de la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental).

Uso eficiente de recursos

En el proceso de generación eléctrica, la eficiencia en el uso de la energía primaria se traduce en una mayor producción de energía, empleando la misma o menor cantidad de combustible fósil en el caso de las centrales térmicas.

Producción con gas natural como materia prima

Materia Prima	
Instalación	Gas natural (Dm^3)
Malacas y Malacas 2	173,884

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental - Eepsa

Además, se requieren insumos de fuentes fósiles cuyo uso se reduce con una operación y mantenimiento óptimos.

Utilización de materiales

Materiales Utilizados		
Instalación	Aceites (Kg)	Pinturas (kg)
Malacas y Malacas 2	895	403

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental - Eepsa

Consumo directo e indirecto de energía

El compromiso de Eepsa con el desarrollo sostenible nos obliga a equilibrar la demanda de energía con una protección efectiva del medio ambiente. La fuente de energía primaria para la operación de la central de generación de Eepsa es el gas natural (energía no renovable).

El cuadro siguiente muestra el consumo anual de combustible y el consumo propio de energía en gigajoules (GJ).

Consumo directo de energía (en GJ)			
Tipo de energía	Consumo de combustible (directo)	Consumo propio (indirecto)	Total (unidades GJ)
No renovable	6'672,278.22	11,669.90	6'683,948.12

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental - Eepsa

Emisiones de gases a la atmósfera

Los controles de emisiones de las operaciones se efectúan trimestralmente y los resultados muestran que los procesos de Eepsa no contaminan el ambiente. El monitoreo de emisiones va acompañado del control de inmisiones (calidad de aire), según lo

indicado en el Decreto Supremo 074-2001-PCM sobre estándares nacionales de calidad ambiental de aire.

Además, para un correcto análisis de las emisiones y la calidad de aire es necesario el monitoreo meteorológico, el cual se realiza en paralelo a los monitoreos ya señalados. Con ellos se registran los parámetros de velocidad y dirección del viento y humedad relativa y temperatura, principalmente.

Es preciso remarcar que en el Perú aún no está establecido el límite máximo permisible (LMP) para las emisiones en el sector eléctrico.

Emisión total y específica de Gases a la Atmósfera					
Instalación	Gases	Emisión bruta		Emisión específica	
Malacas y Malacas 2	CO2	334.478	Mil ton	669.24	g/Kwh
	NOX	118.413	ton	0.168	g/Kwh
	SO2	3.174	ton	0.16	g/kwh

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental - Eepsa

Agua

El consumo total de agua durante el 2012 se presenta en el cuadro siguiente:

Consumo de agua en centrales térmicas		
Instalación	Agua desmineralizada (m3)	Agua potable y servicios (m3)
Malacas y Malacas 2	3,372.33	10,111.00

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental - Eepsa

Residuos sólidos

Eepsa ha implementado procedimientos específicos para una adecuada segregación de residuos provenientes de las actividades de generación.

Los residuos sometidos a procesos de reciclaje son los papeles que se generan en la sede administrativa y los aceites industriales, con el fin de que sean tratados y se reduzca significativamente su impacto sobre el medio ambiente. Los aceites usados son recogidos y transportados por la empresa BA Servicios Ambientales S.A.C., la cual cuenta con autorización de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

El Plan de Manejo de Residuos de la empresa establece las pautas para el correcto manejo y gestión de residuos. Asimismo, se cuenta con un plan de

contingencia para el caso de derrame de líquidos contaminantes y peligrosos y para emergencias de incendio.

La disposición final de residuos se presenta en el cuadro siguiente.

Gestión de Residuos en EEPSA (Kg)			
	Comunes*	Peligrosos**	Total
Generados	8,600	5,189	13,789
Dispuestos***	8,028	2,729	10,757
Reciclados***	572	2,460	3,032

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental - Eepsa

(*) Los residuos no peligrosos van a relleno sanitario del municipio.

(**) Los residuos peligrosos (aceites usados y aguas aceitosas), son dispuestos en depósitos de seguridad autorizados y son tratados en empresas autorizadas para disminuir su grado de contaminación y posterior reúso; los residuos no peligrosos (vidrio, plástico, papel) son segregados en la central pero son dispuestos en el relleno sanitario del municipio; no existen empresas autorizadas en la zona para comercializar estos residuos.

(***) Los residuos dispuestos y reciclados incluyen la correcta gestión de los residuos acumulados al cierre de la gestión del año anterior. Quedan en el almacén temporal 1,200 kg de chatarra que pasarán al 2012.

7.7. Programa de Forestación

En cumplimiento de los compromisos ambientales fijados en el EIA de Eepsa, durante el 2012 continuaron los trabajos de mantenimiento de las 17 hectáreas forestadas con árboles nativos y tres hectáreas de árboles frutales. Los beneficios que se esperan alcanzar están relacionados con la mitigación del impacto generado por la emisión de los gases de combustión, lograr la estabilidad biológica de taludes, controlar la erosión de suelos y mejorar el microclima.

7.8. Control Ambiental a Contratistas

El control sobre el cumplimiento de los principios ambientales es constante en la relación que se mantiene con las empresas contratistas. Estos controles se realizan a través de:

• La identificación de los diferentes aspectos e impactos ambientales de sus actividades, especificando los controles que deberán tomar en cuenta.

• Inspecciones diarias para el establecimiento y la

verificación de los controles operacionales.

• Auditorías periódicas a los sistemas de gestión ambiental de las empresas contratistas que tienen contrato marco con Eepsa y a aquellas que, por el servicio que prestan, se consideran críticas.

7.9. Formación y Capacitación Ambiental Interna

La capacitación al personal de Eepsa se realiza de acuerdo a un plan anual que especifica temas, fechas, duración y personal al que se dirige. Este programa se prepara teniendo en cuenta los requerimientos de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de los procesos.

Durante el 2012, los temas abordados fueron:

• Gestión de acciones correctivas y preventivas en temas medioambientales.
• Difusión de la normativa legal ambiental.
• Taller de identificación de aspectos e impactos ambientales.
• Trabajos con grasas y líquidos contaminantes.
• Gestión y tratamiento de residuos sólidos en Eepsa.

7.10. Gastos e Inversiones Ambientales

Los gastos ambientales del 2012 estuvieron dirigidos a:

• Prevenir y controlar los impactos ambientales.
• Corregir o mitigar los impactos ambientales.
• Compensar los impactos ambientales.
• Reforestación y paisajismo.
• Gestión y administración.

Gastos Ambientales	Dólares (US$)
Malacas y Malacas 2	59,677.59

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental - Eepsa

Respecto de las inversiones, durante el 2012 no se realizaron proyectos de inversión ambientales.

7.11. Ámbito Social

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, el personal de Eepsa dictó charlas y difundió videos a 200 niños de las escuelas cercanas a la central, sobre el calentamiento global y el control de la contaminación.

Con esta actividad, además de conmemorarse la fecha cívica, se logró concientizar y comprometer al personal con la protección del entorno.

08

gobierno corporativo

p. 124
8.1. Principios de actuación en materia de gobierno corporativo

p. 131
8.2. Hechos de importancia comunicados a la SMV en el ejercicio 2012

p.132
8.3. Anexo-Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas

8.1. Principios de actuación en Materia de Gobierno Corporativo

8.1.1. Acerca del buen Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo puede ser definido como el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas para contribuir a la efectividad y el rendimiento de la organización. El buen gobierno corporativo es el conjunto de estándares mínimos adoptados por una sociedad con el propósito de contar con una gerencia correcta, reconocer los derechos de los accionistas, definir las responsabilidades del directorio, asegurar la fluidez de la información y reconocer las relaciones con los grupos de interés (accionistas, trabajadores, proveedores y acreedores).

Las prácticas de buen gobierno corporativo mejoran la calidad de la gestión de las corporaciones y el ejercicio de los derechos por parte de los accionistas y, consecuentemente, tienen un impacto positivo en la valoración que el mercado hace de estas corporaciones.

En el Perú, los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas, que fueran aprobados en julio del 2002 por un comité presidido por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores Conasev (hoy Superintendencia del Mercado de Valores - SMV) con base en los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECDE) de 1999, constituyen reglas y procedimientos de voluntario cumplimiento en asuntos vinculados al trato equitativo de los accionistas, manejo de los conflictos de interés, estructura de capital, esquemas de remuneración e incentivos de la administración y revelación de información, entre otros, los cuales influyen en el manejo y distribución de dividendos de la sociedad.

8.1.2. Estructura de Gobierno

Conforme a lo establecido en el estatuto de la sociedad, los órganos de gobierno de Eepsa son la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia.

8.1.2.1. Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano máximo de la sociedad y resuelve sobre cualquier materia que le incumbe a esta. Necesariamente se reúne una vez al año, en la denominada Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

De acuerdo con lo previsto por el estatuto de la sociedad y por la Ley General de Sociedades, esa reunión debe llevarse a cabo dentro de los primeros tres meses del año con la finalidad de pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos auditados del año inmediato anterior que serán presentados por el Directorio, así como para resolver acerca de la aplicación de las utilidades de la empresa.

De igual forma, los accionistas reunidos en la Junta Obligatoria Anual deben designar a los directores de la sociedad, correspondiéndoles además nombrar (o delegar en el Directorio la facultad de nombrar) a los auditores externos que se encargarán de revisar los resultados del ejercicio económico.

Considerando además que Eepsa es una sociedad que tiene una clase de acciones que se encuentran inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Lima (por lo cual le son de aplicación las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores), la Junta Obligatoria Anual de Accionistas debe fijar la política de distribución de dividendos de la sociedad que regirá durante el ejercicio correspondiente.

Sin perjuicio de la Junta Obligatoria Anual, los accionistas de la sociedad pueden reunirse cuantas veces lo consideren necesario, siempre que se cumpla con los requisitos de convocatoria y quórum establecidos por el estatuto.

8.1.2.2. El Directorio

El Directorio es el órgano colegiado que administra la sociedad y está compuesto por tres miembros titulares y sus respectivos Directores alternos, todos ellos elegidos por la Junta General de Accionistas o por el Directorio para completar su número, de acuerdo con lo previsto por la Ley General de Sociedades y el estatuto de la sociedad.

En atención a lo establecido en la Ley General de Sociedades, el estatuto de la empresa dispone

que se otorgue representación a los accionistas minoritarios a través de la elección de los miembros del Directorio mediante votación acumulativa. En tal sentido, cualquier titular de acciones de Eepsa tiene derecho a emitir tantos votos como el número de directores a ser elegidos y puede concentrar sus votos en favor de un solo candidato o distribuirlos entre varios.

El Directorio de la sociedad se reúne por lo menos una vez al mes, para lo cual es convocado por el presidente del Directorio (o quien haga sus veces) cuando lo considere necesario o lo solicite cualquier director o el gerente general, y siempre que exista el quórum suficiente establecido por el estatuto para ser instalado.

8.1.2.3. La Gerencia

La Gerencia de la sociedad es el órgano encargado de realizar los actos de ejecución y gestión cotidiana de la sociedad.

Además de la Gerencia General, la cual tiene a su cargo la dirección y el control general de todas las operaciones de Eepsa, la Gerencia de la sociedad está organizada en las áreas de gestión que se indican a continuación.

Gerencia de Administración y Finanzas

Tiene por misión dirigir las actividades financieras de la empresa, encargándose principalmente de los procesos de tesorería y contabilidad.

Gerencia de Explotación

Tiene a su cargo la planificación, la dirección y el control de la explotación de las actividades de generación de energía eléctrica de Eepsa, con el fin de garantizar la confiabilidad y la disponibilidad de la operación de las centrales en el corto, mediano y largo plazo, en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia.

Gerencia de Planificación y Control

Tiene por misión dirigir y controlar el proceso de planificación estratégica y presupuestaria en coordinación con el gerente general, con el fin de facilitar la definición de los objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, además de la asignación de recursos económicos.

Gerencia Comercial

Es la encargada de dirigir la acción comercial de Eepsa en el corto, mediano y largo plazo. Tiene como objetivo principal el optimizar el margen de contribución de la compañía, asumiendo un nivel adecuado de exposición al riesgo.

8.1.3. Normas de Integridad Corporativa

Eepsa cuenta con una serie de documentos internos de obligatorio cumplimiento para todo el personal de la empresa, a través de los cuales se busca difundir y promover en el accionar diario un comportamiento ético y responsable. Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales Eepsa está comprometida y que, entre otros, establece la lucha contra la corrupción.

Asimismo, consciente de lo valioso que significa contar con prácticas de buen gobierno corporativo, la empresa se encuentra constantemente implementando mejoras en diversos aspectos regulatorios y organizacionales, con el fin de atraer y retener el capital financiero y humano, creando valor para la empresa y sus grupos de interés, y contribuyendo así con el desarrollo económico del país.

Eepsa es respetuosa con los derechos de los accionistas y de su trato equitativo, por lo cual les brinda permanente acceso a sus estatutos y demás normas internas aprobadas por la empresa, las cuales prevén diversos mecanismos de protección de los derechos de los accionistas.

En ese sentido, Eepsa cumple en todo momento con poner a disposición de los accionistas información suficiente y completa sobre los puntos de agenda a ser tratados en las juntas de accionistas, garantizándose su derecho a asistir, participar (directamente o a través de representantes) y votar en dichas reuniones.

El Directorio aprueba las normas internas de conducta de la sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la empresa, y tiene la facultad de constituir comités especiales con el propósito de evaluar y deliberar sobre materias de especial relevancia para la sociedad.

En cuanto a la Gerencia, la estructura orgánica de la sociedad evita la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades tanto en el gerente general como en otros funcionarios con cargos gerenciales.

La empresa cuenta con el Estatuto del Directivo y el Código de Conducta para Empleados, en los que se difunden los principios que deben ser aplicados por los empleados de Eepsa en su ejercicio profesional. Asimismo, se establecen limitaciones y se definen las incompatibilidades de los ejecutivos y directivos de la compañía.

El Estatuto del Directivo se aplica a quienes ostentan esa jerarquía y tiene por objeto instruir la actuación y el ámbito de acción de cada ejecutivo de Eepsa, en cuanto a sus limitaciones e incompatibilidades, que lo obligan a un fuerte compromiso con los valores de la compañía.

Con relación a la actuación de aquellos directivos que desarrollan su trabajo en áreas relacionadas con el mercado de valores, se establece que ellos deberán actuar de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores de Endesa y en las Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones aprobadas por Eepsa.

Este último documento contempla, en términos generales, el procedimiento interno aplicable y de obligatorio cumplimiento para la elaboración y la comunicación de los hechos de importancia, el procedimiento para salvaguardar la confidencialidad de la información reservada, así como la descripción de las funciones y las responsabilidades de las personas encargadas de elaborar y comunicar hechos de importancia e información reservada a la Superintendencia del Mercado de Valores o a la Bolsa de Valores de Lima.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, Eepsa encarga anualmente a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la sociedad. Esa firma es elegida por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, órgano que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, puede delegar dicho encargo en el Directorio. Durante el ejercicio 2010, la firma Caipo y Asociados S. Civil de R.L. (miembro de KPMG Internacional) se encargó de la auditoría externa de Eepsa. Para el ejercicio 2011 se designó a la firma Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S. Civil de R.L. (miembro de Ernst & Young) para llevar a cabo la auditoría de las cuentas contables del ejercicio; siendo renovado su contrato para el ejercicio 2012.

En virtud al Código de Conducta del Empleado se hacen extensivas (entre otras estipulaciones) a todos los trabajadores de la empresa que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores las disposiciones establecidas en las Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones.

El Código de Conducta de Eepsa se aplica a la totalidad del personal de la empresa. El que se tengan en cuenta y se cumplan estas normas de integridad corporativa es verificado por la auditoría interna.

Asimismo, Eepsa cuenta con un Código Ético que expone los compromisos y las responsabilidades éticas asumidos por todos los colaboradores de la compañía en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales.

La compañía tiene como misión generar y distribuir valor en el mercado de la energía, en beneficio de sus clientes, accionistas, colaboradores y del país en general.

La compañía opera al servicio de las comunidades, respetando el medio ambiente y la seguridad de las personas, asegurando un futuro mejor para las próximas generaciones.

La compañía aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza con sus partes implicadas, es decir, con aquellos grupos, individuos o instituciones cuyo aporte es necesario para el cumplimiento de la misión de la compañía o que tienen un interés en dicha misión.

Son partes implicadas, en primer lugar, los accionistas y, después, los colaboradores, los clientes, los proveedores y los socios. En un sentido más amplio, son implicados también todos aquellos particulares o grupos, cuyos intereses se ven influidos por los efectos de las actividades de la compañía, como las comunidades, asociaciones ecologistas, generaciones futuras, etc.

La compañía comprende que un comportamiento no ético compromete la relación de confianza con sus partes implicadas, siendo la buena reputación un recurso intangible esencial que favorece las inversiones de los accionistas, la fidelidad de los clientes, la atracción de los mejores recursos humanos, la confianza de los proveedores y

ST. JOHN'S

acreedores. Internamente, contribuye a tomar y aplicar las decisiones sin conflictos y a organizar el trabajo sin controles burocráticos o un uso excesivo de autoridad.

Puesto que el Código Ético aclara las obligaciones de la compañía frente a sus implicados, su cumplimiento efectivo se configura como el punto de referencia conforme al cual juzgar la reputación de la compañía. Por lo tanto, el Código Ético está constituido por:

(i) Los principios generales sobre las relaciones con las partes implicadas, que definen de forma abstracta los valores de referencia en las actividades de la compañía.
(ii) Los criterios de comportamiento respecto a cada tipo de implicado, que proporcionan específicamente las líneas directrices y normas a las que se deben atener los colaboradores para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamiento no ético.
(iii) Los mecanismos de implementación, que describen el sistema de control para el cumplimiento con el Código Ético y para su continua mejora.

De otro lado, la compañía, en su compromiso con el respeto de su Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exige a sus empleados y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia.

La compañía mantiene el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por Transparency International.

Dicho compromiso, recogido en su Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:

(i) La compañía rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
(ii) La compañía aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción" (Plan TCC).

El Plan TCC describe los compromisos de la compañía frente a situaciones de soborno, donaciones a partidos políticos u organizaciones benéficas, tratos de favor, obsequios, alojamiento y gastos. Asimismo, describe la organización y responsabilidades para su aplicación, los criterios a tomar en cuenta en las relaciones con terceros, su aplicación en la gestión de recursos humanos y en la formación del personal acerca del Plan TCC, la comunicación de infracciones al Plan TCC y, las actividades de control, seguimiento y revisión del Plan TCC.

Finalmente, la empresa cuenta con el documento denominado Directrices 231 las cuales contemplan un programa para prevenir la comisión de delitos en nombre o a beneficio de la compañía por parte de sus representantes, colaboradores y/o terceros, que conlleven responsabilidad administrativa para la compañía.

Entre los delitos que pueden conllevar responsabilidad societaria de la compañía, en caso sean cometidos por personas que actúen en su nombre o su beneficio, están los delitos contra entidades públicas, delitos societarios, delitos de terrorismo, delitos contra las personas, abuso de mercado, homicidio por negligencia, blanqueo de capitales, relativos a tecnologías de la información, conspiración delictiva, contra la industria y el comercio, propiedad intelectual, entre otros.

En ese sentido, el documento Directrices 231 señala los ámbitos de riesgo en los cuales podrían cometerse delitos que conlleven responsabilidad administrativa de la compañía y las directrices generales de conducta que deben cumplir los directivos, empleados, consultores, contratistas, proveedores, etc. en dichos ámbitos de riesgo con la finalidad de evitar la comisión de delitos como los anteriormente mencionados.

8.1.4. Mecanismos de Denuncia de Conductas no Éticas.

Existen diversos mecanismos para realizar denuncias por parte de los empleados frente a conductas contrarias a los principios organizacionales: comunicación al jefe directo, denuncia a través de los sindicatos, comunicación a los servicios de auditoría interna o registro a través del Canal Ético. El acceso a este último está disponible en el portal en Internet de la empresa y a través de él pueden canalizarse las denuncias de todos los empleados.

Todas las compañías registradas en la Securities Exchange Commission (SEC), el registro de los valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, están obligadas a cumplir con las disposiciones de la Sarbanes-Oxley Act emitida en julio del 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación

de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

En este sentido, al ser Eepsa filial de Endesa S. A., compañía registrada en la SEC, la empresa cuenta con normas y códigos de conducta que obligan a todos sus miembros a comportarse en forma íntegra en sus relaciones con los grupos de interés, sean accionistas, empleados, proveedores, clientes, acreedores o autoridades, con los que se vincula, como base ética que da sentido a la responsabilidad social.

En consecuencia, la compañía ha establecido un buzón ético al cual se accede mediante la dirección de Internet <www.endesa.es>. En este cualquier persona puede comunicar la existencia de conductas irregulares o poco apropiadas relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría interna u otros aspectos.

El procedimiento establecido por la corporación garantiza la confidencialidad, ya que es gestionado por una firma externa, Ethicspoint, de larga y amplia trayectoria en este campo. Esta sociedad tramitará las quejas o las comunicaciones hacia quien corresponda, garantizando con absoluta seguridad el anonimato.

8.1.5. Participación en Políticas Públicas

En el ámbito externo, la empresa no practica alineamiento político de ninguna naturaleza. Eepsa colabora, directa e indirectamente, dentro del ámbito propio de su giro de negocio, en la elaboración y/o la modificación de políticas públicas estrictamente vinculadas a su actividad. Esta participación puede ser a través de foros de índole académico o foros relacionados con gremios empresariales como la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE). Asimismo, Eepsa aporta sus opiniones a

la autoridad regulatoria y legisladora, cuando estas le son requeridas y cuando se somete a consulta la aprobación de normas aplicables al sector.

8.2. Hechos de Importancia Comunicados a la SMV en el Ejercicio 2012

En el marco de las obligaciones de Eepsa de comunicación de los hechos de importancia, existen Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, cuyo objetivo es regular el procedimiento y el mecanismo necesarios para la adecuada y oportuna comunicación de hechos de importancia, información reservada y otras comunicaciones que la empresa está obligada a efectuar a la SMV y a la Bolsa de Valores de Lima.

Durante el ejercicio 2012, los hechos de importancia más relevantes comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
14/03/2012	Se comunicó la convocatoria a la junta obligatoria anual de accionistas, conteniendo la orden del día, la información financiera auditada, la memoria anual y el formulario con los principios de buen gobierno corporativo correspondientes al ejercicio 2011.
28/03/2012	Se comunicaron los acuerdos adoptados por la junta obligatoria anual de accionistas de Eepsa del 2012.
19/04/2012	Se comunicó el nombramiento de los señores Juan Benabarre Benaiges, Claudio Helfmann Soto y Daniel Abramovich Ackerman como presidente, vicepresidente y secretario del Directorio de Eepsa, respectivamente.
21/06/2012	Se comunicó la designación de Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S. Civil de R.L. como auditores externos de Eepsa para el ejercicio 2012.
27/07/2012	Se comunicó el hecho relevante de Endesa, S.A. por el cual esta sociedad comunicó que el directorio de Enersis S.A. había acordado convocar a junta extraordinaria de accionistas para el 13 de setiembre del 2012, para acordar un aumento de capital a ser pagadero en efectivo y/o mediante el aporte de bienes no dinerarios.
10/08/2012	Se comunicó el hecho esencial de Enersis S.A., relacionado con el hecho de importancia anterior, sobre la postergación de la junta de accionistas programada para el 13 de setiembre del 2012, para una nueva fecha, así como la convocatoria a una sesión de directorio para el 22 de agosto del 2012.
08/11/2012	Se comunicó el hecho esencial de Enersis S.A., relacionado con el hecho de importancia anterior, sobre el acuerdo de su directorio para convocar a junta extraordinaria de accionistas, para el 20 de diciembre de 2012, a fin de que esta se pronuncie sobre el aumento de capital propuesto.
26/11/2012	Se comunicó el hecho relevante de Endesa, S.A., relacionado con el hecho de importancia anterior, mediante el cual se puso en conocimiento del mercado el hecho esencial comunicado por Enersis S.A. por el cual esta informó acerca del pedido de las AFP accionistas para que se convoque a una junta extraordinaria de accionistas de Enersis S.A. que se realice antes de la junta convocada para el 20 de diciembre del 2012.
21/12/2012	Se comunicó el hecho esencial de Enersis S.A., relacionado con el hecho de importancia anterior, mediante el cual dicha sociedad informó que su junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de diciembre del 2012, había aprobado el aumento de capital propuesto.

8.3. Anexo

Información sobre el cumplimiento de los Principios de buen gobierno para las Sociedades Peruanas.

(Correspondiente al Ejercicio 2012)

Razón Social:	Empresa Eléctrica de Piura S.A.- Eepsa (En adelante la Empresa)
RUC:	20270508163
Dirección:	Calle Teniente César López Rojas N° 201, Urbanización Maranga, San Miguel, Lima - Perú
Teléfono:	(51-1) 517 – 2999
Fax:	(51-1) 561 – 8053
Representante Bursátil:	Joanna Angélica María Zegarra Pellanne
Razón social de la empresa revisora[1]:	

[1]Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).

I. Sección Primera: Evaluación de 26 Principios

Los derechos de los Accionistas

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).– No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					x
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).– El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					x

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Tipo	Número
Junta General de Accionistas	1
Junta Especial de Accionistas	0

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de Aviso de Convocatoria*	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de junta		Quórum %	Número de Accionistas Asistentes	Duración	
			Especial	General			Hora de Inicio	Hora de Término
16-3-2012	27-3-2012	Calle César López Rojas N° 201, piso 7, Urb. Maranga, San Miguel, Lima	(...)	(X)	96.56187	6	10:20	10:55

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

(...) Correo Electrónico
(X) Directamente en la Empresa
(X) Vía Telefónica
(...) Página de Internet
(...) Correo Postal
(X) Otros. Detalle: Vía comunicación de Hechos de Importancia a la SMV
(...) Ninguno

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

Tipo	Si	No
Solo para accionistas	(...)	(...)
Para el público en general	(...)	(...)

(X) No cuenta con Página Web

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. Principio (I.C.2).– Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.				x	

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(...) Sí (X) No

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.
afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

No Aplica

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados
(X) No aplica

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

Número de Solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
0	–	–

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i.).– El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					x

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

(...) A favor de otro accionista
(...) A favor de un director
(...) A favor de un gerente
(X) No se limita el derecho de representación.

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de Junta		Fecha de Junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de Poderes	Ejercicio Directo
(X)	(...)	27-3-2012	0	96.56187%

c. Indique los requisitos y las formalidades exigidos para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (Indique si la empresa exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros)	Únicamente se exige que el poder conste por escrito (carta simple, fax o cualquier otro).
ANTICIPACIÓN (Número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder)	24 horas antes de la hora establecida para la celebración de la Junta, sin considerarse en dicho plazo las horas correspondientes a días inhábiles.
COSTO (Indique si existe un pago que exija la empresa para estos efectos y a cuánto asciende)	La empresa no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

d. Indique si los requisitos y las formalidades descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados

Tratamiento equitativo de los accionistas

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).– Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión, u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) Sí (...) No (X) No aplica

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B).– Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose para tal efecto tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.			X		

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA[2].

Directores	Número
Dependientes	3
Independientes	---
Total	**3**

2 Los Directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco por ciento (5%) o más del capital de la entidad emisora.

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser Director) para ser director independiente de la EMPRESA.

(X) No existen requisitos especiales

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados
(X) No aplica

d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

Nombres y Apellidos del Director	Vinculación con:			Nombres y Apellidos del accionista* / director / gerente	Afinidad	Información Adicional**
	Accionista1/.	Director	Gerente			
	(...)	(...)	(...)			
	(...)	(...)	(...)			

* Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).
** En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos del Director	Cargo Gerencial que desempeña o desempeñó	Cumplimiento	
		Inicio	Término

(X) No aplica

f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos del Director	Denominación Social se la(s) Empresa(S)	Fecha	
		Inicio	Término
Claudio Helfmann Soto	Edelnor S.A.A.	29-03-2012	--

Comunicación y Transparencia Informativa

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).– Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, estas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales. Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor. Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la empresa en los últimos 5 años.

Razón Social de la Sociedad de Auditoría	Servicio*	Periodo	Retribución**
Gris, Hernández y Asociados S. C.	Auditoría financiera	2008	100
Ernst y Young Asesores S. C.	Asesoría tributaria	2008	0
Ernst y Young Asesores S. C.	Revisión de Declaración Jurada 2007	2008	0
PriceWaterhouseCopper S. C. de R.L.	Estudio de precios de transferencia 2007	2008	0
Beltran, Gris & Asociados S. C.R.L.	Auditoría financiera	2009	100
PriceWaterhouseCopper S. C. de R.L.	Estudio de precios de transferencia 2008	2009	0
Ernst y Young Asesores S. C.	Revisión de Declaración Jurada 2008	2009	0
Caipo y Asociados S. Civil de R.L.	Auditoría financiera	2010	100
Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S. C. de R. L.	Auditoría financiera	2011	100
Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados S. C. de R. L.	Auditoría financiera	2012	100
PriceWaterhouseCopper S. C. de R.L.	Revisión de la Declaración Jurada Anual Impuesto a la Renta 2011	2012	0
Deloitte & Touche S.R.L.	Elaboración de Estudio Técnico de Precios de Transferencia 2010	2012	0
Caipo y Asociados S. Civil de R.L.	Elaboración de Estudio Técnico de Precios de Transferencia 2011	2012	0

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

Conforme a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social, la Junta General de Accionistas es el órgano social encargado de designar a los auditores externos, pudiendo delegar dicha facultad en el Directorio de la sociedad.

(...) No existen mecanismos preestablecidos.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(X) Sí (...) No

Razón Social de la(s) empresa(s) del grupo económico
Eléctrica Cablo Blanco S.A.C.
Edelnor S.A.A.
Inversiones Distrilima S.A.C.
Generalima S.A.C.

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

Número de Reuniones							
0	1	2	3	4	5	Más de 5	No Aplica
(...)	(...)	(X)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2).– La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.					X

a. Indique cuál(es) es (son) el (los) medio(s) o la(s) forma(s) por la(s) que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	Accionistas	Grupos de interés
Correo electrónico	(X)	(X)
Directamente en la empresa	(X)	(X)
Vía telefónica	(X)	(X)
Página de internet	(...)	(...)
Correo postal	(X)	(X)
Otros. Detalle	(...)	(...)

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tiene el gerente general de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Subgerencia de Tesorería y Finanzas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Martha González Flórez	----------	Administración y Finanzas

c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún(os) documento(s) de la EMPRESA[3].

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

[3] Si bien no existe un procedimiento escrito, la Gerencia de Administración y Finanzas de la empresa tiene como práctica habitual atender las solicitudes de información de los accionistas y grupos de interés, con la previa autorización de la Gerencia General, según el caso.

(X) La empresa cuenta con un procedimiento pero este no se encuentra regulado.

(...) No aplica. No existe un procedimiento preestablecido.

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la empresa durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de Solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
25	25	0

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(...) Sí (...) No (X) No cuenta con página web

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) Sí (X) No

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. Principio IV.D.3.).– Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso, la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.				X	

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(X) El Directorio
(X) El Gerente General
(...) Otros. Detalle

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

Se considera confidencial toda aquella información que tiene vinculación con procesos de alto interés para el desarrollo de las actividades de la empresa. En tal contexto, los directivos y empleados de la empresa tienen la obligación de considerar como información confidencial todos aquellos datos, informes, cuentas, balances, planes estratégicos y demás actividades de la empresa que no sean de carácter público y cuya divulgación pueda afectar los intereses de la empresa. De igual forma, el know-how de la empresa debe ser mantenido en la más estricta confidencialidad. Los directivos y los empleados de la sociedad podrán revelar esta información únicamente en caso sean expresamente

autorizados para ello por el Directorio o la Gerencia General cuando se actúe en estricto cumplimiento de disposiciones establecidas en resoluciones judiciales o normas legales.

Durante el ejercicio 2012 no se ha denegado ninguna clase de información de carácter no reservado solicitada por accionistas o grupos de interés.

(...) No existen criterios preestablecidos

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) No se encuentran regulados

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
10.Principio (IV.F, primer párrafo).– La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) Sí (...) No

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

Depende de:	Grupo controlador
Reporta a:	Presidente del Directorio

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales funciones del auditor enviado por el Grupo Controlador son:

1. Evaluar la suficiencia y la aplicación de los controles contables, financieros y operacionales de la organización.

2. Supervisar la fiabilidad y la seguridad de la información de gestión.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Verificar la existencia y la situación de los activos, así como la suficiencia de las medidas para proteger su integridad.
5. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del presidente del Directorio y el gerente general.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Funciones Eepsa (descripción de cargos).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran reguladas

Las Responsabilidades del Directorio

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1).– El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y las metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) El directorio se encarga de la función descrita pero esta no se encuentra regulada.

(...) No aplica. El directorio no se encarga de esta función.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12.Principio (V.D.2).– Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13.Principio (V.D.3).– Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose de que el procedimiento para elegir a los Directores sea formal y transparente.			X		

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) El directorio se encarga de las funciones descritas pero estas no se encuentran reguladas.

(...) No aplica. El directorio no se encarga de estas funciones.

b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	Otros (indique)
Contratar y sustituir al Gerente General	(x)	(...)	
Contratar y sustituir a la plana gerencial	(x)	(...)	
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(X)	
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(X)	
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(...)	Junta General de Accionistas

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	Si	No
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	(x)	(...)
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(x)	(...)
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(x)	(...)
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(X)
Elegir a los directores	(x)	(...)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(x)	(...)	General para la gestión empresarial.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14.El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.4).– Realizar el seguimiento y el control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) El directorio se encarga de la función descrita pero esta no se encuentra regulada.

(...) No aplica. El directorio no se encarga de esta función.

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de casos	0

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de esta cuenta con un Código de Ética o documento(s) similar(es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) Sí (...) No

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Conducta de Empleados
Estatuto del Directivo
Código Ético de Eepsa

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

El artículo 36 del estatuto, el cual regula las atribuciones del Directorio de la sociedad, establece que corresponde a dicho órgano aprobar la celebración de cualquier clase de contratos con sociedades vinculadas a los accionistas de la sociedad.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
15.El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5).– Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) El directorio se encarga de la función descrita pero esta no se encuentra regulada.

(...) No aplica. El directorio no se encarga de esta función.

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) Sí (...) No

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(X)	(...)	Norma operativa de riesgos de Endesa S.A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
16.El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.6).– Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.				X	

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) Sí (...) No

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

El Directorio revisa mensualmente las prácticas de la empresa y realiza los ajustes y las modificaciones que contribuyan a una mayor transparencia en la gestión de esta.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17.El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7).– Supervisar la política de información.					X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(X)	(...)	Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia. Información Reservada y Otras Comunicaciones.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) El directorio se encarga de la función descrita pero esta no se encuentra regulada.

(...) No aplica. El directorio no se encarga de esta función.

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

El Directorio de la sociedad ha aprobado el documento denominado Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Información Reservada y Otras Comunicaciones en el cual se establecen las disposiciones que deben seguir los directivos de la sociedad a efectos de comunicar a la SMV (y, por tanto, al mercado de valores y los inversionistas en general), en forma oportuna y adecuada, aquella información que, de acuerdo con la regulación vigente, deba considerarse como hechos de importancia.

(...) No aplica, la empresa no cuenta con la referida política.

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(X)	(...)	Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia. Información Reservada y Otras Comunicaciones.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentra regulada

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18.Principio (V.E.1).– El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por Directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.				X	

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA.

(X) No aplica. La empresa no cuenta con comités de directorio[4]

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19.Principio (V.E.3).– El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.					X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los Directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Nombres y Apellidos	Formación[2]	Fecha		Part. Accionaria[3]	
		Inicio[1]	Término	Nº de acciones	(%)
Directores Dependientes					
Juan Benabarre Benaiges	Es ingeniero civil mecánico de la Universidad de Chile, con una maestría en Administración de Empresas de la diplomado en Ingeniería Geotérmica por la Universidad de Auckland, (Nueva Zelanda). Ha sido director de Generandes Perú S.A. y de Edegel S.A.A.	Marzo 2011			
Claudio Helfmann Soto	Es ingeniero civil industrial con mención en Ingeniería Eléctrica de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es director de Edelnor S.A.A.	Diciembre 2011			
Manuel Muñoz Laguna	Es ingeniero superior de minas por la Universidad Politécnica de Madrid, España. Master of science en Economía Energética y Minera con especialidad en Finanzas de la Escuela de Minas de Colorado (Estados Unidos). Ingeniero con especialidad en gestión de empresas de la Escuela Nacional Superior de Petróleo y Motores (Francia).	Julio 2007			

1. Corresponde al primer nombramiento.
2. Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.
3. Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.
4. Si bien durante el ejercicio 2012 el Directorio no ha considerado necesario constituir comités internos como mecanismos de apoyo, los estatutos de la empresa permiten tal posibilidad, lo que le garantiza el poder recurrir a dicha alternativa cuando los Directores lo consideren conveniente y beneficioso para los intereses de la empresa.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20.Principio (V.F, segundo párrafo).– La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se trate de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permitan a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

(X) Correo Electrónico
(X) Correo Postal
(...) Otros. Detalle
(...) Se recoge directamente en la empresa

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información No Confidencial	(...)	(X)	(...)
Información Confidencial	(...)	(X)	(...)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) La empresa cuenta con un procedimiento establecido pero este no se encuentra regulado.
(X) No aplica. La empresa no cuenta con un procedimiento.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21.Principio (V.F, tercer párrafo).– Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

A efectos de contratar servicios de asesoría especializada por encargo expreso del Directorio o cuando los honorarios involucrados superan el límite previsto en el estatuto, el Directorio tiene la política de encargar a las gerencias que correspondan (según la materia de la asesoría requerida) la identificación de las instituciones, las organizaciones o los profesionales especializados que cuentan con las características necesarias para brindar la asesoría requerida. Tras identificar a los candidatos respectivos y luego de explicar los alcances de la asesoría requerida, se solicita a estos la elaboración de propuestas de honorarios. Posteriormente, dicha información es remitida al Directorio, órgano que, sobre la base de la información proporcionada por las gerencias respectivas, finalmente decidirá cuáles de los servicios de asesoría contratar.

(...) No aplica. La empresa no cuenta con las referidas políticas

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran reguladas

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Durante el ejercicio 2012 el Directorio no contrató servicios especializados de asesores para la toma de decisiones de Eepsa.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22.Principio (V.H.1).– Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y la estructura organizativa de la sociedad.				X	

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) Los programas de inducción no se encuentran regulados.

(...) No aplica. La empresa no cuenta con los referidos programas.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23.Principio V.H.3).– Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el periodo que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					X

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(...) Sí (X) No

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	Si	No
¿El directorio eligió al reemplazante?	(..)	(..)
De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo director (en días calendario)		

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

Según lo estipulado en el artículo 34 del Estatuto, en caso se produzca vacancia de Directores en número tal que no pueda reunirse válidamente el Directorio, los demás directores convocarán de inmediato a Junta General de Accionistas para proceder a la elección del nuevo Directorio. De no formularse esta convocatoria, o de haber vacado en el cargo todos los directores, corresponderá al gerente general realizar de inmediato dicha convocatoria. Si las referidas convocatorias no se produjesen dentro de los 10 días siguientes, cualquier accionista podrá solicitar al juez que la ordene vía proceso sumarísimo.

(...) No aplica. La empresa no cuenta con procedimientos

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) No se encuentran regulados

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24.Principio (V.I, primer párrafo).– Las funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo de ser el caso, así como del gerente general deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25.Principio (V.I, segundo párrafo).– La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del presidente del Directorio, el presidente ejecutivo de ser el caso, el gerente general y otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del presidente del Directorio, el presidente ejecutivo, de ser el caso, el gerente general y otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún(os) documento(s) de la EMPRESA.

Responsabilidades de:	Estatuto	Reglamento interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*	No están reguladas	No aplica
Presidente de Directorio	(X)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
Presidente Ejecutivo	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
Gerente General	(X)	(...)	(X)	(...)	Manual de funciones de Eepsa Reglamento interno de trabajo de Eepsa	(...)	(...)
Plana Gerencial	(X)	(...)	(X)	(...)	Manual de funciones de Eepsa Reglamento interno de trabajo de Eepsa	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y las responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26.Principio V.I.5).– Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.				X	

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

(...) Entrega de Acciones
(...) Entrega de Opciones
(X) Entrega de Dinero
(...) Otros. Detalle
(...) No aplica. La empresa no cuenta con programas de bonificación para la plana gerencial

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que perciben el gerente general y la plana gerencial es:

	Remuneración fija	Remuneración Variable	Retribución (%)*
Gerente General	(x)	(x)	0.61%
Plana Gerencial	(x)	(x)	

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

c. Indique si la EMPRESA tiene establecido algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o la plana gerencial.

(...) Sí (X) No

II Sección Segunda: Información Adicional

Derechos de los Accionistas

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

(X) Correo Electrónico
(...) Directamente en la empresa
(X) Vía Telefónica
(...) Página de Internet
(...) Correo Postal
(X) Otros

Los nuevos accionistas que lo requieran pueden dirigirse a la oficina de valores de la sociedad a efectos de solicitar la información que consideren pertinente referente a los derechos que les otorgan sus acciones, así como a la forma de ejercerlos.

(...) No aplica. No se comunican a los nuevos accionistas sus derechos ni la manera de ejercerlos

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) Sí (...) No

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área Encargada	Gerencia General

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Manuel Cieza Paredes	Gerente general	Gerencia General

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

(X) La Empresa
(X) Una institución de compensación y Liquidación.

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Periodicidad	Información sujeta a actualización		
	Domicilio	Correo Electrónico	Teléfono
Menor a mensual	(...)	(...)	(...)
Mensual	(X)	(X)	(X)
Trimestral	(...)	(...)	(...)
Anual	(...)	(...)	(...)
Mayor a anual	(...)	(...)	(...)

(...) Otros. Especifique

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

Fecha de aprobación	27 de marzo de 2012
Órgano que lo aprobó	Junta Obligatoria Anual de Accionistas
Política de dividendos (Criterios para la distribución de utilidades)	Aprobar por unanimidad la política de dividendos para el ejercicio 2012, la que consiste en: • Distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, dividendos a cuenta de hasta el 100% de las utilidades de libre disposición acumuladas al cierre del mes anterior al del acuerdo de directorio que apruebe dicha distribución. • Para los efectos del cálculo anterior, al importe a distribuir se le descontarán los dividendos a cuenta de la utilidad del ejercicio 2012 ya distribuidos a la fecha del reparto. • La conveniencia de la distribución así como los importes a distribuir, en su caso, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos y el equilibrio financiero de la compañía.

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

I. Fecha de entrega	Dividendo por acción	
	En efectivo	En acciones
Clases de Acción A y B		
Ejercicio N2011	S/. 0.0000	–
Ejercicio 2012	S/. 0.0000	–

Directorio

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas:	12
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	----
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	3

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) No aplica. La empresa no cuenta con programas de bonificación para directores.

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún(os) documento(s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) No se encuentran regulados

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	Retribuciones Totales (%)
Directores independientes	0.00%
Directores dependientes	0.00%

l. Indique si en la discusión del Directorio respecto del desempeño de la gerencia se realizó sin la presencia del gerente general.

(...) Sí (X) No

Accionistas y Tenencias

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción (Incluidas las de inversión)	Número de tenedores (Al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	140
Total	**140**

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y los tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: A

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Eléctrica Cabo Blanco S.A.	44'389,557	60.00	Peruana

Clase de Acción: B

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Generalima S.A.C.	27'001,321	36.50	Peruana

Otros

o. Indique si la EMPRESA tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) Sí (...) No

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código Ético
Código de Conducta de Empleados
Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones.
Estatuto del Directivo
Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción
Directrices 231

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(...) Sí (X) No

q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

Área encargada		
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
—	—	—

r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del documento	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatuto	Junta General de Accionistas	20-3-2000	30-03-2011
Manual de Funciones de Eepsa	Gerencia General	2003	
Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones	Directorio	2003	
Código de Conducta de Empleados		2003	
Estatuto del Directivo		2003	
Norma operativa de riesgos de Endesa S.A.		2005	
Código Ético	Directorio	2010	
Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción	Directorio	2010	
Directrices 231	Directorio	2010	

s. Incluya cualquiera otra información que considere conveniente.

endesa eepsa

09

reconocimientos

p. 162
9.1. Premio a la excelencia ANDA 2012

9.1. Premio a la Excelencia Anda 2012

Eepsa fue finalista en concurso Premio a la Excelencia ANDA 2012, organizado por la Asociación Nacional de Anunciantes, que durante la última década premia a las buenas prácticas publicitarias. El proyecto Escuela Santa Elena de Piedritas, de Eepsa, ubicado en Talara, resultó finalista en la categoría Educación.

Global Reporting Initiative - Gri

¿Qué es el GRI?

El Global Reporting Initiative (GRI) es una iniciativa internacional que nace con el propósito de cautelar la calidad, rigor y utilidad de los informes de sostenibilidad. Con este objetivo ha generado la Guía GRI para la Elaboración de los Informes de Sostenibilidad, que contiene las pautas, principios e indicadores centrales y adicionales para que cualquier empresa, sin importar su tamaño o actividad, pueda dar cuenta de sus actividades e impactos en el ámbito económico, social y ambiental.

El instrumento final es el Informe de Sostenibilidad, una publicación periódica y voluntaria que realizan las empresas interesadas en rendir cuentas de su gestión a sus diferentes grupos de interés. Adicionalmente, el GRI ha generado acuerdos de complementación en el marco de la elaboración de la norma ISO 26000 de responsabilidad social para su verificabilidad, y es una herramienta de comunicación que permite dar cumplimiento de los avances en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

¿Qué es G3?

Se denomina G3 a la Guía GRI Tercera Generación, lanzada públicamente en octubre del 2006. Hasta esa fecha, la Guía GRI oficial para reportar era la versión del 2000, conocida como G. La Guía G3 incorpora diversos cambios, entre los que destacan el chequeo de los principios para priorizar la selección y relevancia de los contenidos y cautelar la calidad de los indicadores. Al mismo tiempo genera una nueva escala de niveles o categorías para las empresas que reportan, según cantidad, contenido, calidad y auditabilidad de los indicadores. Más información sobre el GRI en www.globalreporting.org.

Principios G3 para la elaboración de memorias

Principios de Contenido:

- Materialidad
- Participación de grupos de interés
- Contexto de Sostenibilidad
- Exhaustividad

Principios de Calidad:

- Comparabilidad
- Equilibrio
- Claridad
- Precisión
- Periodicidad
- Fiabilidad

Consideraciones para la elaboración de la presente memoria

Este informe da cuenta de un desempeño equilibrado en el ámbito económico, social y ambiental de Edelnor y se ajusta a los requerimientos solicitados por la metodología de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI (Global Reporting Initiative), en su Tercera Versión G3 y el Suplemento Sectorial para las Empresas Eléctricas (EUSS, en sus siglas en inglés)

La información contenida comprende el período calendario entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, dando continuidad al proceso de reportar iniciado entre julio del 2007 y junio del 2008, informe que también se alineó con la versión de la guía GRI versión 3.

El presente informe incorpora en su elaboración la verificación de los Principios de Contenido y Calidad que forman parte de la metodología del G3. Específicamente, el equipo de desarrollo tuvo especial cuidado en aplicar el chequeo de consultas contenidas en cada uno de los principios. Esto permitió realizar las precisiones necesarias, y en otros casos, documentar las metas para un próximo informe.

Los datos y cálculos técnicos realizados para cada indicador cuantitativo en el desempeño económico, ambiental y social presentes en este informe, se basan en procedimientos reconocidos por la normativa nacional, alineados con los estándares aceptados por la comunidad internacional. El equipo a cargo del levantamiento de datos e indicadores aplicó para su elaboración y comprensión los Protocolos Técnicos de Indicadores del GRI, tanto del G3 como del EUSS. Para los indicadores específicos y propios de su actividad, se acompaña texto aclaratorio.

Índice de indicadores g3/ euss eepsa
Memoria anual e informe de sostenibilidad 2012

Indicador	Categoria	Descripcion	Estado en edelnor	Indicador pacto mundial
Perfil Organizacional				
EU1		Capacidad instalada, dividida según la fuente de energía primaria y el régimen regulatorio.	Pág. 33.	
EU2		Producción neta de energía dividida según la fuente de energía primaria y régimen regulatorio.	Pág. 33.	
EU3		Número de cuentas de clientes residenciales, industriales, institucionales y comerciales.	Pág. 38, 39, 40.	
EU4		Longitud de líneas aéreas y subterráneas de distribución y transmisión según el régimen regulatorio.	Eepsa no posee líneas de transmisión.	
EU5		Asignación de certificados de emisiones de CO2 o su equivalente, desglosado por mercado de carbono.	Eepsa no tiene asignaciones de certificados de emisiones de CO2.	

Economía				
DMA		ENFOQUE DE GESTIÓN		
Disponibilidad y Confiabilidad				
EU6	P	Enfoque de gestión para garantizar a corto y largo plazo la disponibilidad y confiabilidad de la electricidad.	Pág. 33, 34, 35.	
Gestión de la Demanda				
EU7	P	Programas de gestión de la demanda incluyendo programas residenciales, comerciales, institucionales e industriales.	En relación con los programas de gestión de demanda específica y permanente, estos no han sido adoptados por las empresas generadoras del grupo.	
Investigación y Desarrollo				
EU8	P	Actividades de investigación y gastos destinados a proporcionar electricidad confiable y la promoción del desarrollo sostenible.	Pág. 34, 35, 43.	
Desmantelamiento de Planta				
EU9	P	Provisiones para el desmantelamiento de plantas nucleares.	Eepsa no posee plantas nucleares.	
Indicadores de desempeño				
Desempeño Económico				
EC1	P	Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	Pág. 48, 49, 50.	
EC2	P	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	Pág. 114 - 116.	
EC3	P	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	Pág. 102 - 104 Anexo, punto 9.	PM7
EC4	P	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	La importación o venta de Diesel B2 a las empresas de generación eléctrica se encuentra exonerada del Impuesto Selectivo al Consumo.	

Presencia en el Mercado				
EC5	A	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	El estándar de remuneraciones en Eepsa no solo considera el comportamiento del mercado laboral, sino también un criterio de competitividad frente a las otras empresas que intervienen en nuestra rama de negocios. El rango salarial es información que la organización publicará en informes posteriores.	PM6
EC6	P	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Pág. 40 - 41.	
EC7	P	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Por D.L. 689, el personal extranjero de las empresas peruanas no debe de exceder el 20% del total de la plantilla de empleados. Internamente, Eepsa cumple con esta disposición legal; sin embargo, no cuenta con un procedimiento específico sobre este tema. . El 100% de los directivos es de origen local	
Impactos Económicos Indirectos				
EC8	P	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	Pág. 94, 95, 96.	
EC9	A	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	Anexo, punto 1.	
Disponibilidad y Confiabilidad				
EU10	P	Capacidad prevista para afrontar la demanda proyectada de electricidad a largo plazo, dividido por fuente de energía y régimen regulatorio.	Pag. 34 - 35.	
Gestión de la Demanda				
EU11	P	Promedio de eficiencia de generación de las centrales térmicas según fuente de energía y régimen regulatorio.	Eficiencia neta promedio anual: Central Malacas (turbina a gas) = 32.29%	
Eficiencia del Sistema				
EU12	P	Pérdidas de transmisión y distribución como porcentaje de la energía total.	Eepsa no posee líneas de transmisión.	

Medio Ambiente				
DMA		**ENFOQUE DE GESTIÓN**		
Indicadores de desempeño				
Materiales				
EN1	P	Materiales utilizados, por peso o volumen.	Pág. 40, 41, 117. Anexo, punto 10.	
EN2	P	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	Eepsa usa materiales primarios para la generación eléctrica y no son utilizados nuevamente	PM7-8
Energía				
EN3	P	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	La energía que necesita Eepsa para sus propias operaciones los toma de su propia generación (consumo directo de energía).	
EN4	P	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	El consumo indirecto de energía está basado en la energía del combustible utilizado en la flota vehicular propia y alquilada que falta estimar.	
EN5	A	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	Pág. 113	PM7-8
EN6	A	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	Pág. 113	PM7-8-9
EN7	A	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	Entre el consumo indirecto de energía, Eepsa tiene el correspondiente al de la flota vehicular propia y alquilada que no aplica establecer iniciativas de reducción de combustible ya que está optimizada y utilizada para las actividades operativas de la empresa.	

Agua				
EN8	A	Captación total de agua por fuentes.	Pág. 118.	
EN9	A	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	Pág. 118.	
EN10	A	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	No se recicla ni reutiliza el agua.	PM7-8
Biodiversidad				
EN11	P	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	Eepsa no opera en zonas con terrenos adyacentes a espacios naturales protegidos o de alta biodiversidad.	PM7-8
EN12	P	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	Eepsa no opera en espacios naturales protegidos o de alta biodiversidad.	
EN13	P	Biodiversidad de los hábitats compensados en comparación con la biodiversidad de las áreas afectadas.	Las operaciones de Eepsa no han afectado hábitats de biodiversidad.	
EN13	A	Hábitats protegidos o restaurados.	Eepsa no opera en espacios naturales protegidos o de alta biodiversidad.	PM7-8
EN14	A	Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	Eepsa no opera en espacios naturales protegidos o de alta biodiversidad.	PM7-8
EN15	A	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales, y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	Las operaciones de la empresa no han afectado a especies en peligro de extinción.	PM7-8
Emisiones, Vertidos y Residuos				
EN16	P	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	Pág. 118.	PM7-8
EN17	P	Otras emisiones indirectas de gases de efectos invernadero, en peso.	Pág. 118.	PM7-8
EN18	A	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	Pág. 116, 117.	PM7-8
EN19	P	Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	Pág. 118.	PM7-8
EN20	P	NOX, SOX, y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	Pág. 118.	PM7-8
EN21	P	Vertidos totales de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	Agua de rechazo de la Planta de Ósmosis inversa que se descarga al mar: 13.99 Dm3	PM7-8
EN22	P	Peso total de residuos generados, según tipo y método de tratamiento.	Pág. 118, 119.	PM7-8
EN23	P	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	No se han producido derrames.	PM7-8
EN24	A	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	No se han identificado residuos de esta naturaleza.	PM7-8
EN25	A	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativa-mente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	La organización no ha identificado este tipo de impactos por vertidos de agua.	PM7-8

Productos y Servicios				
EN26	P	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	Pág. 115 - 118.	PM7-8
EN27	P	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	Pág. 118.	PM7-8
Cumplimiento Normativo				
EN28	P	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Durante el año 2011, no se han recibido sanciones de esta naturaleza.	PM7-8
Transporte				
EN29	A	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	No se han registrado impactos ambientales significativos del transporte de materiales, productos, residuos y otros bienes por parte de Eepsa y de sus empresas contratistas	PM7-8
General				
EN30	A	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	Pág. 121.	PM7-8

Prácticas Laborales y Trabajo Digno				
DMA		**ENFOQUE DE GESTIÓN**		
Empleo				
EU14	P	Programas y procesos para asegurar la disponibilidad de personal calificado	Pág. 99 - 100.	
EU15	P	Porcentaje de empleados aptos para la jubilación en los próximos 5 y 10 años, según la categoría de trabajo y región	Anexo, punto 2.	
EU16	P	Políticas y requerimientos en materia de salud y seguridad de los trabajadores y empleados de los contratistas y subcontratistas.	Pág. 49 - 50; 106 - 111.	
Indicadores de desempeño				
Empleo				
LA1	P	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	Anexo, punto 5.	
LA2	P	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	Anexo, punto 6.	
EU17	P	Días trabajados por los empleados de los contratistas y subcontratistas involucrados en las actividades de construcción, operación y mantenimiento.	Anexo, punto 3.	
EU18	P	Porcentaje de empleados de los contratistas y subcontratistas que han recibido capacitación relevante sobre salud y seguridad.	Porcentaje: 100%	
LA3	A	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	Pág. 49 - 50; 106 - 111.	
Relación Empresa/Trabajadores				
LA4	P	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	Pág. 102.	PM3
LA5	P	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	La comunicación con los empleados se realiza a través de avisos por correo electrónico que luego son incorporados en la intranet de la empresa	PM3
Salud y Seguridad en el Trabajo				
LA6	A	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	Pág. 108. Anexo, punto 7.	PM3
LA7	A	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	Pág. 110.	

LA8	P	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	Pág. 99 - 101; 108. Anexo, punto 8.	
LA9	P	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	Pág. 104.	PM3
Formación y Educación				
LA10	P	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	Pág. 100 - 101.	
LA11	A	Programas de gestión de habilidades y de formación continúa que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	Pág. 100 - 101.	
LA12	A	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	Pág. 99 - 101.	
Diversidad e Igualdad de Oportunidades				
LA13	P	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	La totalidad de los miembros de los órganos de gobierno son varones.	PM3
LA14	P	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	Pág. 104.	PM3

Derechos Humanos				
DMA		**ENFOQUE DE GESTIÓN**		
Indicadores de desempeño				
Prácticas de Inversión y Abastecimiento				
HR1	P	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	Pág. 94, 95, 96, 97. La legislación vigente peruana contempla regulaciones sobre derechos humanos y Eepsa cumple rigurosamente dichas leyes. Eepsa está adherida al Pacto Mundial y vela por su cumplimiento.	PM1-2
HR2	P	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	Pág. 49 - 50: 98. Eepsa supervisa a sus empresas contratistas el fiel cumplimiento de los derechos humanos. Eepsa está adherida al Pacto Mundial y vela por su cumplimiento.	PM1-2
HR3	A	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	Pág. 100 - 101; 121. No se registra número de horas en este tema particular pero está incluido en las charlas de inducción al personal nuevo. Eepsa está adherida al Pacto Mundial y vela por su cumplimiento.	PM1-2
No Discriminación				
HR4	P	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	Pág. 98 - 99. No se han registrado incidentes de esta naturaleza. Eepsa está adherida al Pacto Mundial y vela por su cumplimiento.	PM1-2-6
Libertad de Asociación y Convenio Colectivo				
HR5	P	Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puede correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Pág. 98 - 99; 103. No se han identificado actividades en los que la libertad de asociación pueda correr riesgo. Eepsa está adherida al Pacto Mundial y vela por su cumplimiento.	PM1-2-3
Trabajo Infantil				
HR6	P	Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	Pág. 98 - 99. La legislación vigente peruana contempla regulaciones sobre derechos humanos y Eepsa cumple rigurosamente dichas leyes.	PM1-2-5
Trabajos Forzados				
HR7	P	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	Pág. 98 - 99. La legislación vigente peruana contempla regulaciones sobre derechos humanos y Eepsa cumple rigurosamente dichas leyes. Eepsa está adherida al Pacto Mundial y vela por su cumplimiento.	PM1-2-4

Prácticas de Seguridad				
HR8	A	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	Pág. 98 - 99. El personal de Seguridad Patrimonial recibe formación básica que contempla el respeto a los Derechos Humanos. Eepsa está adherida al Pacto Mundial y vela por su cumplimiento.	PM1-2
Derechos de los Indígenas				
HR9	A	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	No se han registrado incidentes de esta naturaleza.	PM1-2-6

Sociedad				
DMA		**ENFOQUE DE GESTIÓN**		
Comunidad				
EU19	P	Participación de los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones relacionados a la planificación energética y el desarrollo de infraestructura.	Eepsa promueve espacios de diálogo directo con los grupos de interés relevantes para sus operaciones. Si se presentaran procesos de ampliación de infraestructura o inicio de nuevos proyectos, la legislación recomienda la realización de audiencias públicas con las autoridades locales y pobladores interesados.	
EU20	P	Enfoque de gestión de los efectos de los desplazamientos.	Eepsa no ha generado procesos de desplazamientos.	
Planificación y Respuesta de Desastres/Emergencias				
EU21	P	Planes de contingencias, plan de gestión y programas de capacitación en desastres/emergencias y planes de recuperación /restauración.	Pág. 106 - 121. Anexo, punto 4.	
Indicadores de desempeño				
Comunidad				
SO1	P	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	Pág. 112 - 121.	PM2
EU22	P	Número de personas desplazadas física o económicamente y compensación, desagregadas según tipo de proyecto.	No se ha generado desplazamiento de personas.	
Corrupción				
SO2	P	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	Eepsa cuenta con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la empresa, a través de los cuales se busca difundir y promover en el accionar diario un comportamiento ético y responsable. Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales Eepsa está comprometida y que, entre otros aspectos, establece la lucha contra la corrupción.	PM10
SO3	P	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización.	Pág. 8, 9; 98 - 99; 126 - 127. La formación e información a los trabajadores sobre las pautas y procedimientos de conducta ética en sus lugares de trabajo es realizada en la etapa de inducción, donde se entrega el Código de Conducta del Empleado.	PM10
SO4	P	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	En el 2012, no se han registrado incidentes de este tipo.	PM10
Política Publica				
SO5	P	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de “lobby”.	Eepsa participa en políticas públicas a través de los gremios a los que pertenece.	PM1-10
SO6	P	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	No se entregan aportaciones a partidos políticos.	PM1-10
Comportamiento de Competencia Desleal				
SO7	P	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	No se han registrado acciones de este tipo.	PM1-10
Cumplimiento Normativo				
SO8	P	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	No se han recibido multas de esta naturaleza.	PM1-10

Responsabilidad sobre productos				
DMA		**ENFOQUE DE GESTIÓN**		
Acceso				
EU23	P	Programas, incluyendo los realizados en colaboración con el gobierno, para mejorar o mantener el acceso a la electricidad y a los servicios de atención al cliente.	Pág. 33 - 35; 38, 43.	
Suministro de información				
EU24	P	Acciones para remediar las barreras lingüísticas, culturales, de alfabetización y de discapacidad relacionadas con el acceso y uso seguro de la electricidad y los servicios de atención al cliente.	Eepsa no ha identificado barreras de este tipo en sus relaciones con clientes.	
Indicadores de desempeño				
Salud y Seguridad del Cliente.				
PR1		Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	Anexo, punto 11.	PM8
EU25	P	Cantidad de heridos y víctimas mortales con relación al público que se relacionen con los activos de la compañía, incluyendo sentencias judiciales, resoluciones y casos judiciales pendientes relacionados a enfermedades.	No hubo ninguno.	
Acceso				
EU26	P	Porcentaje de la población sin servicio en las áreas de distribución de la compañía.	Eepsa no realiza servicios de distribución.	
EU27	P	Número de desconexiones a clientes domésticos debido a falta de pago, desglosadas duración de la desconexión y régimen regulatorio.	Eepsa no atiende a clientes domésticos.	
EU28	P	Frecuencia de interrupción del servicio.	Este indicador es para distribuidoras. Eepsa es generadora de electricidad.	
EU29	P	Duración media de la interrupción del servicio.	Este indicador es para distribuidoras. Eepsa es generadora de electricidad.	
EU30	P	Factor de disponibilidad de planta promedio según fuente de energía y régimen regulatorio.	Pág. 33.	
PR2	A	Número total de incidentes derivados del incumplimiento la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	No se han registrado incidentes de este tipo.	PM2-10
Etiquetado de Productos y Servicios				
PR3	P	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	Pág. 38.	PM2-10
PR4	P	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	No se registra incumplimiento de este tipo.	PM2-10
PR5	P	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	Eepsa no ha aplicado estudios de esta naturaleza.	PM2
Comunicaciones de Marketing				
PR6	P	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad otras actividades promocionales y los patrocinios.	Eepsa no está adherida a códigos de comunicaciones de marketing.	PM2-10

PR7	P	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	No hubo incidentes en relación a la regulación de las comunicaciones de marketing.	
Privacidad del Cliente				
PR8	P	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	No se registran reclamaciones en relación a este tema.	PM2-10
Cumplimiento Normativo				
PR9	P	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	No se registraron multas de esta naturaleza.	PM2-10

P: Principal
A: Adicional
EUSS: Electric Utility Sector Supplement (Suplemento Sectorial para Servicos Eléctricos)
DMA: Disclosure on Management Approach (Información sobre el Enfoque de Gestión)

eepsa
Apoyan
a la Educaci

UEVA FÓ ULA
WER ADE

Anexos

C.S.N. POLITECNICO
AT
ELECTRONICA
endesa eeps

Anexos Indicadores GRI
(No contenidos en el cuerpo del informe)

1. EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos

Eepsa viene desarrollando diversas actividades en favor de la comunidad, con programas sociales en educación, salud, cultura, medioambiente e infraestructura: se convierte así en agente de cambio con acciones que buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades de su influencia y llevar progreso y desarrollo.

Solo en el 2012 se ha realizado una inversión social de más de 500,000 nuevos soles en sus comunidades de influencia.

2. EU15 Porcentaje de empleados aptos para la jubilación en los próximos 5 y 10 años, según categoría de trabajo y región

En los próximos diez años, el 39.1% de los empleados estará apto para la jubilación (de 65 años a más).

	Próximos 5 años	(%)	Próximos 10 años	(%)
Directivos	0	0.0%	0	0.0%
Mandos medios	2	14.3%	5	35.7%
Profesionales	3	11.1%	5	18.5%
Técnicos	5	33.3%	11	73.3%
Administrativos	2	25.0%	4	50%
Total	12	18.8%	25	39.1%

3. EU17 Días trabajados por los empleados de los contratistas y subcontratistas involucrados en las actividades de construcción, operación y mantenimiento

El detalle de los días trabajados por los empleados de los contratistas y subcontratistas es como sigue:

Construcción : 0
Operación : 0
Mantenimiento : 8,798
Total días : 8,798

4. EU21 Planes de contingencias, plan de gestión y programas de capacitación en desastres/emergencias y planes de recuperación/restauración.

Manual de Crisis Operativo Regional para Máxima Emergencia: Eepsa ha desarrollado planes de emergencia y procedimientos para identificar y responder ante contingencias relevantes, accidentes potenciales y situaciones de emergencia con la finalidad de prevenir y mitigar sus efectos e impactos ambientales que puedan estar asociados con ellos.

- Existen cuatro procedimientos de emergencia en la Central Térmica Malacas.
- El 30 de marzo, 31 de mayo y 15 de agosto del 2012 se llevaron a cabo en la Central Malacas simulacros de sismo de gran intensidad, con la participación de todo el personal. Se aplicó el procedimiento: EVACUACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA.
- El 31 de mayo se llevó a cabo un simulacro de emergencia médica. Se aplicó el procedimiento: PLAN DE ACCION FRENTE A EMERGENCIAS MÉDICAS.
- El 5 de setiembre se llevó a cabo un simulacro de derrame de aceite en el Almacén III. Se aplicó el procedimiento: PLAN DE ACCIÓN FRENTE A FUGAS Y DERRAMES.
- El 15 de noviembre se realizó un simulacro de incendio en el tanque de diésel 3M-2. Se aplicó el procedimiento: PLAN DE ACCIÓN INCENDIO C.T. MALACAS.

5. LA1 Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región

Ubicación	Empleados
Piura	48
Lima	16
Total	64

6. LA2 Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región

N° Total de empleados	64
Rotación	14.3%
Renovación	10.3%

7. LA6 Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral:

En Eepsa el 100% del personal se encuentra representado en el comité se Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. LA8 Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves:

En Eepsa existen Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se aplican a los trabajadores.

9. EC3: Programas de beneficios sociales para jubilación. Programa de pensiones:

En el Perú existen dos sistemas previsionales: el sistema público, a través de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y el Sistema Privado de Pensiones, a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

En ambos sistemas, el aporte previsional es por cuenta del empleado. La empresa interviene como agente retenedor de los ingresos del empleado y destina estos aportes a la ONP o AFP de ser el caso.

El porcentaje de la tasa de aporte que se aplica a en el sistema público es en función de la remuneración mensual (RM) que percibe el empleado: 13% de la RM.

En el caso del sistema privado, el 10% de la remuneración mensual corresponde al aporte obligatorio que se destina al fondo de pensiones; un porcentaje de la remuneración asegurable es la prima de seguro; y otro porcentaje de la remuneración asegurable es la comisión porcentual que cobran las AFP por administrar el fondo de pensiones. Esta puede ser: a) comisión sobre el sueldo, un porcentaje en función a la remuneración mensual; y b) comisión mixta, un porcentaje en función de la remuneración mensual que se irá reduciendo cada dos años hasta llegar a cero en el año 2023, más un porcentaje que se cobrará sobre el saldo correspondiente a los aportes de los meses de febrero 2013 en adelante y su rendimiento, acumulado en la cuenta individual de capitalización de cada afiliado.

10. EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen

Materiales utilizados en generación central térmica malacas

Descripción	2011	2012	SubTotal
Cable desnudo CB/Cu Blando 70MM2.INDECO	8.94	6.73	15.67
Conductor DESN AAAC 19H 120mm2-C/grasa	-	1.76	1.76
Soda Caústica	-	2.00	2.00
Ácido Clorhídrico	2.50	5.00	7.50
Peso Total (TN)			26.93

Descripción	2011	2012	SubTotal
Turbotect 2020	268.0	116.5	384.5
Aceite MYSELLA LA 40	660.0	440.0	1,100.0
Volumen Total (GAL)			1,484.5

11. PR1 Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación

Los riesgos considerados para la comunidad y trabajadores son los referidos a la exposición de campos electromagnéticos. Tenemos 2 clientes libres y 6 regulados, la exposición a la comunidad es mínima, se monitorean los parámetros de campos electromagnéticos con la finalidad de controlar que se encuentren dentro de los Límites Máximos Permisibles.

Cuestionario de Retroalimentación

1.- ¿A qué parte interesada de Eepsa pertenece?

- ☐ Accionista
- ☐ Inversionista / Financista
- ☐ Empleado
- ☐ Cliente
- ☐ Proveedor / Contratista
- ☐ Comunidad cercana a las operaciones
- ☐ Gobierno Regional / Local
- ☐ Organización No Gubernamental
- ☐ Medio de comunicación
- ☐ Académico / Estudiante
- ☐ Otro. Indicar _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2012 que le parecieron más interesantes.

- ☐ Mensaje del Presidente y del Gerente General
- ☐ Presentación y Alcance del Informe de Sostenibilidad 2012
- ☐ Perfil y Estructura de la organización
- ☐ Eepsa y su compromiso con el Desarrollo Sostenible

Cumplimiento de los Siete Compromisos EEPSA

- ☐ Compromiso con la calidad del servicio
- ☐ Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad
- ☐ Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera
- ☐ Compromiso con la eficiencia
- ☐ Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético
- ☐ Compromiso con la protección del entorno
- ☐ Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Eepsa

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2012 de Eepsa? (Marcar solo una alternativa por característica). Extensión (cantidad de información presentada)

Extensión (Cantidad de Información Presentada)

- ☐ Muy Bueno
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Utilidad (Satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado)

- ☐ Muy Bueno
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Presentación / Diseño (En relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.)

- ☐ Muy Bueno
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

Claridad (La información se presenta ordenada y de forma entendible)

- ☐ Muy Bueno
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2012, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

_____

_____

_____

_____

Punto de contacto

La compañía manifiesta su interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener más información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Yvonne Alexandra Nieves Peña
Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.
Endesa Perú
César López Rojas N° 201, Maranga
Lima, Perú
Teléfono: (511) 517 1327
ynives@edelnor.com.pe

endesa

endesapublicaciones